



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO**

2016 • 2022



Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

© Derechos Reservados
Primera edición 2017

D.R. Gobierno del Estado de Aguascalientes
Palacio de Gobierno,
Col. Centro, Aguascalientes, C.P. 20000

Impreso y hecho en México



AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO

ÍNDICE

Presentación	9
Introducción	12
PARTE I	
Marco jurídico	
Alineación del PED 2016-2022 con las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU	17
Proceso de integración del PED 2016-2022 y la participación ciudadana	21
Aguascalientes en el contexto estatal, nacional e internacional	25
El estado de Aguascalientes	25
• <i>Datos generales</i>	26
• <i>Áreas naturales</i>	28
• <i>Infraestructura de conectividad</i>	31
• <i>Organización territorial</i>	33
• <i>Población</i>	35
• <i>Economía</i>	37
Contexto nacional	38
Contexto internacional	40
<i>¿Hacia dónde vamos y quéharemos para lograrlo?</i>	41
Principios de gobierno	43
• <i>Equidad de género</i>	43
• <i>Sustentabilidad</i>	44
• <i>Transparencia y combate a la corrupción</i>	44
• <i>Gobernanza y participación ciudadana</i>	45



PARTE II

Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	47
Primer eje. Aguascalientes educado, integrado y equitativo	
Objetivo general	50
Situación actual	51
• <i>Salud</i>	58
• <i>Educación</i>	62
• <i>Cultura</i>	65
• <i>Deporte</i>	69
Programas estratégicos	71
.....	
Segundo eje. Aguascalientes derecho, seguro y libre	
Objetivo general	88
Situación actual	89
Programas estratégicos	103
.....	
Tercer eje. Aguascalientes con gobierno íntegro, austero y abierto	
Objetivo general	110
Situación actual	111
• <i>Ingresos</i>	111
• <i>Ingresos brutos, según la fracción de la Ley de Ingresos</i>	113
• <i>Ingresos propios como porcentaje del total de ingresos</i>	113
• <i>Participaciones federales</i>	114

• <i>Recaudación fiscal neta en el estado de ingresos federales tributarios y no tributarios</i>	116
• <i>Gasto público</i>	117
• <i>Deuda pública</i>	119
• <i>Fortalezas y debilidades de las finanzas públicas</i>	123
• <i>Recursos humanos, materiales, servicios y tecnologías de información</i>	123
• <i>Rendición de cuentas</i>	127
 Proyectos estratégicos	 129
	
 Cuarto eje. Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero	 135
Objetivo general	136
Situación actual	137
• <i>Sector turístico</i>	141
• <i>Sector agroindustrial</i>	144
• <i>Las capacidades del sector rural y su potencial</i>	144
• <i>Producción agrícola</i>	146
• <i>Producción pecuaria</i>	147
• <i>Importancia económica del sector agroalimentario</i>	148
• <i>Disponibilidad de agua</i>	148
 Programas estratégicos	 151
	
 Quinto eje. Aguascalientes responsable, sostenible y limpio	 159
Objetivo general	160
Situación actual	161
<i>Planeación urbana y ordenamiento territorial</i>	161
<i>Movilidad e infraestructura de comunicaciones</i>	166
<i>Control urbano</i>	173
<i>Vivienda</i>	175
<i>Riesgos</i>	176
<i>Medio ambiente</i>	177
<i>Cambio climático</i>	179
<i>Energía</i>	179
<i>Impacto y Residuos</i>	180
<i>Educación ambiental</i>	181
<i>Aire</i>	183
 Programas estratégicos	 185



PARTE III

Ejes del desarrollo	202
<i>Proyectos estratégicos</i>	203
<i>Programas sectoriales</i>	205
<i>Evaluación y seguimiento</i>	206
Aguascalientes en el año 2047	209

Directorio	217
Sumario de Siglas	221
Referencias	225

“ Un solo
Aguascalientes unido
por el esfuerzo,
el compromiso y
el talento de sus
habitantes, de sus
mujeres y hombres,
de sus niños,
adolescentes y
jóvenes. ”





PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la normatividad vigente, presentamos el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Este documento rector del desarrollo de Aguascalientes es el resultado de una amplia consulta pública que ha incluido las voces, ideas y propuestas de los diferentes sectores productivos y sociales de nuestra entidad.

Por ello, en las siguientes páginas están las propuestas que compartiste con nosotros en el Foro de las Ideas y a través de la página de Internet "Ideas que Transforman"; y que ahora son la guía en el camino que hemos emprendido de la mano contigo y con los empresarios, los productores agroalimentarios y agroindustriales, las maestras y los maestros del magisterio, las instituciones educativas, los estudiantes, las amas de casa, las asociaciones civiles, los trabajadores y con todas aquellas personas que, desde su responsabilidad particular en los sectores público, privado y social, se han sumado a este proyecto ciudadano para lograr la transformación profunda del estado de Aguascalientes y sus 11 municipios.

No vemos 11 Aguascalientes distintos, sino un solo Aguascalientes unido por el esfuerzo, el compromiso y el talento de sus habitantes, de sus mujeres y hombres, de sus niños, adolescentes y jóvenes, que han ganado en la tierra de la gente buena un lugar en el mundo y el reconocimiento nacional e internacional.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 incorpora, con una gran sensibilidad, las voces de las mujeres, de las personas con capacidades especiales y de nuestros abuelos, con el propósito de que entre todos, por encima de nuestra condición social o de género y de las diferencias que podamos tener en los campos de las creencias religiosas, las filiaciones partidistas o las ideologías, trabajemos por un Aguascalientes que sea cada vez más incluyente, seguro y con oportunidades para todos. Pensamos en el estado que entregaremos en 2022 y el Aguascalientes del futuro que queremos será la base para el desarrollo con calidad de vida, ordenamiento territorial sustentable y crecimiento económico.

Cada uno de los programas, acciones y proyectos estratégicos establecidos en nuestro documento rector promueve la coordinación efectiva con los tres órdenes y poderes de gobierno, así como la participación de la sociedad para afrontar los retos del presente y garantizar que la infraestructura, el equipamiento urbano, las fuentes de empleo y los servicios sociales de salud, educación, cultura y vivienda,

también atiendan las necesidades y aspiraciones legítimas que tengan los aguascalentenses del día de mañana.

Al igual que tú y que todas las personas que con sus valiosas ideas y aportaciones alimentaron e hicieron posible este Plan de Desarrollo, queremos ciudades más ordenadas, seguras, amables y sustentables que se anticipen a los requerimientos de los actuales y futuros cambios demográficos.

Queremos servicios de salud con calidad que lleguen hasta las colonias y comunidades más apartadas de nuestra ciudad capital; y una movilidad urbana más eficiente que permita ahorros económicos y elevar la productividad de las empresas y los comercios, pero principalmente, disfrutar de más tiempo con la familia.

La ciudadanía ha recuperado su lugar en la tarea de gobernar y en la planeación responsable para consolidar un estado más competitivo y diversificado; fomentar la creatividad de los emprendedores; ampliar los apoyos a los empresarios locales; y buscar una distribución más justa de la riqueza.

El Plan Estatal de Desarrollo señala el camino a seguir para apoyar y promover el talento aguascalentense, así como para ampliar el número de espacios públicos que faciliten la práctica deportiva, el acceso a la cultura, la convivencia familiar y la recuperación del tejido social.

Asimismo, queremos establecer un gran acuerdo social por la educación y los valores, que brinde a nuestros niños, adolescentes y jóvenes las oportunidades de estudio y superación que merecen para competir exitosamente en un entorno global y que los alejen de todo aquello que lastima su dignidad e integridad.

Los aguascalentenses trabajaremos por un clima de seguridad basado en el respeto a los derechos humanos, la prevención social, el acceso a la justicia y la estricta aplicación de la ley, para fomentar una convivencia sin miedo y cerrar espacios a la impunidad.

Por eso también buscaremos restituir la confianza de la ciudadanía en las instituciones con un gobierno transparente, abierto, austero y eficiente, que en todo momento será respetuoso y promotor de las libertades y que no será un culto a los funcionarios ni a la investidura del titular del Ejecutivo estatal, sino un facilitador de las sinergias para transformar a nuestro estado y hacerlo trascender más allá de un sexenio y de nuestras fronteras.

Esta es la ruta que tú y los ciudadanos han señalado, y que de la mano contigo y la sociedad seguiremos en los próximos seis años por un Aguascalientes renovado, próspero y listo para avanzar con más confianza hacia el futuro.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 no es una carta de buenas intenciones, sino el vínculo que fortalece la unidad de todos los aguascalentenses para *crecer juntos en la seguridad, las libertades, el bienestar humano y social, y una calidad de vida que hagan del estado de Aguascalientes nuestra casa en común y nuestra causa común.*

C.P. Martín Orozco Sandoval,
Gobernador Constitucional del Estado
de Aguascalientes

“

*Tú ya eres parte
de este esfuerzo.
Has llegado con
nosotros hasta aquí,
ayúdanos a lograrlo.*

”

INTRODUCCIÓN



“

En Aguascalientes estamos creciendo juntos



El Plán Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022), integra las propuestas de una campaña intensa y de mucha cercanía con los aguascalentenses, así como las voces e ideas de los diferentes sectores productivos y sociales de nuestra entidad.

Se trata del documento y la guía que servirá de base en los próximos seis años para que junto con la sociedad, podamos sentar las bases de un desarrollo con visión de futuro.

El PED 2016-2022, está sustentado en el marco normativo vigente y está alineado con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, para aprovechar las oportunidades del escenario nacional e internacional, porque Aguascalientes y su gente, tienen mucho que aportar a México y el mundo.

En su integración, hemos incorporado una amplia consulta y participación ciudadana que ha fortalecido las propuestas de campaña, para darle un rumbo claro y bien definido a nuestro desarrollo.

“ El reto es grande, pero es más grande el fin que nos impulsa.

Incluimos de manera transversal, los principios de equidad de género, sustentabilidad, transparencia y combate a la corrupción, gobernanza y participación ciudadana, en la conformación de cinco ejes rectores:

- 1. Aguascalientes Educado, Integrado y Equitativo.**
 - 2. Aguascalientes Derecho, Seguro y Libre.**
 - 3. Aguascalientes con Gobierno Íntegro, Austero y Abierto.**
 - 4. Aguascalientes Competitivo, Diversificado y Próspero.**
 - 5. Aguascalientes Responsable, Sostenible y Limpio.**
-

La formulación de cada uno de estos cinco ejes, parte de un diagnóstico que incluye aspectos demográficos, la situación actual de los diferentes rubros del desarrollo y los retos que juntos estamos llamados a resolver en la coordinación y la corresponsabilidad.

Asimismo, cada eje estratégico está estructurado por objetivos, líneas de acción e indicadores que serán medidos y evaluados de manera permanente, para que cada programa instrumentado por el gobierno del Estado, cumpla con el propósito de atender las necesidades más sentidas de la población y los requerimientos presentes y futuros del desarrollo de nuestra entidad, en un marco de orden, disciplina y eficiencia presupuestal, colaboración institucional con los tres órdenes y poderes de gobierno, transparencia y rendición de cuentas.

El PED 2016-2022, es el instrumento que promueve la suma de esfuerzos de todos los aguascalentenses en la búsqueda del bien común; de un crecimiento económico más humano y de una distribución más justa de la riqueza; la generación de más empleos formales; el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales; de una educación más incluyente; la promoción del talento local y la reconstrucción del tejido social.

Hemos fijado la ruta a seguir, y ahora es tiempo de poner manos a la obra en la construcción de un estado renovado, más moderno y que brinde oportunidades de superación a todos sus habitantes, particularmente a sus niños, adolescentes y jóvenes, para que podamos crecer juntos en Aguascalientes.

“ El fundamento básico de la relacióngobierno-ciudadano es el Respeto.



MARCO JURÍDICO

La estructura política y administrativa de nuestro país tiene como fundamentos jurídicos a la federación y a las entidades federativas. El artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que las entidades federativas adoptarán su régimen interior de acuerdo con los preceptos establecidos en nuestra Carta Magna, que en el artículo 26 precisa que el Estado mexicano organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.

Esta responsabilidad jurídica se replica en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que en el artículo 7-A decreta que "el Gobierno organizará un sistema de planeación del desarrollo estatal que garantice equidad y justicia en el crecimiento de la economía, fomentando la independencia y la democratización política, social y cultural del estado".

De ahí que los procesos de planeación deben sujetarse a los lineamientos de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, que fija las prioridades, los objetivos, las metas y las estrategias que respondan a los principios de (Artículo cuarto de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional):

I. Igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más equitativa.

II. El uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de los municipios y de las regiones del estado para su desarrollo equilibrado.

III. La consolidación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y evaluación de las actividades de gobierno.

IV. El perfeccionamiento de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Asimismo, la normatividad vigente que regula el Sistema Estatal de Planeación Democrática, incluye la participación y consulta de la sociedad en la "elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y sus actualizaciones".

De igual manera, los artículos 15, 28 y 29 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes tienen como mandato que en los primeros seis meses de la nueva administración del Ejecutivo estatal, se deberá expedir el Plan Estatal de Desarrollo, el cual señala el camino a seguir por el Poder Ejecutivo durante el sexenio de cada ejercicio constitucional.

Al mismo tiempo, esta ley secundaria menciona que en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo deben intervenir las dependencias y entidades que integran al Ejecutivo estatal, con el propósito de que los objetivos, metas y estrategias de este documento rector puedan asegurar su cumplimiento en el largo plazo.

Por eso, de acuerdo con la legislación nacional y local vigente en materia de planeación del desarrollo, la presente administración estatal ha incluido una amplia y fructífera participación ciudadana en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Así, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación, la Unidad Administrativa de Planeación ha conformado el proyecto del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismo que fue turnado a la Secretaría General de Gobierno para que por su conducto fuera remitido al titular del Ejecutivo estatal para su aprobación y posterior consideración del Poder Legislativo del estado.

A partir de este marco legal es como el Poder Ejecutivo estatal formulará los distintos programas sectoriales, en seguimiento al artículo 29 de la Ley de Planeación y al decreto administrativo que fue publicado el 31 de diciembre del año 2016 en el Periódico Oficial del Estado, y que establece la sectorización de las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública del estado de Aguascalientes.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que aquí se presenta contiene los ejes rectores que guiarán la actuación del Ejecutivo estatal en los próximos seis años, en un marco de legalidad y participación ciudadana.

.....

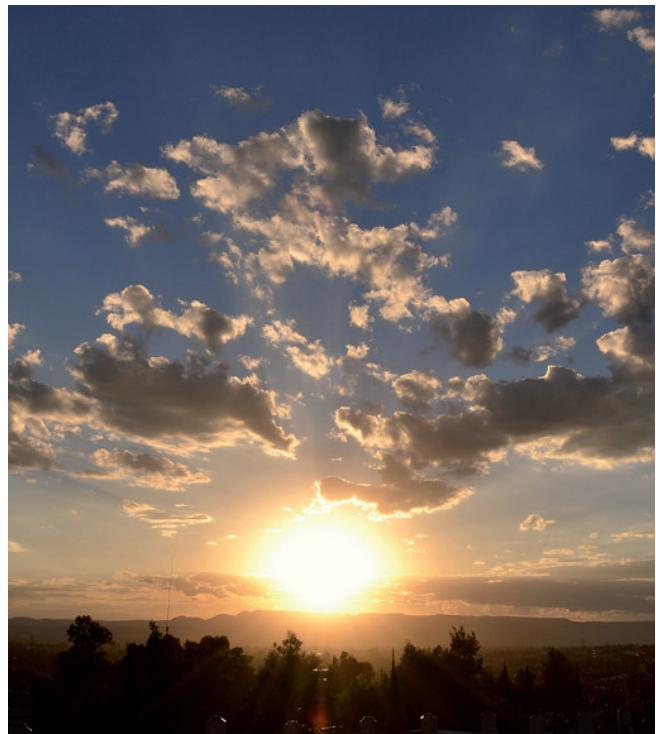




Alineación del PED 2016-2022 con las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Uno de los principales objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es lograr un desarrollo a "escala humana" a partir de los siguientes principios:

- a) La "satisfacción" de las necesidades humanas fundamentales.**
- b) La "generación" de auto dependencia.**
- c) El "vínculo" entre seres humanos-naturaleza-tecnología, lo global con lo local, lo personal con lo social, la planificación con la autonomía y la sociedad civil con el Estado (Max-Neef, 1993).**



El PED 2016-2022 está alineado con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), para incorporar una visión nacional e internacional, de acuerdo con las necesidades particulares que presenta el desarrollo del estado de Aguascalientes.

Las cinco metas consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 son:

- 1. México en paz.**
- 2. México incluyente.**
- 3. México con educación de calidad.**
- 4. México próspero.**
- 5. México con responsabilidad global.**

Por su parte, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consecuentes de los Objetivos del Milenio (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2017), fueron puestos en marcha en el año 2016, con la expectativa de ser cumplidos al año 2030. Estos objetivos son:

- 1. Fin a la pobreza.**
- 2. Hambre cero.**
- 3. Salud y bienestar.**
- 4. Educación de calidad.**
- 5. Igualdad de género.**
- 6. Agua limpia y saneamiento.**
- 7. Energía asequible y no contaminante.**
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.**
- 9. Industria, innovación e infraestructura.**
- 10. Reducción de las desigualdades.**
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.**
- 12. Producción y consumo responsables.**
- 13. Acción por el clima.**
- 14. Vida submarina.**
- 15. Vida de ecosistemas terrestres.**
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.**
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.**

De esta forma y con base en el marco del Decreto Administrativo¹, a través del cual se establece la sectorización de dependencias y entidades paraestatales de la administración pública del estado de Aguascalientes, publicado el 31 de diciembre del año 2016 en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 considera cinco ejes rectores:

A. Social:

Aguascalientes educado, integrado y equitativo.

B. Gobierno y seguridad pública:

Aguascalientes derecho, seguro y libre.

C. Administración y finanzas:

Gobierno íntegro, austero y abierto.

D. Economía:

Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero.

E. Infraestructura y medio ambiente:

Aguascalientes responsable, sostenible y limpio.



Además de los cinco ejes rectores, el Plan aborda cuatro principios generales:

I. Equidad de género.

II. Sustentabilidad.

III. Transparencia y combate a la corrupción.

IV. Gobernanza y participación ciudadana.

¹Artículo 9º que habla de los Sectores de la Administración Pública Estatal.



Cuadro 1. Matriz de alineación de los ejes del PED con las metas nacionales y los objetivos mundiales

METAS	PND 2013 - 2018	ODS	PED 2016 - 2022
OBJETIVOS			
MEXICO EN PAZ	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 1.2 Garantizar la seguridad nacional. 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública. 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	I. Aguascalientes Educado, Integrado y Equitativo. II. Aguascalientes Derecho, Seguro y Libre.
MEXICO INCLUYENTE	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.3 Asegurar el acceso a servicios de salud. 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social incluyente. 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1. Fin a la pobreza 2. Hambre cero 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento	I. Aguascalientes Educado, Integrado y Equitativo.
MEXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD	3.1 Desarrollar el potencial humano con educación de calidad. 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como medio para la información integral de los ciudadanos. 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible.	4. Educación de calidad	I. Aguascalientes Educado, Integrado y Equitativo.
MEXICO PRÓSPERO	4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país. 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.3 Promover el empleo de calidad. 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación, infraestructura	III. Aguascalientes con gobierno íntegro, austero y abierto IV. Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero
MEXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL	5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. 5.2 Promover el valor de México en el mundo, mediante difusión económica, turística y cultural. 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. 5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	V. Aguascalientes responsable, sostenible y limpio.
		Alianzas para lograr los objetivos	

Fuente: elaboración CEPLAP.

BIENVENIDOS

IDEAS
QUE
TRANSFORMAN

¡Con tus Ideas... Transformaremos!
A NUESTRAS FORTALEZAS

IDEAS
QUE
TRANSFORMAN





Proceso de integración del PED 2016-2022 y la participación ciudadana

Esta Administración considera la participación ciudadana como un elemento principal para la construcción del diálogo, con el propósito de llegar a consensos y enfatizar así los intereses comunes de la sociedad. Por ello, los diversos medios de consulta y la participación social fueron promovidos mediante la instalación de buzones en sitios públicos y sistemas de captación de propuestas en plataformas digitales.

A continuación se muestran los mecanismos de consulta instrumentados en tres modalidades:



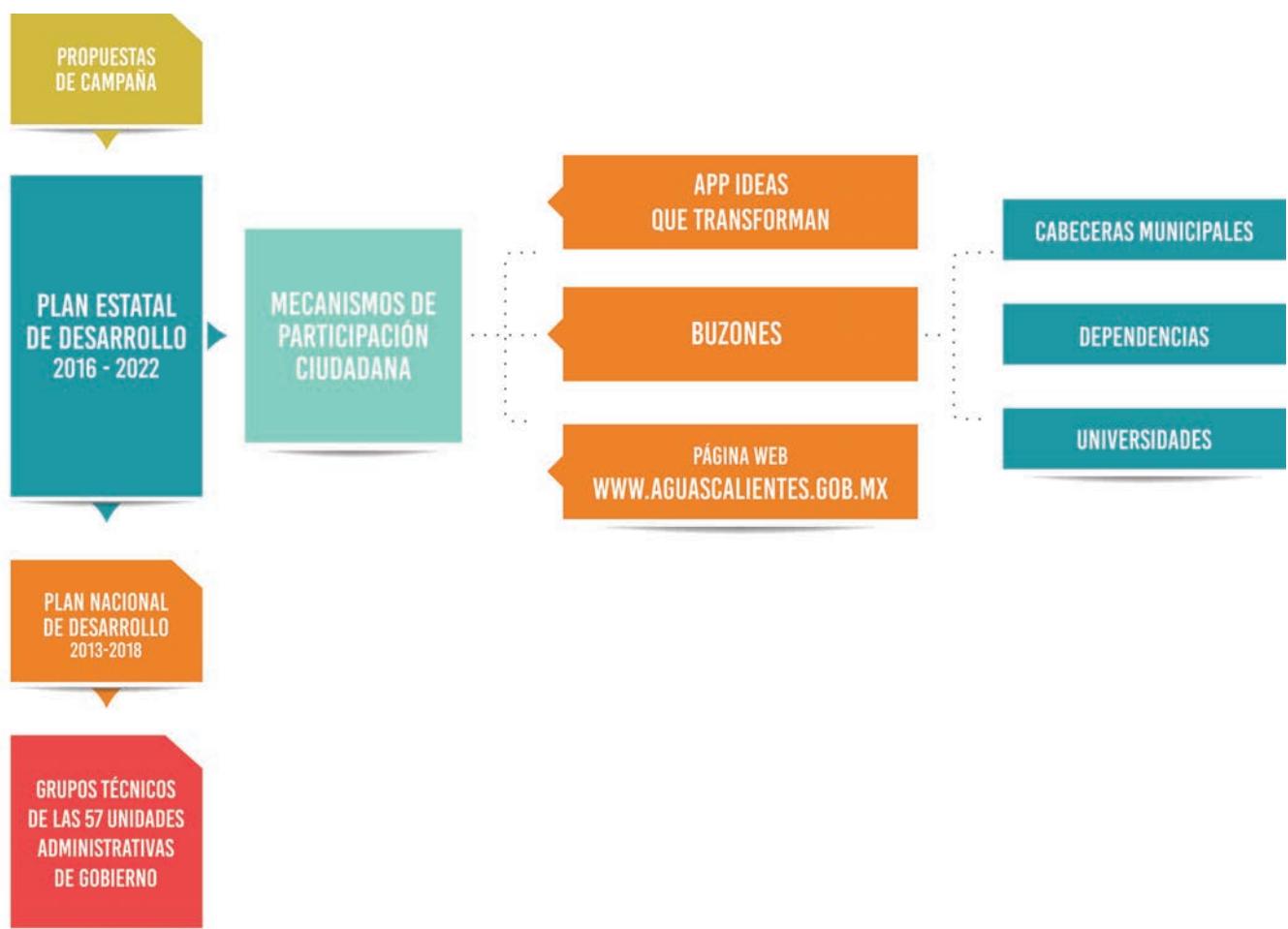
- 1. Propuestas de campaña solicitadas directamente al C.P. Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, incluidas en su plataforma electoral.**
- 2. "Feria de las Ideas": se llevó a cabo el 16 de febrero de 2017 en el Foro Trece del Complejo Ferrocarrilero Tres Centurias, en donde se recibieron propuestas a partir de mesas de trabajo organizadas por sectores del desarrollo.**
- 3. Finalmente, se enlistan los métodos de participación ciudadana a partir de tres variantes:**
 - a. La APP en teléfonos celulares denominada "Ideas que transforman".**
 - b. 88 buzones ubicados en dependencias estatales, instituciones educativas y municipios.**
 - c. Página Web albergada en el portal oficial del gobierno del estado de Aguascalientes.**

Al concluir la recepción de ideas y propuestas, se procedió a su análisis, conteo y clasificación, con el fin de darles seguimiento, gestión y futura implementación de acuerdo con su viabilidad financiera, técnica y de beneficio social.

A los trabajos descritos en torno a la consulta y recopilación de ideas y propuestas ciudadanas, se sumó una intensa labor de trabajo en el interior de las unidades administrativas del gobierno del estado, para definir el estado actual que guardan las dependencias y los principales retos que habrán de solventarse en los próximos seis años de la administración.

Diagrama de integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022





“ Sólo a través de la integración y la inclusión de ideas y la participación ciudadana es como se podrá lograr la construcción de una **comunidad responsable y activa** que vele por los intereses y aspiraciones de las mayorías; en aras del **bien común**. **”**



A continuación se presentan los principales resultados de la consulta ciudadana para elaborar el PED 2016-2022:

Cuadro 2. Resumen de los FOROS “FERIA DE LAS IDEAS”

SECTOR	MESAS	PARTICIPANTES
Social	25	300
Gobierno y Seguridad	18	200
Administración y Finanzas	20	326
Economía	20	150
Infraestructura y Medio Ambiente	25	270
TOTAL	108	1,246

Cuadro 3. Resumen CONSULTA CIUDADANA por dispositivo

SECTOR	DISPOSITIVO	TOTAL DE PROPUESTAS RECIBIDAS
1	Redes y Web	627
2	Buzón	1,806
TOTAL		1,927





AGUASCALIENTES, SU CONTEXTO ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

El estado de Aguascalientes

Pensar en el estado de Aguascalientes en la época actual es similar a la imagen que resultaría de visualizar la propia nación en donde se encuentra inmerso: un mosaico de culturas, paisajes y personas diversas, que difícilmente se podrían analizar, conocer y comprender de manera generalizada sin tomar en cuenta sus particularidades y necesidades de acuerdo a su entorno socioeconómico, demográfico y geográfico.

Con el transcurrir del tiempo, los 11 municipios que integran nuestro estado se han venido identificando por sus actividades productivas, tradiciones, costumbres y espacio, en donde se materializa el sentir, el pensar y los anhelos de la población que los habita. De esta manera, podemos identificar perfiles bien esbozados dentro del imaginario popular acerca de las características que hacen reconocibles a cada uno de los municipios.

En ese sentido, se pueden distinguir los municipios con vocación agrícola, ganadera, turística, minera, industrial, comercial y/o de servicios de forma clara, lo cual habrá de dirigir el rumbo a seguir y las decisiones a tomar en los próximos años, en virtud de fortalecer sus potenciales y solventar los requerimientos de cada uno de ellos para lograr un mejor desarrollo en todos los ámbitos.

Por otra parte, tenemos el municipio capital, que alberga los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; además, concentra actividades de diversa índole y cuya preponderancia ha rebasado límites intermunicipales y estatales (Jalisco y Zacatecas, primordialmente) y se ha constituido como un polo atrayente a nivel regional en materia de empleo, educación, comercio y servicios, por mencionar sólo algunos aspectos.

En el mismo orden de ideas, la población que habita el municipio capital rebasa en más de la mitad a la población total que habita en la entidad, representando 66.83%, es decir, 877,190 habitantes de un total de 1,312,544 en el año 2015. Todo ello ha generado que, en conjunto con los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo, se formara una zona conurbada, que posteriormente derivó en la Zona Metropolitana de Aguascalientes. Esta zona para 2015 concentraba a 1,044,049 habitantes, es decir, 79.5% del total de la población; condición que demanda de la concurrencia de voluntades para fijar una agenda compartida en torno a la resolución de los grandes retos que significa la integración de estos tres municipios.

Uno de los principales retos de la actual administración pública será pues, establecer las bases y los canales adecuados para una correcta comunicación y coordinación entre las partes, que integran la zona metropolitana y en aquellas otras en donde por alguna u otra razón se suscite el traslape de intereses u objetivos; por ello, el estado fungirá como mediador y promoverá la sana relación entre los diferentes actores, no sólo mediante la vía del consenso, sino también

estableciendo las condiciones jurídicas que eviten posibles desacuerdos a futuro.

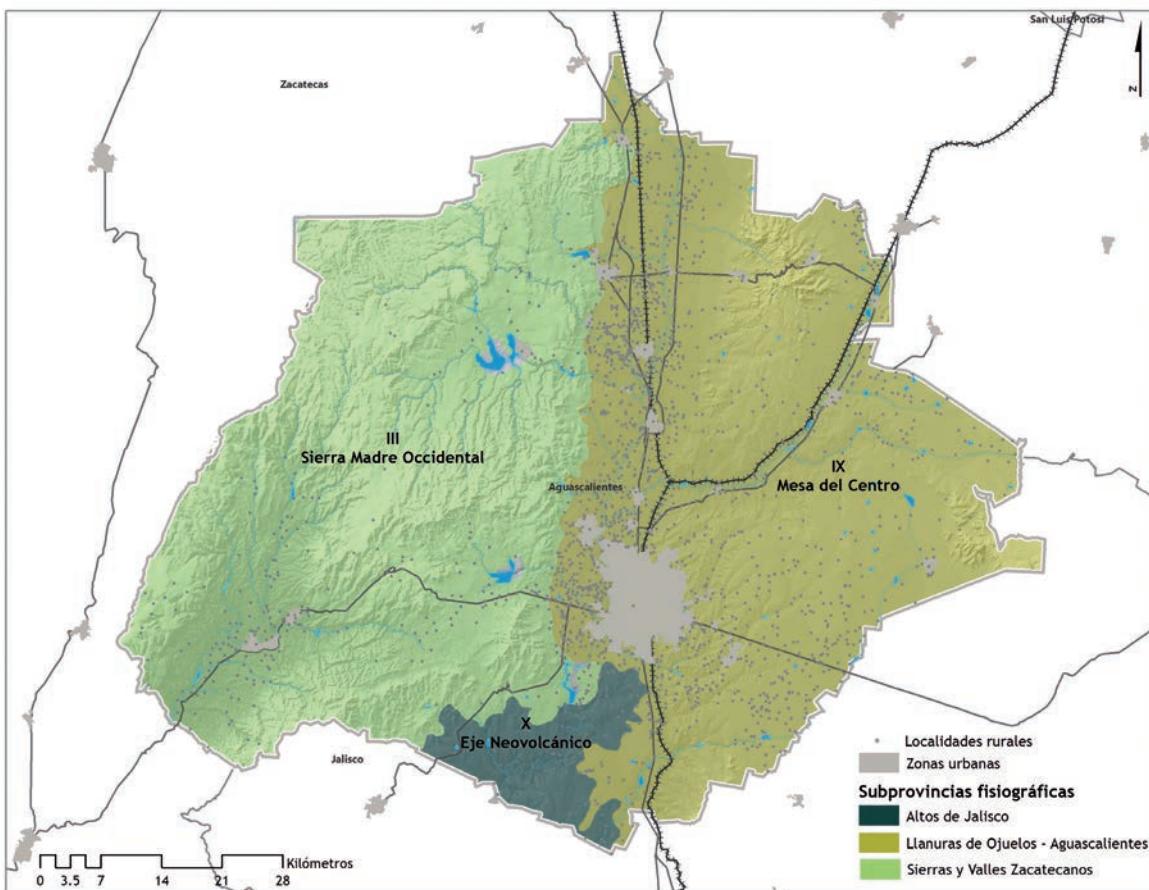
No obstante que la tendencia en el estado apunta a que la ciudad de Aguascalientes y la zona conurbada sigan creciendo a un ritmo más acelerado que el resto de los municipios –y que los modelos de planeación de administraciones anteriores apuntaban al impulso de una ciudad alterna–, los principios de gobierno que rigen este plan demandan un crecimiento y desarrollo equilibrado y sustentable de los 11 municipios por igual, en la medida de sus capacidades y potencial sin detrimento de la calidad de vida de sus pobladores, razón de ser de este Plan Estatal de Desarrollo.

DATOS GENERALES

Localización

El estado de Aguascalientes se localiza entre las provincias fisiográficas de la Sierra Madre Occidental, la meseta central mexicana, y el Eje Neovolcánico, con 47.51%, 48.14%, y 4.35% respectivamente de la superficie del estado; está dentro del grupo de climas seco-templado con un intervalo de temperatura media anual que oscila entre los 12 y 22 °C, y una precipitación total anual que va de los 400 a los 700 mm.

Ilustración 1. Provincias fisiográficas



Fuente: elaboración CEPLAP con base en datos de INEGI (2001).
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825267599>.

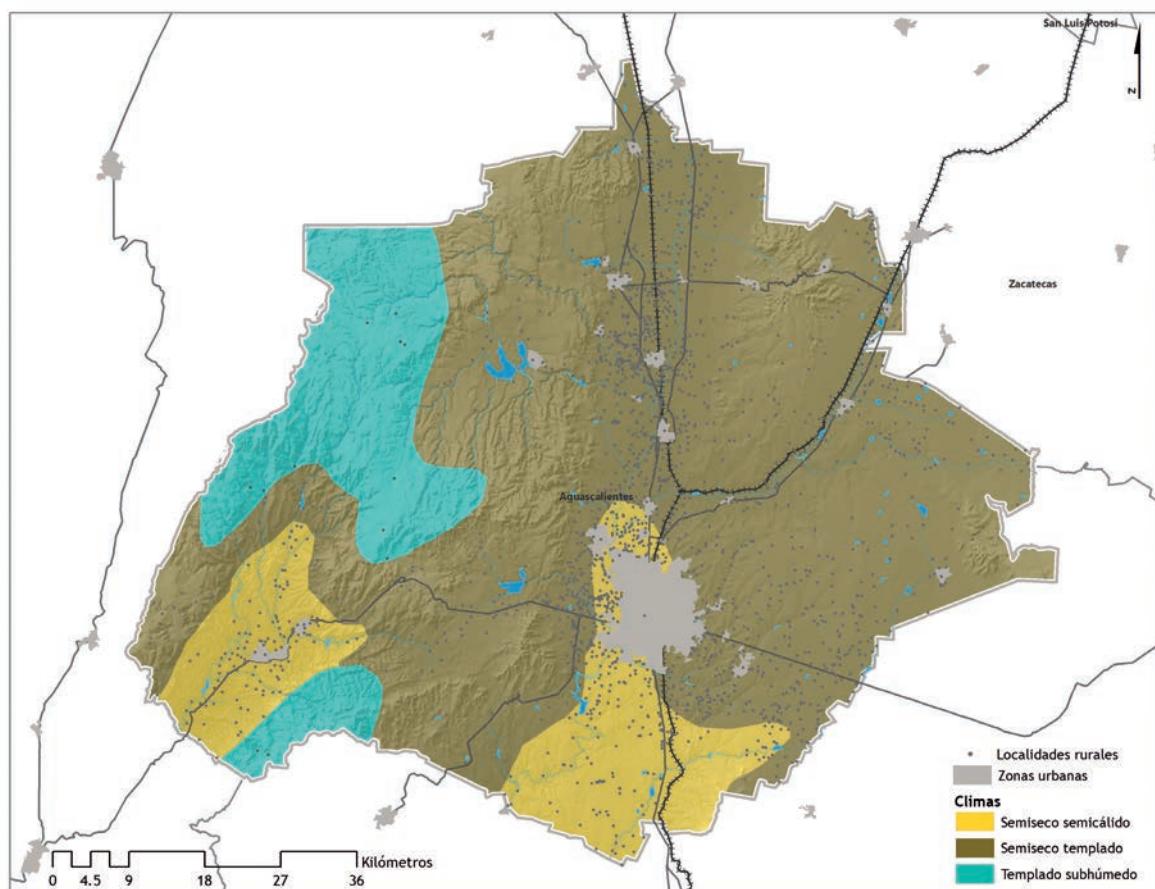
De forma más específica, en la siguiente tabla se describen los tipos de clima por tipo al interior del estado.

Cuadro 4. Superficie estatal por tipo de clima

CLIMA	CLAVE	SUPERFICIE (KM ²)	%
Semiseco templado	BS1kw	3947.30	71.01
Templado subhúmedo	C(w0)	752.84	13.54
Semiseco semicálido	BS1hw(w)	858.54	15.44

Fuente: elaboración CEPLAP con datos de INEGI: conjunto de datos vectoriales escala 1:1000000, unidades climáticas.

Ilustración 2. Unidades climáticas



Fuente: elaboración CEPLAP con base en información de INEGI (2008).
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825267568>.

Áreas naturales

En términos medioambientales, el estado de Aguascalientes cuenta con cuatro áreas naturales protegidas a nivel federal²:

1. Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón.

Distribuida predominantemente en los municipios de San José de Gracia, Jesús María y Pabellón de Arteaga, con una superficie de 58,641 ha de un total de 97,700 ha comprendidas en los territorios de Zacatecas y Aguascalientes.



2. Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit.

Distribuido en los municipios de Calvillo y San José de Gracia, con una superficie de 47,869 ha de un total de 2,329,027 ha comprendidas entre los estados de Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Jalisco y Nayarit.

3. Santuario para el Águila Real en los bienes comunales de San José de Gracia.

Ubicado en el municipio de San José de Gracia, con una superficie de 6,170 ha.

4. Área de protección del Águila Real de la Serranía de Juan Grande.

Ubicada en el municipio de El Llano, con una superficie de 2,589 ha.

² Datos tomados de la tabla 2.2 Principales características de las áreas naturales protegidas de competencia federal al 31 de diciembre de 2015, del Anuario Estadístico INEGI 2016, pág. 54.



Dentro del ámbito estatal, las áreas naturales protegidas³ son:

1. **Cerro del Muerto (5,790 ha)**
2. **Sierra Fría (1,066 ha)**
3. **La Ignominia (513 ha)**
4. **Sierra del Laurel (29,815 ha)⁴**

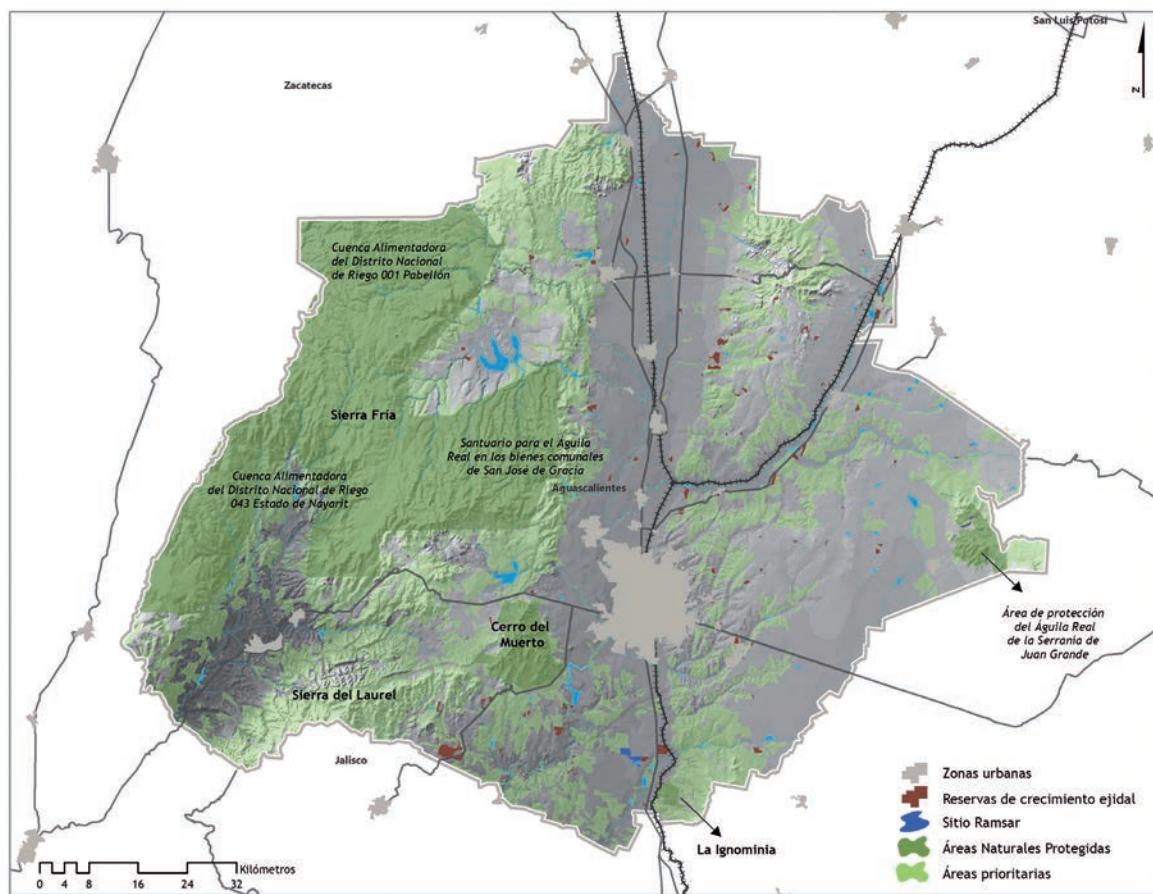
Otra de las áreas naturales es El Jagüey “Buenavista de Peñuelas”, ubicado dentro de los límites del municipio capital. Además, es un humedal de importancia internacional, catalogado como Sitio Ramsar⁵ desde el año 2011.

³ Datos tomados de la tabla 2.3 Principales características de las áreas naturales protegidas de competencia estatal al 31 de diciembre de 2015, del Anuario Estadístico INEGI 2016, pág. 54 y 55.

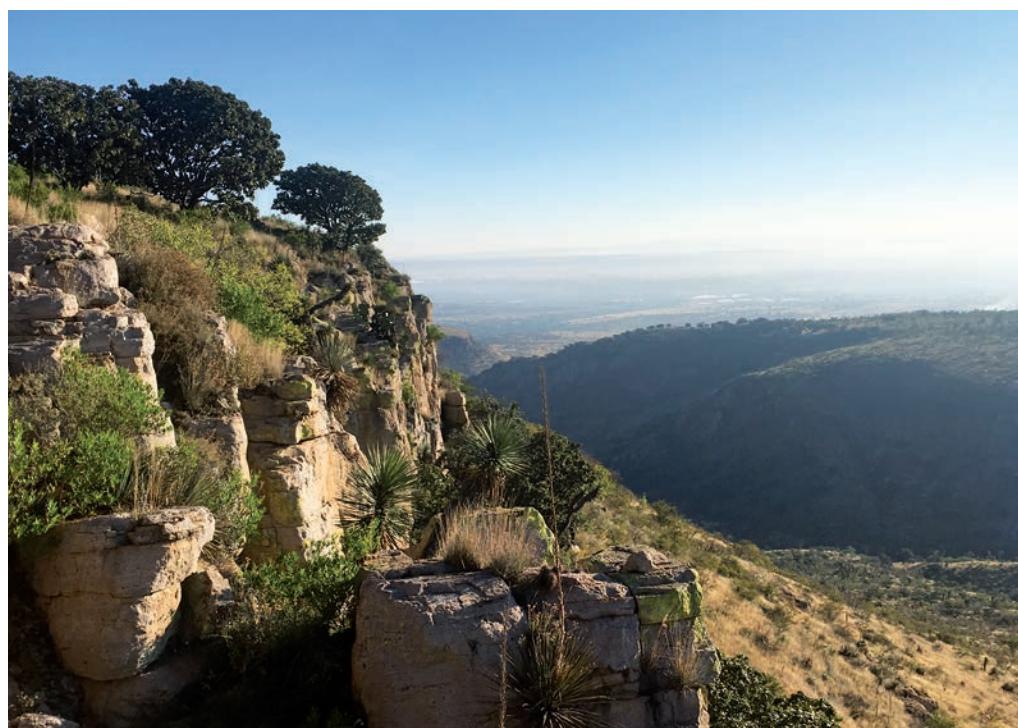
⁴ Este dato no se encuentra en el Anuario Estadístico INEGI 2016, la última actualización del anuario, en este sentido, es al 31 de diciembre de 2015. Su declaración como Área Natural Protegida bajo la categoría de Área Silvestre Estatal data del 3 de octubre de 2016.

⁵ Los sitios Ramsar se refieren a humedales de importancia internacional, considerados como ecosistemas fundamentales en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, con importantes funciones (regulación de la fase continental del ciclo hidrológico, recarga de acuíferos y estabilización del clima local), valores (recursos biológicos, pesquerías y suministro de agua) y atributos (refugio de diversidad biológica, patrimonio cultural y usos tradicionales). Estos sitios se han venido determinando y registrando en México a partir del 4 de noviembre de 1986, derivado de la Convención celebrada en 1971 en la ciudad de Ramsar, Irán. Estos humedales pueden o no estar incluidos dentro de las denominadas áreas naturales protegidas (Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes, 2016, pág.32).

Ilustración 3. Áreas de Protección Ambiental



Fuente: elaboración CEPLAP con base en información de SEGUOT.

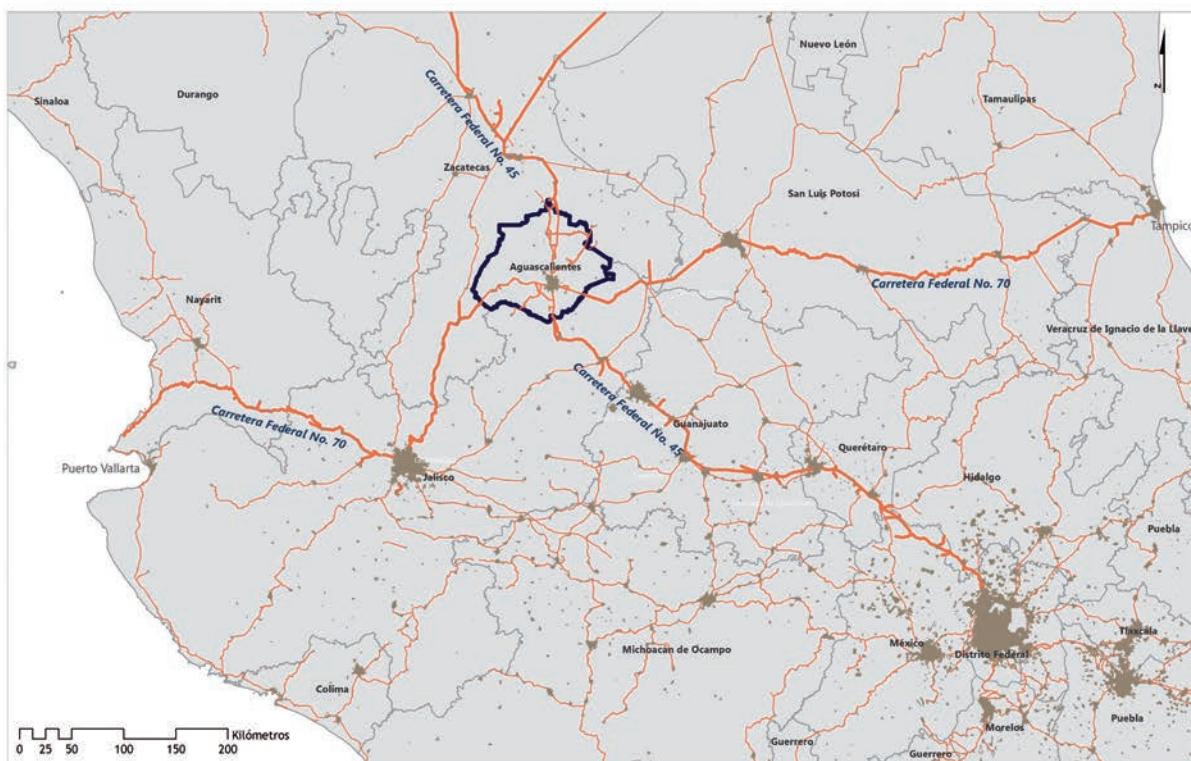




Infraestructura de conectividad

Dentro de las principales infraestructuras de transporte con las que cuenta Aguascalientes, encontramos un eje predominante que atraviesa el territorio en dirección norte-sur y que permite la comunicación del estado, tanto por vía carretera como por vía férrea. En un marco inmediato, estas infraestructuras favorecen el flujo de personas y mercancías con los estados de Zacatecas y Jalisco, pero que a su vez se inserta dentro de un eje troncal federal más amplio que va del norte al centro del país (Ciudad Juárez-Querétaro).

Ilustración 4. Conectividad de Aguascalientes con la República Mexicana

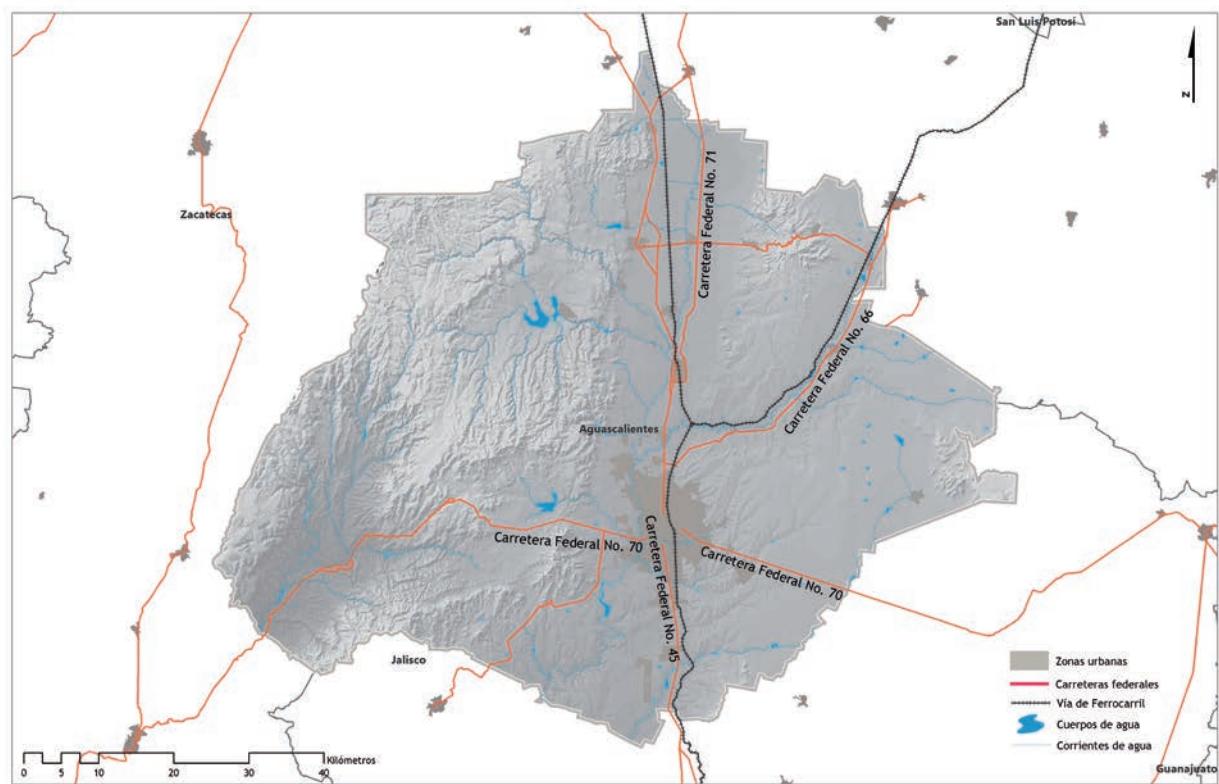


Fuente: elaboración CEPLAP.

El eje norte-sur está definido en buena parte debido a la topografía del estado, ubicándose en la planicie central que abarca los municipios de Cosío, Tepezalá, Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo, Jesús María y Aguascalientes.



Ilustración 5. Accesibilidad municipal

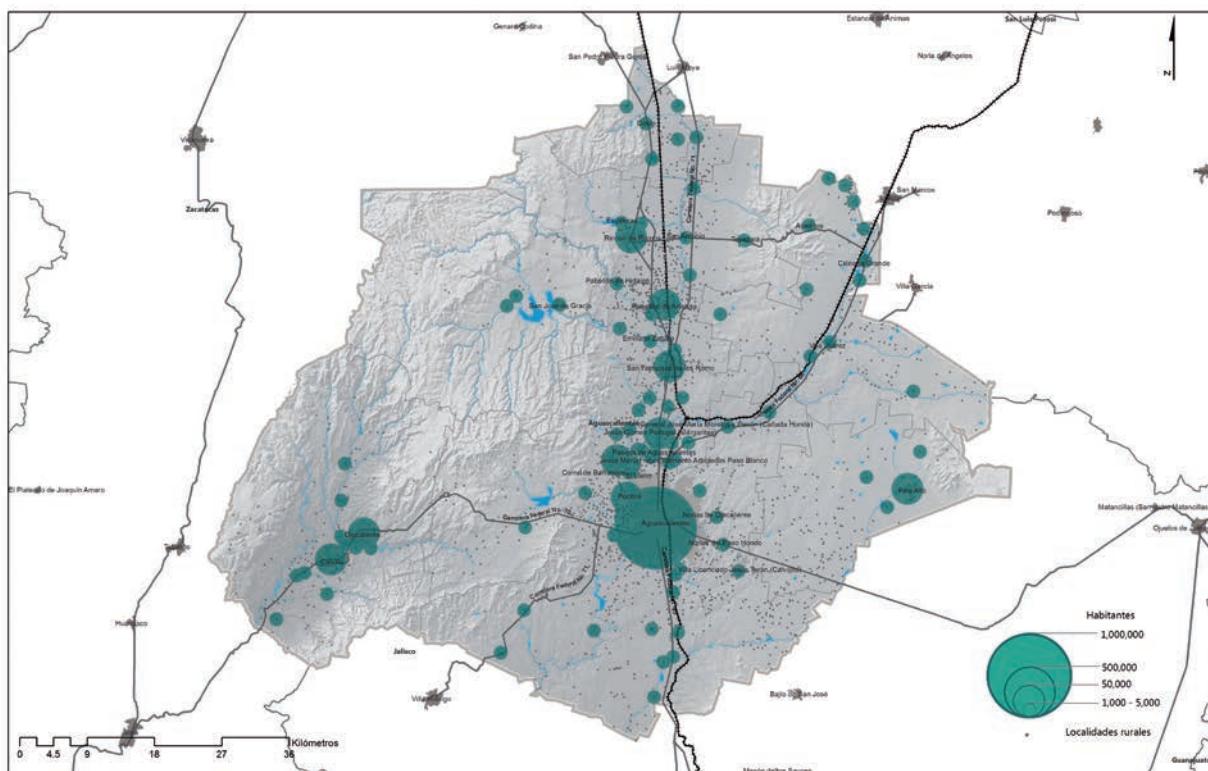


Fuente: elaboración CEPLAP.

Organización territorial

El estado de Aguascalientes está conformado por 11 municipios, en los cuales se ubican 2,018 localidades urbanas y rurales. En los municipios que forman la zona conurbada: Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, es donde habitan la mayor cantidad de personas.

Ilustración 6. Sistema de ciudades



Fuente: elaboración CEPLAP con base en información de INEGI. 2010.



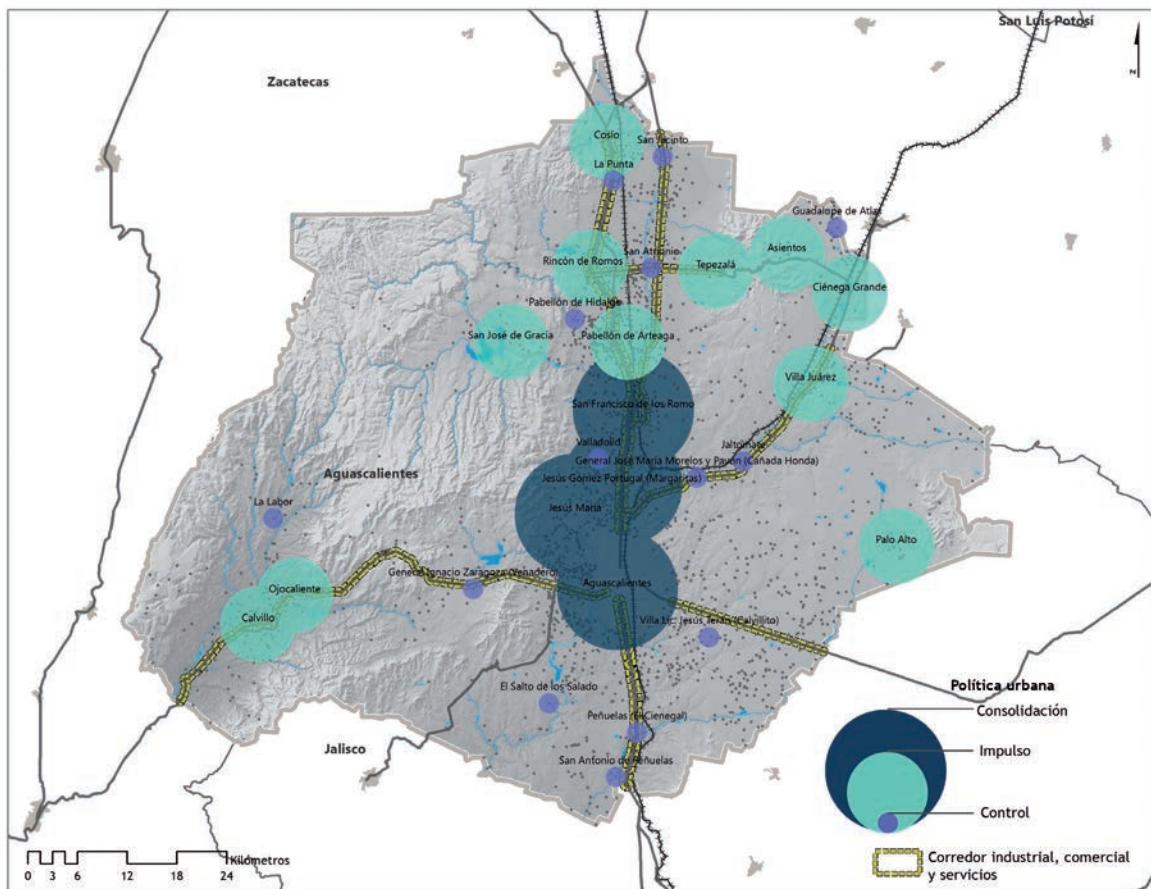
Con respecto a las localidades, siguiendo las estrategias definidas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2013-2035, se plantean tres políticas: impulso, consolidación y control. Dado el crecimiento inminente en la ciudad capital, en ésta se plantea la política de consolidación, al igual que para San Francisco de los Romo y Jesús María. Aquellas localidades urbanas de mediano tamaño, entre ellas, las demás cabeceras municipales, se ha considerado impulsarlas con el fin de generar crecimiento de acuerdo a su vocación y, de tal manera, aumentar la calidad de vida de los habitantes de tales localidades. Finalmente, se busca el control en las localidades cuyo crecimiento desmedido sería inconveniente para el bienestar de sus habitantes.

Cuadro 5. Política urbana para los Centros de Población

POLÍTICA URBANA	CARACTERÍSTICAS	LOCALIDADES
Impulso	<ul style="list-style-type: none"> Orientar el crecimiento poblacional, económico y urbano. Son centros urbanos que cuentan con condiciones naturales, suelo e infraestructura suficientes. Tienen el potencial para incidir o reforzar un desarrollo y crecimiento demográfico. Con capacidad territorial para incrementar y modernizar su base material. Con capacidad para capitalizar su vocación para el desarrollo de actividades productivas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Palo Alto 2. Ciénega Grande 3. Villa Juárez 4. Asientos 5. Tepezalá 6. Pabellón de Arteaga 7. Cosío 8. Rincón de Romos 9. San José de Gracia 10. Ojocaliente 11. Calvillo
Consolidación	<ul style="list-style-type: none"> Plantea el ordenamiento y mejoramiento de estructura básica. Centros de población con crecimiento poblacional y urbano significativos. No es conveniente impulsar su crecimiento demográfico. Se sugiere complementar su infraestructura y servicios, así como redensificar zonas habitacionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. San Francisco de los Romo 2. Jesús Gómez Portugal (Margaritas) 3. Aguascalientes 4. Jesús María
Control	<ul style="list-style-type: none"> Centros de población con problemática para su desarrollo. Carecen de suelo o de capacidades para ampliar su infraestructura actual o se localizan en zonas de riesgo. Su objetivo es atender demandas del crecimiento natural. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Villa Licenciado Jesús Terán (Calvillito) 2. General José María Morelos y Pavón (Cañada Honda) 3. San Antonio 4. Pabellón de Hidalgo 5. El Salto de Los Salado 6. La Labor 7. La Punta 8. Jaltomate 9. San Antonio de Peñuelas 10. Peñuelas (El Cienegal) 11. Guadalupe de Atlas 12. San Jacinto 13. Valladolid 14. Gral. Ignacio Zaragoza (Venadero)

Fuente: elaboración CEPLAP con base en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2013-2035.

Ilustración 7. Política urbana



Fuente: elaboración CEPLAP con base en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2013-2035.

Población

Al 2015, según el INEGI, la entidad reportó un total de 1,312,544 habitantes; distribuidos en 334,589 viviendas particulares, lo que arroja un promedio de 3.92 habitantes por vivienda en el estado.

Con respecto a la población por municipio, el municipio con mayor población es Aguascalientes, con 877,190 habitantes; enseguida se encuentra Jesús María, con 120,405 habitantes; y en tercer lugar se ubica Calvillo, con 56,048 habitantes. El municipio con menos población es San José de Gracia, con 8,896 habitantes.

El índice de rezago social (IRS) muestra el resumen de cuatro carencias sociales:

- 1) Rezago educativo,
- 2) Acceso a los servicios de salud,
- 3) Acceso a servicios básicos de vivienda y
- 4) Calidad y espacios en la vivienda.

En el estado, según CONEVAL (2015), al igual que Coahuila, Distrito Federal y Nuevo León, el grado de rezago social es muy bajo, de -1.0367, ocupando el lugar 29 de 32 desde el año 2000.

Especificamente, en cuanto a rezago educativo, considerando la Encuesta Intercensal (2015), en el estado hay 922,260 personas mayores a 15 años; el 2.6% son analfabetas; el 9.3% no finalizaron la primaria; y el 17.6% no cuentan con secundaria terminada.



Cuadro 6. Población por municipio

MUNICIPIO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
1. Aguascalientes	877,190	66.83%
2. Asientos	46,464	3.54%
3. Calvillo	56,048	4.27%
4. Cosío	15,577	1.19%
5. El Llano	20,245	1.54%
6. Jesús María	120,405	9.17%
7. Pabellón de Arteaga	46,473	3.54%
8. Rincón de Romos	53,866	4.10%
9. San Francisco de los Romo	46,454	3.54%
10. San José de Gracia	8,896	0.68%
11. Tepezalá	20,926	1.59%
TOTAL	1,312,544	100.00%

Fuente: encuesta Intercensal INEGI, 2015.





Economía

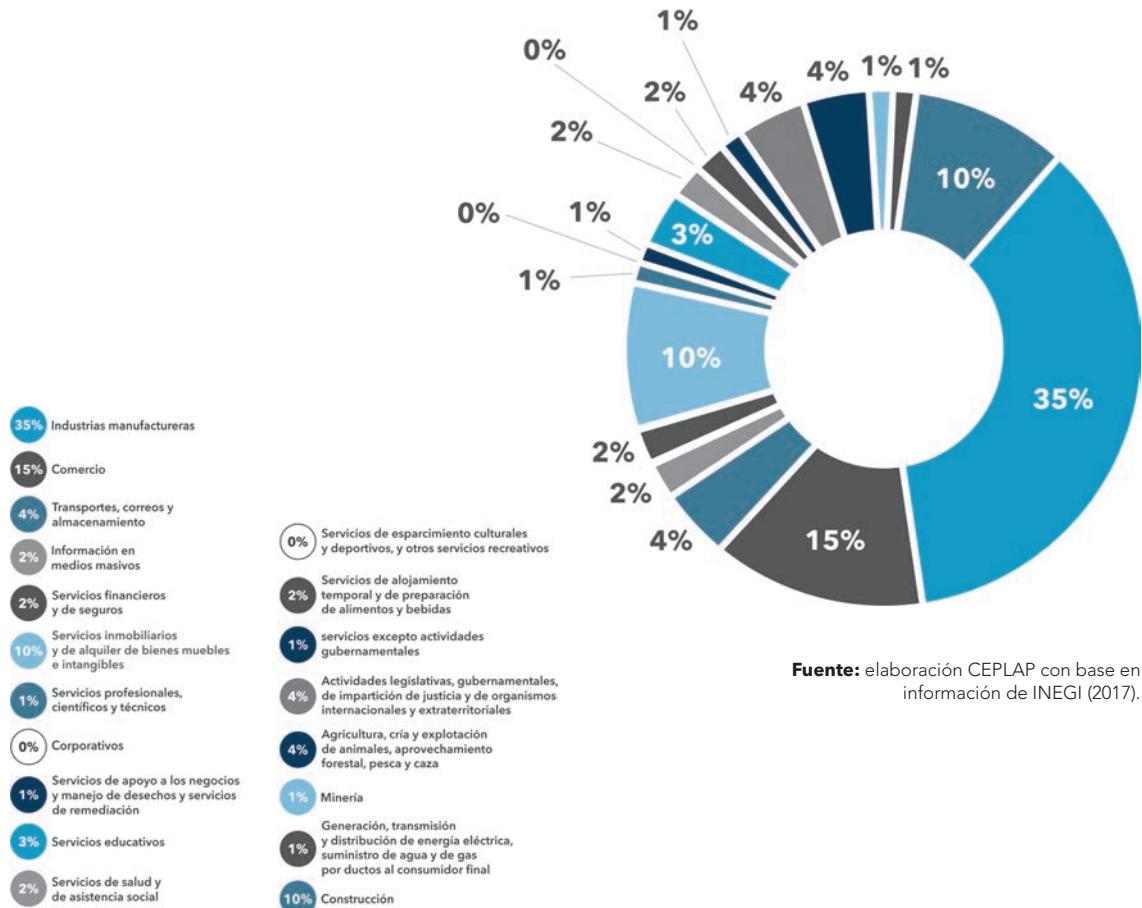
Para el primer trimestre del año 2017, según el Sistema de Información Económica, BANXICO, las remesas recibidas en el estado fueron de 96.80 millones de dólares.

De acuerdo a la estimación del INEGI a 2015, con respecto del Producto Interno Bruto (PIB), en el estado se generaron 217,761 millones de pesos por el total de actividades económicas. En ese sentido, por actividad productiva, las industrias manufactureras representan el mayor ingreso con 35% del total, seguida de la actividad comercial, que representa 15%. En estas dos actividades económicas se concentra 50% de los ingresos estatales. En tercer lugar, con 10% cada una, se posicionan las actividades relacionadas con la industria de la construcción y en cuarto, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; es decir, en sólo cuatro sectores se concentra 70% del desarrollo económico del estado.

En quinto lugar, se posicionaron la agricultura, la cría y explotación de animales, el aprovechamiento forestal, la pesca y la caza, con 4%, así como los transportes, correos y almacenamiento con el mismo porcentaje que el anterior; y finalmente, en la misma posición porcentual, se pueden observar las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Del resto de los sectores, cabe destacar que los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, representaron sólo 2%; mientras que la minería reportó 1% de aportación al PIB, a la par de los servicios profesionales, científicos y técnicos con igual valor. Por debajo de 1%, y en último lugar se encuentran los servicios de esparcimiento, culturales, deportivos, y otros servicios recreativos, por lo que se deberá poner especial atención a este rubro.

Cuadro 7. Producto Interno Bruto 2015



Contexto nacional

Durante las últimas décadas, el estado de Aguascalientes se ha distinguido en México, de manera particular por el crecimiento de su planta productiva, que lo ha posicionado por encima del promedio nacional en diversos indicadores del desarrollo.

En este sentido, nuestra entidad destaca en temas de crecimiento económico, ocupación y empleo, turismo y en algunos aspectos de seguridad pública, salud, educación, cultura y deporte, desarrollo urbano y medio ambiente, como:



- Indicador de Competitividad Estatal IMCO,
2º mejor lugar nacional, en competitividad.
- Doing Business
1º lugar, en la facilidad para abrir un negocio.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Primeros lugares con mejores Índices de Desarrollo Humano.
- México ¿Cómo Vamos?
1º lugar en contribución al Desarrollo Económico.
- INEGI
Primeros lugares en el Índice de Actividad Económica Estatal.
- Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Menor índice nacional por cada millón de habitantes en secuestros y robos en carreteras con violencia.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
3º lugar con menor índice de pobreza extrema.
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
2º lugar eficiencia terminal en educación secundaria.
Primeros lugares en resultados de la prueba ENLACE-PLANEA en educación primaria.



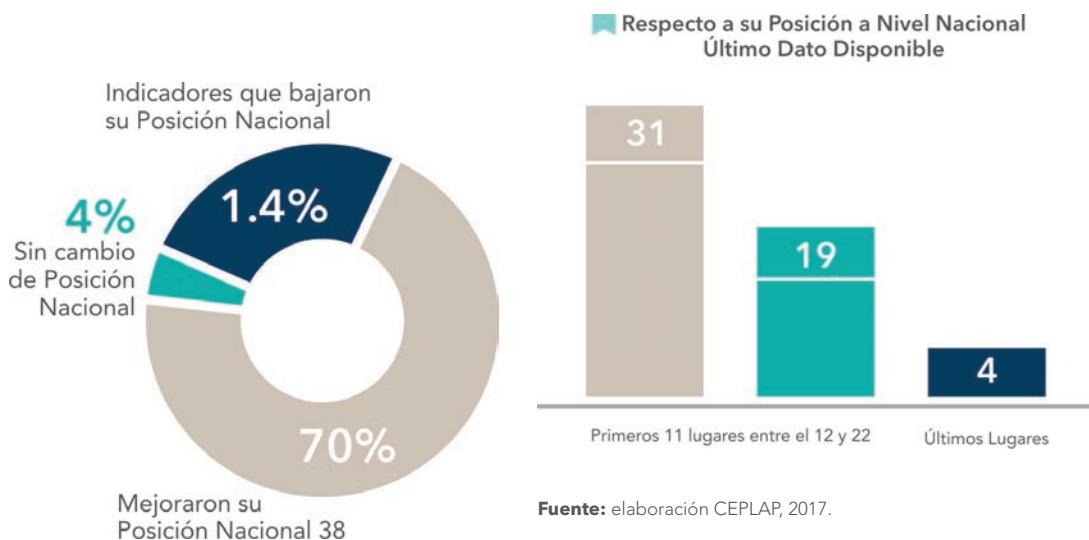
El estado de Aguascalientes es el resultado del esfuerzo de todos sus habitantes.

Prueba de ello, es que nuestra entidad se posiciona dentro de los primeros once lugares a nivel nacional en 31 de los 54 indicadores del Índice de Evolución Estatal del documento denominado RUTA, (Rumbo y Tendencias de Aguascalientes [CEPLAP, 2017]), el cual se construye a partir de la integración de los resultados de organismos evaluadores públicos

y privados a nivel nacional e internacional en diversos campos del desarrollo. Este documento puede ser consultados en el portal de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos (CEPLAP).

En general, de 2010 a 2016, los diversos indicadores del desarrollo del estado de Aguascalientes, presentaron el siguiente comportamiento: 70% de ellos mejoró su posición a nivel nacional, 4% permaneció sin cambio, y 1.4% disminuyó su posición.

CUADRO 8. Posición del estado en el contexto nacional



Sin embargo debemos mencionar que se presentan retos en temas de alta prioridad para la sociedad, y para los cuales el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 plantea estrategias y líneas de acción que buscan mitigarlos:

- **Instituto para la Economía y la Paz**
11° lugar nacional, en Índice de Paz México.
- **Instituto Mexicano de la Competitividad, IMCO**
17° lugar nacional, en salario promedio mensual de trabajadores de tiempo completo.
- **ARegional Consultoría**
21° lugar en portales de transparencia estatal.
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, SNIEG)**
26° lugar nacional, en razón de mortalidad materna.
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, SNIEG)**
(INEGI, SNIEG)
23° lugar nacional, en atención en centros hospitalarios.
- **Secretaría de Educación Pública (SEP)**
19° lugar nacional, en conocimiento en matemáticas.
- **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)**
26° lugar nacional, en Índice nacional de Ciencia Tecnología e Investigación.



Contexto internacional

En los últimas dos décadas, el estado de Aguascalientes ha captado la atención de diversas naciones y regiones del mundo para establecer fructíferas relaciones comerciales, educativas, tecnológicas y culturales. En este sentido, sobresale el tema de las inversiones extranjeras en la entidad, que con el paso del tiempo se han diversificado en cuanto al país de origen de los capitales y a los sectores productivos a los que se dirigen.

Hoy en día, países como Alemania, Canadá, China, Colombia, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia y Japón, concentran importantes inversiones en nuestra entidad. Sobresale la inversión

de empresas japonesas, principalmente en el sector automotriz.

Los sectores productivos con inversión extranjera se han diversificado, sobretodo en las industrias manufactureras que ocupan el primer lugar, seguidas por los servicios financieros y de seguros, y el comercio.

De igual manera, se observan crecimientos importantes en diversos sectores, como el de la construcción y el de los servicios profesionales, científicos y técnicos, que están abriendo áreas de oportunidad muy significativas para el desarrollo del estado.



Asimismo, en materia de relaciones comerciales y comercio exterior, los productos manufacturados en el estado, han permitido que Aguascalientes tenga presencia en diversos países de América, Asia y Europa.

Además instituciones internacionales como la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial, reconocen la capacidad y las fortalezas de nuestro estado para captar inversiones. Particularmente, el Banco Mundial en su estudio Doing Business 2016, ha calificado a Aguascalientes en el primer lugar con el mejor clima de negocios en el país. De igual forma, las agencias Standard and Poor's y Fitch Ratings, han otorgado a nuestra entidad altas calificaciones crediticias para la inversión.

Sin embargo, es preciso que el estado de Aguascalientes fortalezca todavía más su presencia en el escenario global, para aprovechar las oportunidades en campos como la innovación, la educación, el intercambio académico y el desarrollo tecnológico.

¿Hacia dónde vamos y qué haremos para lograrlo?

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 reconoce los avances que hemos tenido en los últimos años para seguirlos fortaleciendo y, al mismo tiempo, plantea los retos que deben superarse en la participación ciudadana, la coordinación y la corresponsabilidad, con el propósito de tener un estado de Aguascalientes renovado y listo para competir en México y el mundo.

El principal objetivo de la presente administración parte de una acción sustantiva y fundamental, pues su fin es generar bienestar y desarrollo humano, fortaleciendo al individuo, a la familia y a la comunidad. Por ello, es prioridad superar la pobreza extrema y enfatizar la atención a las necesidades de adultos mayores, para que cuenten con las condiciones necesarias para una vejez plena; además, la atención a las mujeres debe incluirse como un mecanismo de participación, atención y desarrollo, y la atención a los jóvenes debe aumentar los empleos y fortalecer la economía a partir de la creación de sitios de innovación y tecnología para generar conocimiento.

Como pauta para garantizar la satisfacción de las necesidades del ser humano y elevar las condiciones de las comunidades que integran el territorio estatal, se plantean cinco ejes rectores que agrupan los distintos sectores del desarrollo estatal, su visión a futuro y la manera en que se habrá de capitalizar.

I. Primer eje. Aguascalientes educado, integrado y equitativo

Los programas, objetivos, estrategias y líneas de acción de este eje, buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Aguascalientes, mediante el acceso en igualdad de oportunidades a servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales y de salud, que favorezcan una mayor integración social

II. Segundo eje. Aguascalientes derecho, seguro y libre

El objetivo es garantizar la seguridad pública en el territorio estatal, reforzar la comunicación intergubernamental y la coordinación institucional. Asimismo, promover la capacitación permanente del personal de seguridad pública y mejorar la comunicación, la cercanía y la colaboración con la sociedad.

III. Tercer eje. Aguascalientes con gobierno íntegro, austero y abierto

Este eje, busca consolidar instituciones más ordenadas, modernas y transparentes, así como una gestión pública eficiente e integral, que permita fortalecer la mejora regulatoria y mantener siempre finanzas sanas.

IV. Cuarto eje. Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero

Se propone un desarrollo económico que impulse las fortalezas de los once municipios y promueva la creación de espacios dedicados a la investigación, el desarrollo y la innovación, para fortalecer a las empresas locales, a los emprendedores y la generación de empleos formales que garanticen el acceso de las familias a un ingreso, seguridad social y bienestar.

V. Quinto eje. Aguascalientes responsable, sostenible y limpio

El quinto eje, está enfocado en crear, fortalecer y mantener la armonía entre los centros poblacionales y el entorno natural, en un marco de integración y ordenamiento territorial, la utilización más racional de los recursos naturales y el cuidado de las zonas con alto valor sustentable. Además de mejorar la conectividad, la movilidad y la accesibilidad en el estado, así como la calidad de los espacios públicos y promover la vivienda digna.





PRINCIPIOS DE GOBIERNO

Los ejes de acción que se describen en este Plan están guiados por cuatro principios rectores: equidad de género, sustentabilidad, transparencia y gobernanza. Cabe mencionar que estos principios de observancia moral obligatoria para todos los funcionarios públicos serán un ejercicio cotidiano y se realizarán con los niveles de calidad y calidez que la ciudadanía merece.

EQUIDAD DE GÉNERO

Históricamente, las mujeres han sido discriminadas por la presencia de prejuicios derivados de estereotipos y procesos deficientes de comunicación, que no les han garantizado la oportunidad de gozar de iguales oportunidades de desarrollo y realización personal o profesional. Por eso, el gobierno de Aguascalientes está comprometido con el mandato constitucional de asegurar la igualdad de oportunidades entre ambos géneros, no sólo en el sentido formal ante la ley, sino en términos sustantivos que se traduzcan en la homologación de las condiciones de desarrollo el pie de igualdad con los hombres. Esta actitud guiará la gestión administrativa del gobierno por medio de acciones afirmativas y prestaciones positivas que fortalezcan los espacios de participación de la mujer en todas las áreas de la vida social.

Al hacer eco de los más recientes precedentes vinculantes de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todas las autoridades del estado tendrán el deber de conducir sus acciones para remediar los potenciales efectos discriminatorios que el ordenamiento jurídico y las malas prácticas institucionales pueden tener en detrimento de las personas, principalmente de las mujeres. Para ello, el Plan de Desarrollo se ha construido con base en una sólida perspectiva de género; de esta forma, en el ámbito de sus competencias, todas las áreas de la administración deberán identificar si existen situaciones de poder que por cuestiones de género den cuenta de un desequilibrio existente en perjuicio de las mujeres, a fin de visualizar las situaciones de

desventaja provocadas por tal condición, y en caso de que ello sea así, se corrija lo necesario, para asegurar que las mujeres puedan desarrollarse en todos los aspectos de su vida en condiciones de plena igualdad de oportunidades. Por ello, haremos una experiencia palpable el lema de nuestro gobierno:

“
**Creciendo juntos
a través de
la equidad entre
hombres y mujeres,
y del trabajo diario
y el esfuerzo conjunto
de todos los
aguascalentenses.**

SUSTENTABILIDAD

Este principio denota el compromiso del gobierno para asegurar las condiciones que nos permitan a todos disfrutar de los recursos naturales de nuestro estado en condiciones de equilibrio y cuidado, que garanticen, al mismo tiempo, la posibilidad de la exploración y disfrute de los recursos naturales junto con la conservación y mantenimiento del equilibrio natural del entorno. La sustentabilidad debe presidir toda la acción administrativa del estado, porque a través de ella debemos reducir el impacto negativo que nuestras acciones tienen sobre el medio ambiente. Frente al derecho humano de gozar de un ambiente saludable, todos tenemos una situación de especial sensibilidad en tanto que cualquier acción que afecte al entorno natural termina repercutiendo sobre la colectividad humana, pues todos habitamos el mismo planeta.

La acción del estado ha de estar encaminada siempre a reducir el impacto que tiene la actividad humana sobre el medio ambiente. Pero en este punto hay que ser claros. Sólo si el cuidado del medio natural se asume como una política integral de Estado que no admite aplazamientos ni titubeos, podrán obtenerse resultados satisfactorios. El gobierno asume desde

ahora su deber de encabezar el esfuerzo social para lograr la sustentabilidad, ya que favorecerá el empleo de medios de transporte no contaminantes y propiciará el ahorro de energía y el uso de fuentes no contaminantes, por mencionar sólo un par de acciones destacadas.

Al final, el éxito de estas acciones redundará en el cumplimiento de nuestro compromiso con las futuras generaciones para asegurarles un entorno natural saludable.

“

La sustentabilidad debe presidir toda la acción administrativa del estado, porque a través de ella debemos reducir el impacto negativo que nuestras acciones tienen sobre el medio ambiente.

TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El titular del Poder Ejecutivo encabezará una administración honesta y transparente. En la gestión de los asuntos públicos, la transparencia se asume no como un imperativo jurídico garantizado por las normas positivas emanadas de la federación o de nuestra propia entidad, sino como un deber ético que debe regir el manejo de los recursos y la información generada o poseída por los agentes del estado. En ese sentido, la administración estatal debe facilitar las condiciones para que todos los interesados puedan ejercer su derecho a la información gubernamental de acuerdo con las más amplias facilidades y el máximo principio de publicidad. Esto es así porque el gobierno sólo puede legitimarse a partir de un

ejercicio de puertas abiertas, en donde el secreto y la reserva sean considerados prácticas nocivas que no resultan conformes con la experiencia democrática. La democracia sólo es compatible con la transparencia y ninguna aceptación puede tener una gestión que se realiza de espaldas al escrutinio social. Por eso, en el manejo de la información, el estado siempre procurará que sea difundida a través de ejercicios constantes de rendición de cuentas, en donde se acredite que el manejo de los recursos y la acción gubernamental se ejercen de acuerdo con el marco legal aplicable y el interés general de la sociedad.



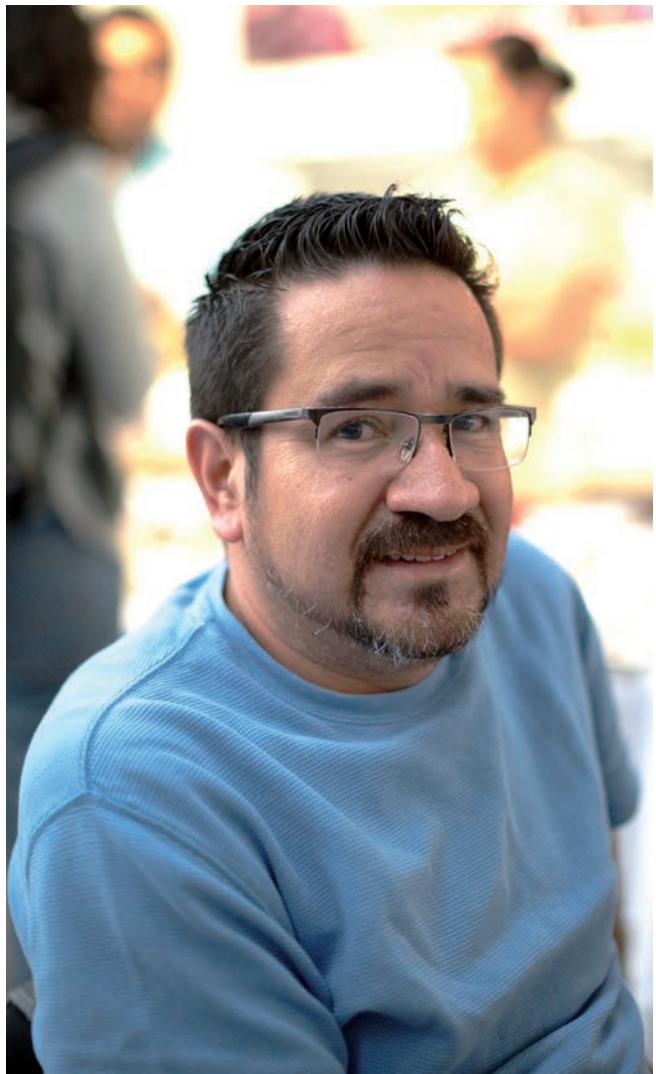
La transparencia no será vista como una carga administrativa que debe ser cumplida como un ritual carente de contenido, sino que se convertirá en un parámetro de validación sustantiva que nunca podrá ser omitido, porque representa la culminación del ejercicio constante de la democracia y la fiscalización ciudadana sobre el gobierno, pues únicamente cuando el quehacer público es examinado en forma transparente, la administración pública habrá cumplido su razón de ser.

En este sentido, el gobierno está comprometido con la rendición de cuentas en el más amplio sentido del término y, como una tendencia implementada desde el principio de la gestión, la administración será una decidida participante en la instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción como una manifestación concreta de la aplicación del principio que ahora nos ocupa.

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDANANA

En el entorno actual, la administración puede parecer pequeña para atender los grandes problemas de la gente, o demasiado distante y grande para solucionar los pequeños desafíos que la vida cotidiana presenta a las personas. Si la administración quiere ser eficaz, no puede recurrir a acciones de gabinete que no correspondan a lo que la ciudadanía espera. El reto actual del estado consiste en asegurar que no quede ningún espacio sin ser regulado por el derecho, tanto en las relaciones de las personas con el estado, como en los vínculos de coordinación entre los particulares por sí solos. La atención de este fenómeno nos conduce al último principio que inspira el Plan Estatal de Desarrollo: la gobernanza.

El carácter democrático de la planeación implica que ella debe favorecer los acuerdos con la sociedad para que juntos puedan encontrar y emprender los cambios y las soluciones que sean necesarias para atender los intereses de la colectividad. Sin este rasgo, cualquier acción individual de la administración estaría condenada a la futilidad, cuando no al fracaso. Precisamente para evitar caer en este error, el Plan se presenta como un ejercicio de acción conjunta en donde la participación de la sociedad es un atributo necesario e insustituible.



Durante los próximos años, el estado concurrirá con los particulares en la atención de los distintos aspectos sobre los que se desdobra la gestión del gobierno. Será necesario que el estado siga cumpliendo su función asistencial y coordinadora en torno a los temas colectivos, pero el esfuerzo central sólo tendrá éxito si es seguido desde todos los frentes por la suma de esfuerzos de la sociedad civil dentro del marco de colaboración previsto en la ley. El Plan parte de esta idea: la gobernanza positiva significa "crecer juntos", porque sólo de esta forma aseguraremos un gobierno plenamente eficaz en el ámbito donde los ciudadanos han llamado a ejercerlo.





Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

A continuación aparece la descripción de cada componente de los cinco ejes del desarrollo establecidos por el PED 2016-2022, partiendo de la situación actual de cada uno de los temas estatales, misma que ha permitido establecer los objetivos, programas y proyectos, además de la construcción de las líneas de acción, indicadores y metas al año 2022.

Cada uno de los programas y proyectos contenidos en el PED 2016-2022 han sido elaborados con apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML) y soportados mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se ha conformado un ejercicio de planeación estratégica estructurado y enfocado a la solución de las principales problemáticas o necesidades identificadas por la ciudadanía a través de los mecanismos implementados para recabar sus propuestas e ideas, como por los equipos de trabajo que se agruparon en cada dependencia y entidad de acuerdo a los ejes estratégicos y sectores de gobierno.

Se cuenta ahora con herramientas que permiten organizar de manera lógica y sistemática los objetivos de cada programa, con el propósito de establecer metas reales, alcanzables y susceptibles de ser monitoreadas periódicamente para determinar el cumplimiento de las metas establecidas; utilizar indicadores de desempeño; e instaurar con claridad la alineación de la planeación nacional y estatal, así como el fomento a la alineación de los planes sectoriales y municipales.

Dado lo anterior, el Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha enfocado en instrumentar las bases del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como un nuevo modelo de Gestión por Resultados (GpR), con el fin de consolidar el desarrollo social y económico, así como proveer mejores servicios a la población, analizando el impacto de cada programa en el bienestar de la sociedad e incorporando mecanismos de evaluación participativa que complementan los definidos como atribuciones normativas para las instituciones gubernamentales.





AGUASCALIENTES EDUCADO,
INTEGRADO Y EQUITATIVO

OBJETIVO GENERAL del primer Eje

.....

Articular una política social con estrategias transversales que respondan a las necesidades prioritarias en materia de educación, salud, cultura y deporte; mediante la instrumentación de programas y proyectos que garanticen los derechos humanos y sociales de los habitantes del estado de Aguascalientes.



EJE 1

Aguascalientes educado, integrado y equitativo

Lograr el desarrollo integral del ser humano implica la implementación de políticas focalizadas en el incremento de su bienestar social, lo que significa mejorar la calidad de vida; la seguridad social; y la calidad de diversos servicios: educativos, de salubridad, deportivos, culturales y recreativos; la calidad de la vivienda; y la alimentación.

A lo largo del diagnóstico, se reconocerá que en el estado de Aguascalientes aún existen brechas sociales y desigualdades en cuanto a la designación de servicios básicos, incluso cierto porcentaje de la población estatal está considerada como población con pobreza extrema.

En este sentido, es necesaria la inclusión y accesibilidad de aquellos grupos vulnerables: niños, jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. La ciudad y su infraestructura, equipamiento y servicios deben apuntar al desarrollo y bienestar de ellos, y ofrecer igualdad de oportunidades que velen por su bienestar.

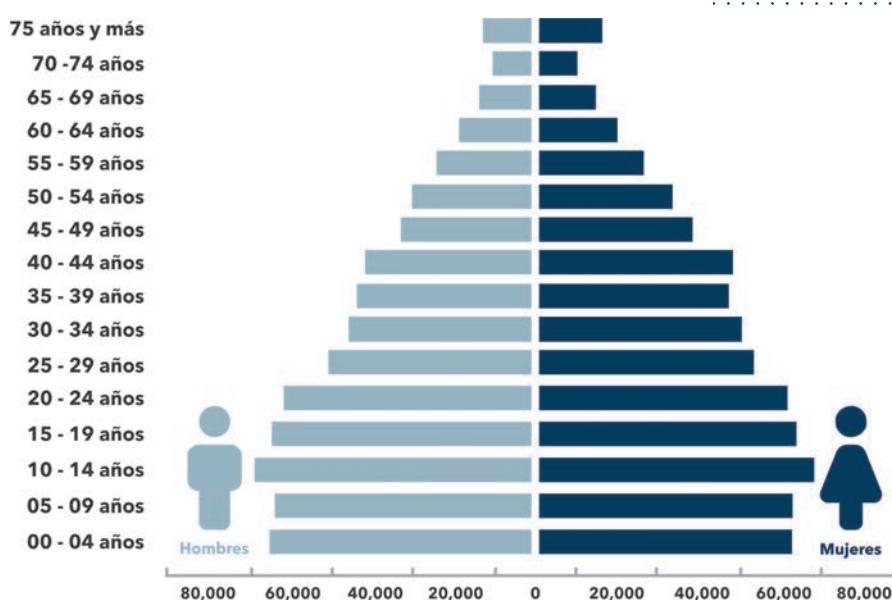
Una forma de medir el desarrollo humano es a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual considera tres aspectos: gozar de una vida saludable, capacidad para adquirir conocimientos y tener recursos que conlleven a vivir dignamente. El IDH de México (0.746) es considerado como alto desarrollo humano, mientras que el promedio mundial es de 0.700. El estado de Aguascalientes tiene un IDH de 0.760 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2015); no obstante, existe una gran diferencia entre el desarrollo de los municipios, pues el índice en el municipio de El Llano es de 0.661, mientras que en el municipio de Aguascalientes es de 0.789 (PNUD, 2014).

.....

Situación actual

La República Mexicana cuenta con 119,530,753 habitantes, de los cuales 1,312,544 habitan en el estado de Aguascalientes: 672,453 mujeres y 640,091 hombres (INEGI, 2015).

**Cuadro 9. Pirámide poblacional
del estado de Aguascalientes**



Fuente: elaboración CEPLAP con base en información del INEGI (2015a).





GABRIEL
GARCÍA MARQUÉZ
EN AÑOS

GABRIEL
GARCÍA MARQUÉZ
CIENTA
AÑOS DE
SOLEDAD



En cuanto a la distribución de la población en los municipios, se presenta una gran diferencia en la cantidad de habitantes entre cada municipio.

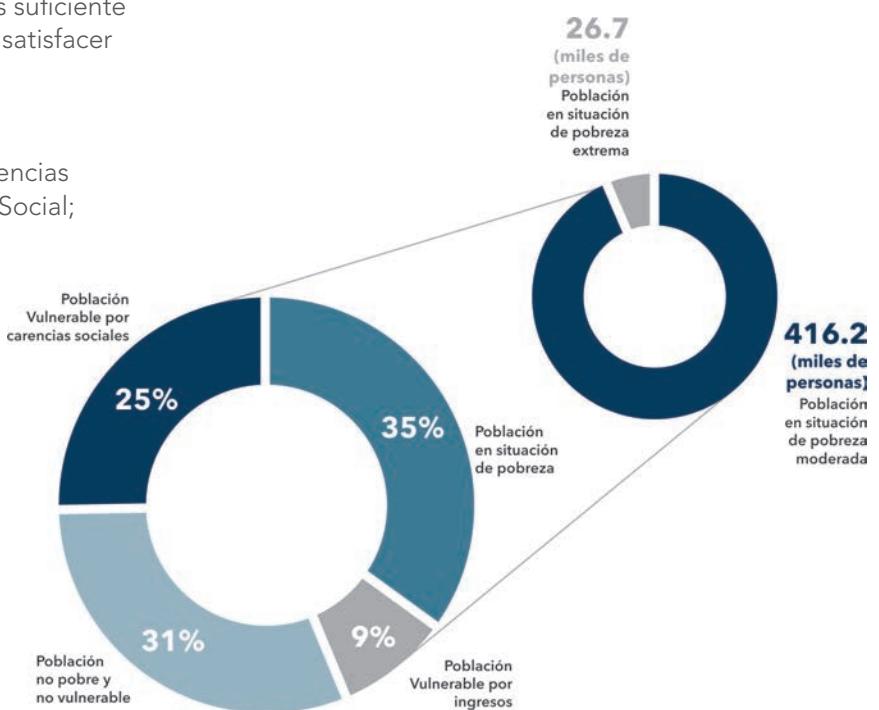
Pese a representar únicamente 1.1% de la población total nacional, la carencia de algunos servicios sociales básicos se ha hecho presente. No tener acceso a educación, salud, seguridad social, vivienda digna y alimentación, es la forma como la pobreza es medida en México.

Al respecto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2014) identifica dos niveles de carencias sociales:

1) "pobreza", cuando se tiene por lo menos una carencia social y el ingreso no es suficiente para adquirir bienes y servicios para satisfacer las necesidades;

2) "pobreza extrema", cuando se tienen tres de las seis carencias señaladas en el Índice de Privación Social; en este caso, se vive por debajo de la línea de bienestar mínimo, incluso, el ingreso es tan bajo que no es posible tener los nutrientes necesarios para una vida sana.

Cuadro 10. Medición de la pobreza en Aguascalientes



Fuente: elaboración CEPLAP con estimaciones del CONEVAL (2014) con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

“

Debemos conciliar a todos los hombres, reunir a todos los partidos, sofocar el germen de todas las facciones, reconocer todos los intereses, dar garantía a todas las clases y prever todos los abusos y sobre estos cimientos, bajo estas bases, atender un grande interés, el de la nación...

Mariano Otero

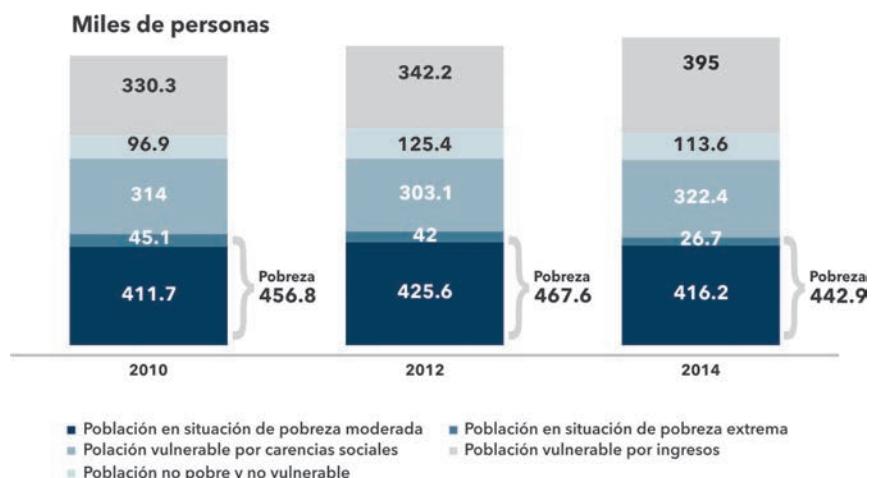


“

Una nueva cultura social con atención de calidad, cercana y certera.

En México, 46.2% de la población total vive en pobreza, mientras que 9.5% vive en pobreza extrema. Por su parte, en el estado de Aguascalientes 34.8% de los habitantes carecen de algún servicio social y 2.1% vive en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2014), quedando de la siguiente manera en sus indicadores de carencia social:

Cuadro 11. Evolución de los tipos de pobreza en Aguascalientes



Fuente: elaboración CEPLAP con estimaciones del CONEVAL (2014) con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.



Otra temática a desarrollar es aquella relacionada con los grupos vulnerables: menores de edad, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores, migrantes y jóvenes, quienes frecuentemente no cuentan con las mismas oportunidades de educación y empleo que el resto de la población, considerándose como grupos desprotegidos.

A efecto de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social, esta administración trabajará contra el maltrato infantil. Al respecto, en el año 2016, el DIF logró atender 840 denuncias de maltrato a niños, según cifras obtenidas de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y la Dirección de Planeación y Estadística de SEDIF. En ese sentido, es necesario que niños, adolescentes y adultos reconozcan la existencia de la Convención sobre los Derechos del Niño, pues las encuestas de opinión arrojan que la cifra aún no supera 80% de la población.

El 27.18% de la población total de la entidad representa a la población joven; es decir, 353,184 personas forman parte del rango entre 15 y 29 años (INEGI 2015a). Los jóvenes suelen ser vulnerables debido a la falta de información. Es un grupo que se ha visto afectado por el consumo de drogas. De acuerdo con los datos proporcionados por el Centro de Integración Juvenil (CIJ), los grupos de edad de inicio del consumo de drogas ilícitas que concentraron mayores porcentajes en Aguascalientes fueron de 10 a 14 años (47.8%) y de 15 a 19 años (43.4%). Al respecto, las drogas ilícitas de mayor consumo entre los pacientes de primer ingreso en su tratamiento en el estado de Aguascalientes son: marihuana, inhalables, cocaína y crack. La droga que se encuentra por arriba de la media nacional en la entidad son los inhalables con 39.7 por ciento.



“Gran Acuerdo Social por la Educación, educación para la formación, más allá de la instrucción.”

Sistema serio y con credibilidad, sólido y con calidad.

Los jóvenes también se ven afectados por el acoso escolar. La Consulta Infantil y Juvenil, realizada en 2015 por el Instituto Nacional Electoral (INE), indica que el grupo que reporta el más alto porcentaje de participación en un acto de violencia entre compañeros es el de 14 a 17 años (INE, 2015).

Otra problemática importante de resaltar son los embarazos, pues, en 2015, 17.30% de los embarazos correspondieron a adolescentes, es decir, 4,962 madres de 15 a 19 años. Por esta situación, resulta vital la creación de programas de prevención, a fin de proporcionar información oportuna a la juventud de Aguascalientes (INEGI, 2015b). En el mismo tenor, de enero de 2009 a septiembre de 2014, 69.5% de los embarazos se concentraron en mujeres de 20 a 34 años. Ambos datos permiten reconocer que gran parte de los embarazos se presentan en mujeres jóvenes, quienes en ocasiones son madres solteras. Al respecto, en Aguascalientes existen aproximadamente 17 mil hogares en los que únicamente existe la figura materna. Cabe destacar que más de la mitad de dichos hogares viven en condiciones de pobreza.

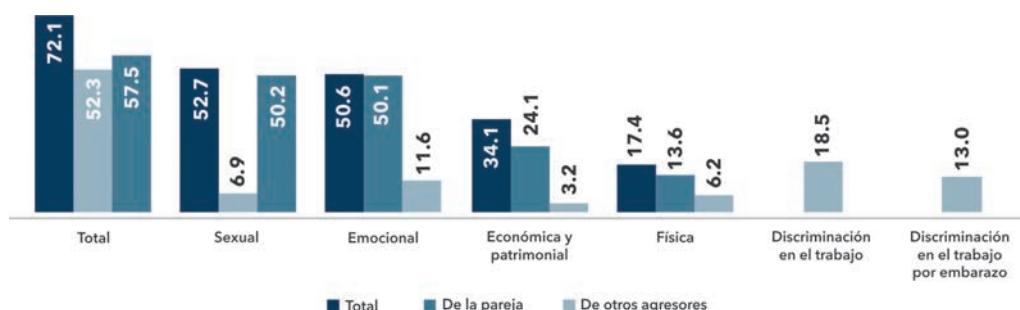
En cuanto a violencia hacia la mujer, el avance que se ha mostrado respecto a los derechos de las mujeres ha sido gradual y paulatino. Un estudio realizado por la ONU MUJERES "El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016" destaca brechas para la continuidad del empoderamiento

de las mujeres. Para disminuir los obstáculos hacia el empoderamiento de la mujer, el gobierno de México ha firmado Acuerdos Internacionales, a través de los cuales acepta obligaciones legalmente vinculantes para promover los derechos humanos de las mujeres, garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación en la equidad de género en los programas y políticas gubernamentales.

En 2016, 28 de cada 100 mujeres de 18 años y más declararon haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas (ENPIVE, 2016).

Las mujeres más expuestas a la violencia de cualquier agresor son las de 20 a 29 años: 32.7% ha enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso (ENPIVE 2016). El siguiente cuadro muestra el patrón social ampliamente extendido del país, en donde aproximadamente 52 de cada 100 mujeres que ha tenido al menos una relación de pareja (matrimonio, noviazgo o unión) han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de la relación.

Cuadro 12. Porcentaje de mujeres de 15 y más años violentadas a lo largo de su vida



Fuente: elaboración CEPLAP con base en información del INEGI (2011)



“Desarrollo integral de la familia a través del fomento a los valores.”

“

Tenemos el Diagnóstico Integral sobre el envejecimiento de la población y redefiniremos positivamente las políticas públicas al respecto.



Con respecto al rango correspondiente a adultos mayores, según datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015a), en el estado de Aguascalientes viven 113,718 personas mayores a 60 años de edad, lo que representa 8.66% de la población del estado; además, según las proyecciones de CONAPO, para el año 2022 habitarán en la entidad 65,709 hombres y 76,631 mujeres mayores de 60 años, los cuales sumarán 142,340 adultos mayores.

“

En el estado de Aguascalientes viven 113,718 personas mayores a 60 años de edad, lo que representa 8.66% de la población del estado.



“

Protección de salud y al patrimonio de los adultos mayores.

Por ellos trabajaremos en el equipamiento y la infraestructura necesaria.

Salud

Según cifras del INEGI (2015a), 17.25% de la población del país no está afiliada a algún servicio de salud IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, Seguro Popular o instituciones privadas. De manera específica, en Aguascalientes, 12.90% de los habitantes no cuenta con algún sistema de seguridad social público o privado. La mayor cantidad de afiliaciones son del IMSS con 55.70% de la población y del Seguro Popular con 37.28 por ciento.

“

Salud al 100

Prevención, educación y atención oportuna en el 1er. nivel.

Cobertura total de medicamentos, y mejorando la atención en 2o. y 3er. niveles.



Cuadro 13. Afiliación de la población a servicios de salud

CARACTERÍSTICA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Estatal	1,312,544	100%
Con afiliación	1,140,619	86.90%
IMSS	635,325	55.70%
ISSSTE	89,653	7.86%
PEMEX, Defensa o Marina	1,939	0.17%
Seguro Popular	425,223	37.28%
Instituciones públicas y privadas	31,139	3.01%
Sin afiliación	169,350	12.90%
No especificado	2,575	0.20%

Fuente: INEGI (2015a).

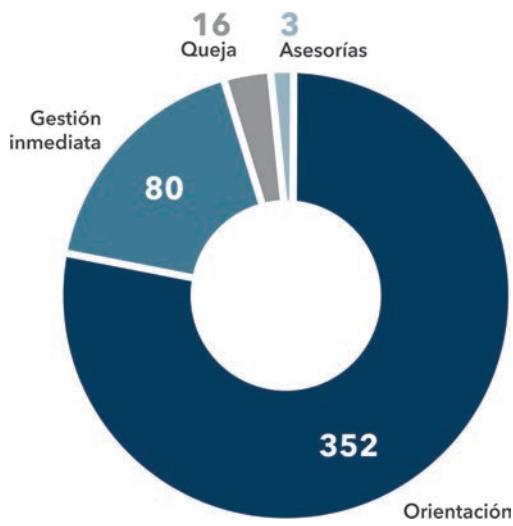


Cuadro 14. Afiliación de la población a servicios de salud, por municipio

MUNICIPIO	POBLACIÓN AFILIADA							POBLACIÓN NO AFILIADA
	TOTAL	IMSS	ISSSTE E ISSSTE ESTATAL	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRAS INSTITUCIONES	
Estatal	86.9	55.7	7.86	0.17	37.28	2.73	0.27	12.9
Aguascalientes	85.66	64.79	8.56	0.19	26.77	3.52	0.2	14.16
Asientos	94.23	23.6	3.78	0.07	76.34	1.27	0.11	5.54
Calvillo	90.03	15.33	4.42	0.55	85.57	0.32	0.18	9.75
Cosío	94.72	24.67	7.41	0.03	71.02	2.14	0.52	5.12
El Llano	91.25	28.32	5.48	0	69.5	0.27	0.01	8.59
Jesús María	85.98	58.68	5.64	0.06	34.89	2.59	0.92	13.83
Pabellón de Arteaga	89.77	40.49	12.44	0.04	49.8	0.51	0.21	10.07
Rincón de Romos	89.2	28	9.87	0.02	65	0.59	0.29	10.4
San Francisco de los Romo	88	62.75	4.34	0.08	34.66	0.96	0.5	11.74
San José de Gracia	94.17	9.78	9.97	0.17	84.3	0.11	0.02	5.64
Tepezalá	91.66	20.9	5.28	0.04	76.8	0.26	0.06	8.17

Fuente: INEGI (2015).

Cuadro 15. Total de asuntos atendidos, enero-octubre de 2016



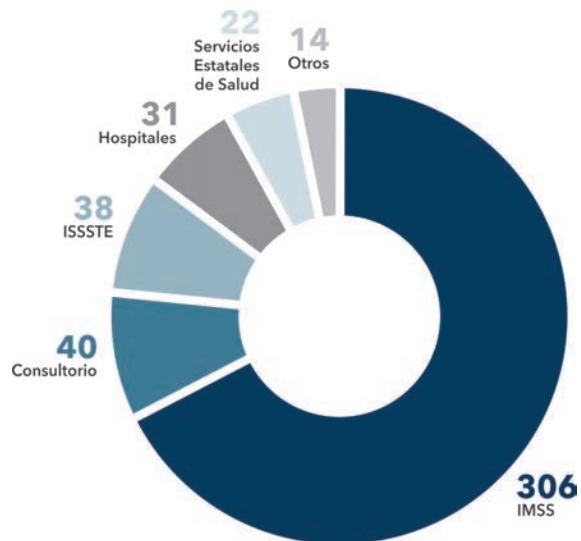
Fuente: perfil de usuarios COESAMED, Aguascalientes, 2016.

En 2017, se vencen 152,148 pólizas del padrón subsidiado, por lo tanto, es necesario reafiliar por lo menos las metas establecidas, según en el Acuerdo de Coordinación para la ejecución del SPSS; esto a fin de que el monto de Cuota Social programada para este ejercicio no sufra disminuciones.



La Comisión Estatal de Arbitraje Médico para el estado de Aguascalientes (COESAMED) tiene por objeto contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos, sin perjuicio de la actuación de las instancias jurisdiccionales, contribuyendo a tutelar el derecho a la protección de la salud, así como a mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos.

**Cuadro 16. Asuntos atendidos por institución,
enero-octubre de 2016**



Los recursos humanos y la infraestructura son factores que permiten atender de forma oportuna la demanda de servicios y acciones que conllevan la conservación de la salud de la población. Para brindar atención médica, el Instituto de Servicios de Salud administra su infraestructura de la siguiente manera:

Fuente: perfil de usuarios COESAMED, Aguascalientes, 2016

**Cuadro 17. Infraestructura y recursos humanos
del Instituto de Servicios de Salud**

PERSONAL	
Número de médicos	1,335
Enfermeras	2,237
Odontólogos	57
Promotores de salud	102
Personal administrativo	854

INFRAESTRUCTURA	
Hospitales de especialidad	3
Hospitales generales	4
Clínicas de especialidad	2
UNEMES	4
Casas de salud	180
Centro de salud	85
Centro regional de desarrollo infantil	1
Unidades móviles	9
Unidad móvil de cuidados paliativos	1
Centros Nueva Vida	4

Fuente: subsistema de Información de Infraestructura, equipamiento y recursos humanos de la Secretaría de Salud (SINERHIAS, 2016), incluye Hospital de Psiquiatría y Centenario Hospital Miguel Hidalgo.



El riesgo de fallecer no está determinado sólo por la edad o el género, sino también por las condiciones sociales en las que se encuentra inmersa la población. Las principales causas de mortalidad son: enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos.



Cuadro 18. Principales causas de mortalidad

ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
1	Enfermedades del corazón	961	16.7
	Enfermedades isquémicas del corazón	633	11
2	Diabetes Mellitus	785	13.7
	Tumores malignos	737	12.8
3	Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	97	1.7
	Tumor maligno de la mama	69	1.2
	Tumor maligno de la próstata	59	1
4	Accidentes	385	6.7
	Accidentes de tráfico de vehículos de motor	191	3.3
	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	335	5.8
6	Enfermedades cerebrovasculares	309	5.4
7	Enfermedades del hígado	253	4.4
	Enfermedades crónicas del hígado	102	1.8
8	Neumonía e influenza	126	2.2
9	Lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios)	122	2.1
10	Insuficiencia renal	117	2
	Las demás causas	1,618	28.1

Fuente: Sistema Estadístico y Epidemiológico de Defunciones de la Secretaría de Salud (SEED, 2016). Datos preliminares al primero de febrero de 2017.

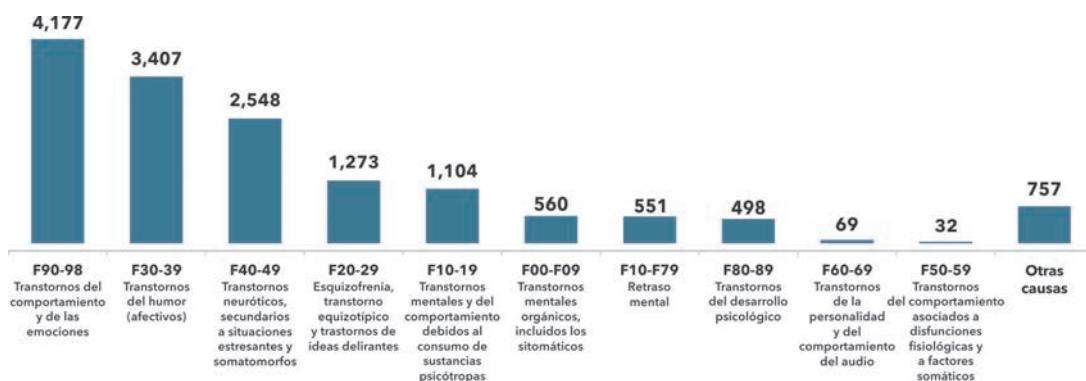
De acuerdo con el cuadro anterior, las enfermedades crónicas degenerativas ocupan los primeros lugares de mortandad en el estado, lo que destaca la necesidad de considerar a la prevención como una estrategia principal en el cuidado de la salud.

Otros trastornos que es importante considerar, ya que son tratados con frecuencia, son los psicológicos y psiquiátricos. Al respecto, el Hospital de Psiquiatría ofrece servicios de consulta externa, urgencias en

psiquiatría, urgencias en adicciones, hospitalización en psiquiatría y rehabilitación en adicciones.

Los principales diagnósticos obtenidos por consulta externa son referentes a: trastornos del comportamiento y de las emociones en niños y adolescentes, pues 4,177 personas han sido atendidas; por trastornos del humor se han atendido 3,407 casos; y por trastornos neuróticos se han tratado 2,548 casos.

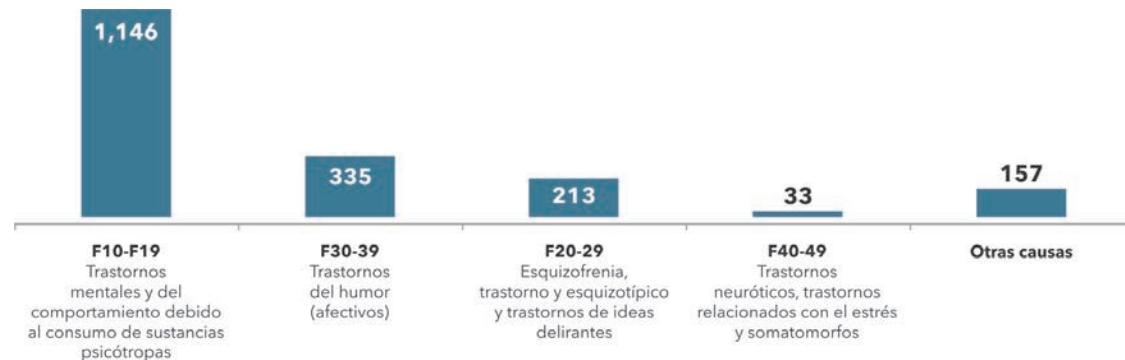
Cuadro 19. Consultas externas



Fuente: Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica", 2017.

Con respecto a hospitalizaciones, han ingresado 1,146 personas por trastornos mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicótropas; 335 por trastornos de humor o afectivos; y 213 por casos de esquizofrenia, esquizotípico y trastornos de ideas delirantes.

Cuadro 20. Hospitalización, 2016



Fuente: Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica", 2017.

Educación



Los aspectos que requieren mayor atención e inciden en la funcionalidad del sistema social y educativo son: alto índice de deserción de los educandos por su condición económica o social; infraestructura con baja capacidad instalada (cobertura), mobiliario y equipo adecuados a modernizar; y gestión institucional deficiente.

En nuestro estado se imparte educación obligatoria de tipo básico hasta medio superior: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Su

objetivo es formar al individuo de manera propedéutica, terminal y, en su caso, para su incorporación al mercado del trabajo. Asimismo, se imparte educación de tipo superior: licenciaturas y posgrados. La edad normativa para ingresar en cada nivel es: de 3 a 5 años de edad para educación preescolar; de 6 a 11 años para educación primaria; de 12 a 14 años para secundaria; y de 15 a 17 años para educación media superior.

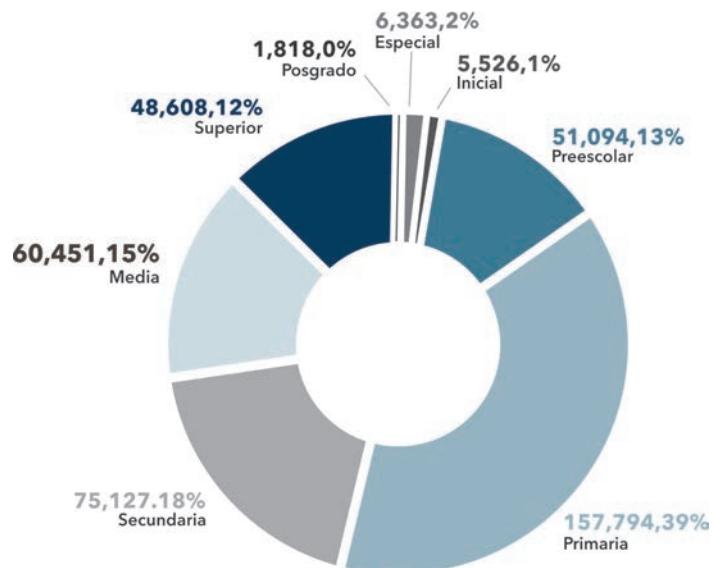


En el ciclo escolar 2015-2016, según datos del Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA, 2016), se registró una matrícula de 406,781 alumnos en todos los niveles educativos (1,858 instituciones). El nivel con mayor cantidad de alumnos inscritos fue en primaria (157,794 alumnos); enseguida se ubican las inscripciones para el nivel secundaria (75,127); y la educación media superior contó con 60,451 inscripciones.

La escolaridad promedio de la población en el estado es de 9.2 grados; es decir, se cubre hasta el primer grado de la educación media superior (INEGI, 2015a).

Con respecto al rezago educativo, según cifras de la SEP (2015), la población de 15 y más años con rezago corresponde a 29.5% de la población. Al respecto, 2.6% se refiere a la población analfabeta, 9.30% no ha logrado terminar la primaria y 17.60% no ha finalizado estudios de secundaria.

Cuadro 21. Porcentaje y cantidad de matrículas en los diferentes niveles educativos



Fuente: elaboración CEPLAP con información del IEA (2016).

POBLACIÓN DE MÁS DE 15 AÑOS	922,260	
SITUACIÓN DE REZAGO	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Rezago total	271,496	29.5
Analfabetas	23,901	2.60%
Sin primaria terminada	85,569	9.30%
Sin secundaria terminada	162,026	17.60%

Cuadro 22. Rezago educativo para adultos de la población de 15 años y más



Fuente: elaboración CEPLAP con información de Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP.

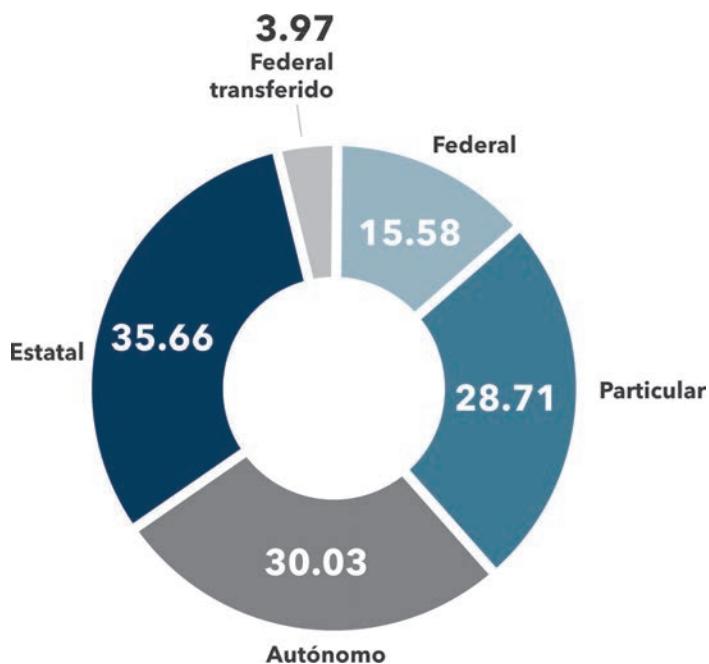
En cuanto a la educación superior, la diversidad de las disciplinas por área de conocimiento corresponde a 37.43% de los alumnos matriculados ingresan a las ciencias sociales, administración y derecho; mientras que 32.94% son los alumnos que deciden matricularse en áreas afines a la ingeniería, manufactura y construcción.

Cuadro 23. Porcentaje de matrícula de educación superior por área de conocimiento, ciclo escolar 2015-2016



Fuente: IEA, Dirección de Planeación y Evaluación. Estadística 911. Ciclo Escolar 2015-2016.

Cuadro 24. Porcentaje de alumnos inscritos en educación superior por sostenimiento, inicio de ciclo escolar 2015-2016



Fuente: IEA, Dirección de Planeación y Evaluación. Estadística 911.

Para abastecer dicha demanda, la oferta educativa se presenta en instituciones de índole estatal, autónoma, particular, federal y federal transferida. El tipo estatal es el que cuenta con mayor cantidad de alumnos inscritos.

Un aspecto ligado a la oportunidad de empleo, que representa un gran reto para la sociedad actual, es el aprendizaje del segundo idioma, mismo que permite trascender fronteras, tener mejores oportunidades laborales, mejorar la convivencia y conocer otras culturas, entre otros beneficios. Su implementación está a cargo de gobiernos estatales, pues la federación únicamente aporta una parte del presupuesto.

Con relación a la cobertura en la enseñanza del inglés como segunda lengua, en Aguascalientes, para el ciclo escolar 2015-2016, se cubre 90% en primaria y 100% en educación secundaria, haciéndose obligatoria en todas las instituciones de educación superior, con valor curricular y requisito indispensable para titulación y vinculación para la formación de posgrado.



Por otro lado, un servicio que contribuye a disminuir las desigualdades es la inclusión de la educación especial, destinada para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales, dando prioridad para aquellos con discapacidad o aptitudes sobresalientes. Existen tres tipos de servicio de educación especial en nuestro estado: de apoyo, escolarizados y de orientación. En el ciclo escolar 2015-2016, se atendieron un total de 6,363 estudiantes.

Como se mencionó en el rubro correspondiente a educación superior y considerando la demanda actual, es necesario fortalecer la vinculación escuela-empresa, ya que los factores económicos y tecnológicos se hacen presentes de manera más sensible, existiendo casos de alumnos que trabajan y estudian, disminuyendo, en algunas ocasiones, su desempeño profesional y derivando en una baja competitividad laboral. En este aspecto, el impulso de la ciencia y tecnología juegan un papel importante.

La capacitación y formación para el trabajo requiere de una transformación profunda para convertir estas actividades en un compromiso mutuamente incluyente entre los centros universitarios, las empresas y el propio gobierno; por ello, se hace necesario pensar en una política integral de capacitación para el trabajo que sea acorde a las necesidades que imponen las condiciones de alta competitividad que hoy viven las naciones.

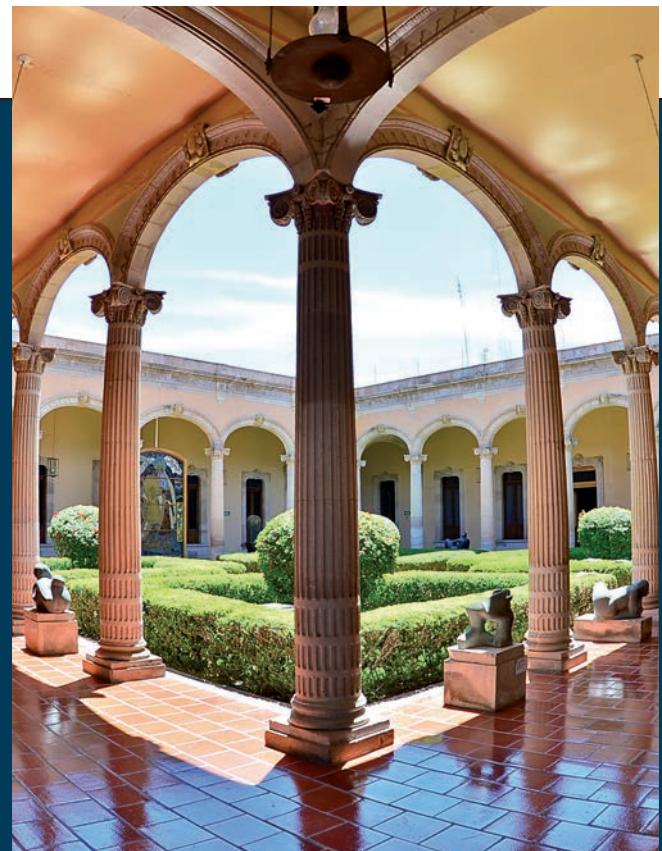
Aguascalientes ha unido esfuerzos con algunas instituciones enfocadas en la investigación académica y empresas que permiten el desarrollo tecnológico y la innovación; de tal manera, se puede deducir que la fortaleza del sistema educativo estatal está abocado a la obtención de buenas cuentas en cuanto a:

- 1. Calidad de los servicios educativos.**
- 2. Inclusión y equidad educativa.**
- 3. Formación integral.**
- 4. Ciencia, tecnología e innovación.**
- 5. Vinculación.**

Cultura

Dentro de las responsabilidades sociales más elevadas que tienen las autoridades políticas, son de especial relevancia las relacionadas con el impulso, la administración y gestión, la promoción y el fomento de las actividades culturales, ya que el arte y la cultura forman uno de los más importantes puntos de apoyo sobre los cuales se sostiene cualquier sociedad que aspire a conseguir un desarrollo armónico colectivo y una trascendencia humana realmente valiosa.

Se entiende la cultura como todo aquello que los pueblos generan a través del tiempo, en la diversidad de sus manifestaciones intelectuales, artísticas, espirituales, tecnológicas, éticas e, incluso, políticas. La expresión artística en cualquiera de sus variantes puede ser catalizadora de cambios de conducta que incrementen la tolerancia, la integración, el sentido de pertenencia y el respeto a los Derechos Humanos.



“ La cultura como evolución del espíritu humano.

Cuadro 25. Información referente a bibliotecas públicas

MUNICIPIO	NO. DE BIBLIOTECAS	TOTAL DE USUARIOS	TOTAL DE ACERVO CONSULTADO	VOLS. EXISTENTES	TÍTULOS EXISTENTES
Total	66	465,432	388,911	374,591	284,177
Aguascalientes	21	195,109	138,717	184,855	141,275
Asientos	6	34,293	27,245	19,044	14,580
Calvillo	7	26,584	45,208	38,429	28,919
Cosío	5	37,360	19,487	13,840	11,968
El Llano	2	7,362	12,289	5,428	4,672
Jesús María	5	34,479	26,382	23,498	18,365
Pabellón de Arteaga	4	30,175	33,844	26,048	19,635
Rincón de Romos	6	40,070	28,936	27,654	18,865
San Francisco de los Romo	4	13,272	13,730	14,193	11,239
San José de Gracia	3	29,104	27,668	13,632	7,806
Tepezalá	3	17,624	15,405	7,970	6,853

Fuente: Instituto de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, Coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, 2016.

Para promover la cultura y las artes, el Instituto Cultural de Aguascalientes ha organizado el Festival Internacional de la Cultura de Aguascalientes (FICA), que ha tenido presencia de 88,821 espectadores en 180 eventos de baile y música, principalmente. El programa de la Feria del Libro forma parte de las actividades de este festival.



La Orquesta Sinfónica de Aguascalientes (OSA), máxima organización musical en el estado y una de las más importantes en el ámbito nacional, ofrece tres temporadas anuales en el Teatro Aguascalientes, en las que se ha tenido una asistencia de hasta 17,448 personas. Además, la OSA ha ofrecido conciertos didácticos a niños de escuelas primarias.



“ Cualquier espacio cultural es cuna y manifestación de la grandeza de la humanidad.

En cuanto a infraestructura, el estado de Aguascalientes cuenta con centros culturales, teatros, museos y bibliotecas. Los centros culturales y teatros renuevan su cartel de espectáculos cada mes.



Cuadro 26. Instalaciones en casas de la cultura de los municipios de la entidad

MUNICIPIO	INSTALACIONES EN CASAS DE LA CULTURA
Aguascalientes	Teatro Antonio Leal y Romero
	Galería Benjamín Manzo
	Galería de la Ciudad
	Biblioteca Enrique Fernández Ledesma
	Centro de Idiomas
	Escuela de Música
	Sala de exposiciones
Asientos	Oficinas Administrativas
	Biblioteca Pública
	Cuatro salones
	Auditorio
Calvillo	Biblioteca Pública Benito Juárez
	Auditorio
Cosío	Auditorio
	Biblioteca
	Teatro
El Llano	Biblioteca Pública Benito Juárez
	Auditorio
Jesús María	Biblioteca Pública Eugenio Alcalá
	Biblioteca Jesús Gómez Portugal
	Biblioteca Pública Valladolid
	Biblioteca Pública Profr. José Guadalupe López Luevano
	Biblioteca Pública San Antonio de los Horcones
	Auditorio Matías Saucedo
	Auditorio de la casa de la cultura
Pabellón de Arteaga	Biblioteca pública de la Casa de la Cultura.
	Jardín
	Horno para cerámica
San Francisco de los Romo	Museo del Juguete Tradicional Mexicano
	Auditorio Casa de la Cultura San Francisco de los Romo
	Biblioteca
San José de Gracia	Teatro
	Auditorio
	Museo
Tepezalá	Biblioteca Pública José Reyes Díaz, Auditorio
	Teatro Ramón García Anguiano
Rincón de Romos	Biblioteca Pública Municipal Felipe González González
	Auditorio de 81m ² que es utilizado como sala de exposiciones temporales

Fuente: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2017.

El equipamiento de los centros culturales se destaca por contar con instalaciones para actividades musicales, conferencias, actividades literarias y talleres de lectura, cine, teatro y exposiciones de artes plásticas. Con respecto a los teatros, en ellos se realizan actividades enfocadas a la danza, música, ópera, festivales culturales y eventos infantiles. De manera concreta, en el Teatro Aguascalientes, se lleva a cabo, año con año, el espectáculo folclórico "Ferial". Por su parte, los museos muestran exposiciones temporales y permanentes de grabados, pintura, escultura y fotografía; en el museo José Guadalupe Posada se realiza el Concurso Nacional de Grabado.



Finalmente, se cuenta con bibliotecas en todos los municipios del estado; sin embargo, para acercar la lectura a comunidades desfavorecidas, se cuenta con una biblioteca móvil, que llega a sitios donde no es fácil tener acceso a la lectura.

Tendremos enseñanza artística desde la educación básica, para formar creadores y no solamente espectadores de la cultura.

“Reconocimiento a los jóvenes que con sus capacidades, actitudes y aptitudes, contribuyen al desarrollo óptimo de la sociedad.



Deporte



“ Deporte social y saludable para prevención física y emocional, y como restitución del tejido social.

Aguascalientes en el ámbito deportivo cuenta con infraestructura deportiva adecuada para la realización de eventos estatales, nacionales e internacionales. Existen grupos de personas que se reúnen de manera voluntaria en parques del estado o instalaciones deportivas para llevar a cabo prácticas de activación física, pero requieren del apoyo de instructores capacitados que con bases metodológicas los encauzen para obtener mejores beneficios para su salud.

Con respecto a la infraestructura existente, el CONADE (2015), en su Registro Nacional de Infraestructura Deportiva, detecta espacios deportivos en los municipios de Aguascalientes, Asientos, Cosío, Pabellón de Arteaga y Tepezalá, entre los que destacan unidades deportivas, centros deportivos, módulos deportivos y estadios, que constan con instalaciones como: alberca olímpica o semiolímpicas, y canchas de básquetbol, fútbol y volibol, por mencionar algunos.

Por otro lado, los deportistas convencionales y con alguna discapacidad que sobresalen en el estado y que nos representan dignamente en competencias locales, nacionales e internacionales, pueden ser detectados a través del impulso de las escuelas de iniciación del IDEA para que sigan poniendo en alto el nombre de Aguascalientes, ya que en la actualidad la coordinación municipios-estado no se ha logrado concretar de manera idónea para obtener dichos beneficios.



Por ejemplo, los programas de Cultura Física para la Salud, Cultura Física Social y Deporte Selectivo adolecen de presencia mediática que proyecte a la sociedad la oportunidad de atender las necesidades de salud, el tejido social y la vinculación con la parte federada, a través de la práctica recurrente de actividades físico deportivas y en los jóvenes, la proyección hacia la práctica deportiva de alto rendimiento.

“

**Que se tome más en cuenta a las universidades,
porque los jóvenes representan el cambio de
rumbo que necesita el país.**

Blanca González
Maestra Universitaria



Programas ESTRATÉGICOS







PROGRAMA GRAN ACUERDO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

PARTE 1

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Garantizar la calidad para favorecer el logro educativo de los estudiantes.	1. Implementar acciones para reducir la reprobación y deserción.	1. Eficiencia terminal en educación secundaria. 2. Eficiencia terminal en educación media.	83% 66%	Incrementar a 98% la eficiencia terminal. Incrementar a 75% la eficiencia terminal.
	2. Establecer el programa "Prepa para todos".	1. Incremento de escolaridad a nivel estatal en el rango de edad de 15 a 29 años.	9.2	Escolaridad promedio de 11.2 años.
	3. Implementar el programa "Escuela Bilingüe en Educación Básica".	1. Porcentaje de alumnos que alcanzan estándares establecidos en el Programa de Inglés en Educación Básica, Educación Media y Superior.	Proyecto inicial	Incrementar 25% con respecto a la línea base de 2017.
	4. Dignificar todos los espacios educativos.	1. Porcentaje de escuelas públicas que cumplen con la totalidad de los indicadores de infraestructura.	Proyecto inicial	Lograr que 30% de las escuelas públicas cumplan con los indicadores de infraestructura.
	5. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).	1. Porcentaje de escuelas de educación básica, media superior y normal en el estado de Aguascalientes que usan las TIC con fines educativos.	Proyecto Inicial	Lograr que 75% de las escuelas en el Estado utilicen las TIC.
	6. Fortalecer la autonomía de la gestión escolar.	1. Porcentaje de centros escolares que cuentan con apoyo técnico y financiero.	Proyecto inicial	Alcanzar que 50% de los centros escolares cuenten con el apoyo técnico y financiero.
	7. Promover una convivencia armónica, democrática, intercultural y sustentable en la comunidad educativa.	1. Porcentaje de estudiantes que se perciben respetados por sus docentes y sus iguales.	El 56% de los estudiantes fueron exentos de acoso escolar (<i>bullying</i>). El 21% se sienten seguros en la escuela y sus alrededores.	Incrementar a 80% los estudiantes que se perciben respetados por sus docentes y sus iguales, así como su percepción de seguridad.
2. Brindar suficientes oportunidades educativas para reducir las desigualdades sociales.	1. Establecer Centros de Educación Inicial en las zonas vulnerables del Estado.	1. Número de asistentes a la educación inicial.	5,526 asistentes	Incremento en 30% del número de asistentes a educación inicial.
	2. Implementar el programa de apoyo a estudiantes con capacidades diferentes.	1. Porcentaje de escuelas que cuentan con personal de educación especial.	15%	Consolidación de 30% de las escuelas que cuentan con personal de educación especial respecto a la línea base de 2015.
	3. Asignar becas a favor de la conclusión de los ciclos escolares de los becarios.	1. Número de becas asignadas.	Proyecto inicial	Incrementar en 15% el número de becarios con conclusión aprobatoria respecto a la línea base de 2017.
	4. Distribuir puntualmente los uniformes a cada centro escolar.	1. Distribución adecuada de uniformes.	100%	Mantener el 100% de distribución puntual y satisfacción de uniformes escolares.

PROGRAMA
GRAN ACUERDO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

PARTE 2

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
3. Garantizar una óptima formación inicial y continua a los estudiantes de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFAD), docentes y directivos de educación básica, media superior y normal.	1. Implementar un programa de impulso a las funciones de investigación y extensión educativa de las escuelas normales.	1.- Cantidad de IFAD que desarrollan eficientemente las funciones de docencia, investigación, gestión, innovación y extensión educativa.	0	Lograr que 5 de las IFAD realicen investigación, innovación y extensión educativa, a partir de los resultados del ciclo 2017.
	2. Ejecutar programas de capacitación y actualización a los docentes y directivos por parte de la coordinación de normales.	1. Cantidad de docentes y directivos de las IFAD capacitados.	460 docentes capacitados	Incrementar en 35% la cantidad de docentes y directivos de las IFAD capacitados.
	3. Implementar posgrados dirigidos a docentes y directivos de educación básica, media superior y normal.	1. Porcentaje de posgrados dirigidos a los docentes y directivos de todos los niveles educativos.	Proyecto inicial	Incrementar en 30% las opciones de desarrollo profesional para docentes, respecto a la línea base 2017.
	4. Impulsar el funcionamiento efectivo de los Consejos Técnicos Escolares (CTE's), mediante la promoción de espacios de desarrollo profesional y comunidades de aprendizaje.	1. Cantidad de CTE con funcionamiento efectivo.	Proyecto Inicial	Consolidar el adecuado funcionamiento de 1,100 CTE.
	5. Implementar un programa de tutorías para el acompañamiento y apoyo de la mejora en el desempeño docente.	1. Cantidad de docentes que participan en el programa de tutorías, como acompañamiento y apoyo al desempeño docente.	17%	Lograr que 60% de docentes participen en el programa de tutorías.
	6. Establecer un programa de reconocimiento social a la labor docente.	1. Porcentaje de docentes que adquieren el reconocimiento social a la labor docente.	Proyecto inicial	Lograr que 50% de los docentes sean reconocidos socialmente.
	7.- Capacitar docentes para el uso de TIC en el aula.	1. Porcentaje de docentes que utilizan TIC con fines educativos.	Proyecto inicial	Lograr que 80% de los docentes utilice TIC.
4. Garantizar plenas condiciones de calidad, pertinencia, equidad e inclusión en la Educación Superior.	1.- Establecer un modelo común para que las Instituciones de educación superior (IES) se vinculen con el sector productivo.	1..- Porcentaje de IES vinculadas con sectores productivos.	Proyecto inicial	Lograr que el 100% de las IES en el estado implementen el modelo común de vinculación con el sector productivo.
	2.- Crear mecanismos para que la oferta de posgrados responda a las necesidades del desarrollo económico y social del estado de Aguascalientes.	1..- Porcentaje de posgrados orientados a las necesidades de desarrollo económico y social.	Proyecto inicial	Incremento del 10% en la oferta de posgrados orientadas al desarrollo económico y social en las IES del estado.



PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Contribuir a mejorar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles.	1. Fortalecer el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar actitudes y aptitudes en la población para el autocuidado de su salud; y mantener la certificación de las comunidades saludables en el Estado.	1. Porcentaje de comunidades certificadas como saludables.	100%	Certificar y mantener saludables al 100% de las comunidades del estado de Aguascalientes.
	2. Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la adecuada toma de decisiones en el control del VIH.	1. Porcentaje de personas con VIH en tratamiento con carga viral indetectable.	80%	Incrementar a 90% las personas en tratamiento con carga viral indetectable en pacientes con virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
	3. Incrementar la participación comunitaria para incidir en la reducción de la morbilidad y mortalidad del paciente menor de 18 años de edad, vigilando las etapas de crecimiento y desarrollo desde la infancia hasta la adolescencia.	1. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años sin seguridad social.	12.70%	Reducir a 10% el sobrepeso y la obesidad infantil, a través del control de los menores de 5 años de edad en nuestras unidades de salud .
	4.- Contribuir a mejorar la atención de la salud materna, perinatal, paternidad responsable y los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, mejorando la salud de las embarazadas y de sus recién nacidos con un enfoque intercultural y perspectiva de género.	1. Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.	12.6	Reducir a 7.9 la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social en nuestras unidades de salud, a menos de 2 defunciones por cada 100,000 nacidos vivos.
	5. Mantener una vigilancia eficaz y oportuna para prevenir o retardar la aparición de las enfermedades crónico no transmisibles y las complicaciones de mayor prevalencia entre la población adulta y adulta mayor, mejorando la calidad de vida de este grupo poblacional.	1. Porcentaje de detecciones tempranas de enfermedades crónicas en la población de 20 años y más sin seguridad social.	33%	Aumentar a 35% las detecciones tempranas de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y dislipidemias en la población mayor de 20 años sin seguridad social.
	6. Ampliar la cobertura del programa de alcoholimetría para impactar positivamente en la población, evitando defunciones por accidentes viales entre la población.	1. Porcentaje de municipios prioritarios con programa de alcoholimetría vigentes y en ejecución.	60%	Integrar a todos los municipios del estado de Aguascalientes en el programa de alcoholimetría.
	7. Ofrecer atención a las personas con trastorno emocional mediante la consulta y la terapia psicológica y médica necesaria.	1. Porcentaje de personas con algún trastorno mental atendidas con terapias.	80%	Brindar terapias de salud a todas las personas con algún trastorno mental.
	8. Brindar atención psicológica, médica y social a adolescentes que necesiten rehabilitarse en algún problema de adicción de sustancias psicoactivas.	1. Porcentaje de adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones.	14.7%	Lograr que todos los adolescentes de 12 a 17 años participen en acciones de prevención de adicciones.
	9. Reforzar las acciones de regulación, control y fomento sanitario, que permitan minimizar los riesgos y daños a la salud de la población mediante la vigilancia sanitaria.	1. Porcentaje de muestras de agua potable dentro de la Norma Oficial Mexicana de cloro residual.	96.50%	Incrementar a 96.7%

PROGRAMA

FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Fortalecer la atención médica, asegurando la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.	1. Impulsar la actualización y capacitación continua de los recursos humanos con base en las necesidades estatales de salud.	1. Porcentaje de prestadores de servicios clínicos del total de trabajadores.	73.40%	Incrementar a 74.1% la proporción de recursos clínicos, a fin de asegurar una respuesta adecuada y eficiente a las necesidades de salud de la población.
	2. Hacer eficientes las acciones implementadas para el abasto y suministro de medicamentos e insumos de las unidades de atención a la salud.	1. Porcentaje del presupuesto ejercido en medicamentos y material de curación en relación con el presupuesto total.	14.01%	Incrementar a 14.08% el presupuesto para medicamentos y material, aplicando con eficiencia la utilización de los recursos monetarios para atender las necesidades de la población y mantener la operación de los servicios.
	3. Fortalecer y rehabilitar las unidades de salud, con la finalidad de contar con una infraestructura óptima para la prestación de servicios de salud.	1. Porcentaje de unidades de salud fortalecidas y rehabilitadas.	85%	Incrementar a 95% las unidades de salud fortalecidas y rehabilitadas.

PROGRAMA

ATENCIÓN A LA SALUD

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Fortalecer el acceso a los servicios de salud del primer y segundo nivel de atención con oportunidad, equidad, humanismo, eficiencia y eficacia.	1. Garantizar la atención médica oportuna y el acceso efectivo a los servicios de salud de las familias y personas protegidas por el Régimen de Protección Social en Salud y población sin seguridad social.	1. Promedio diario de consultas generales.	13.30	Incrementar a 13.60 el promedio diario de consultas generales.
		2. Médicos generales por 1,000 habitantes.	0.67	Incrementar a 0.70 los médicos generales por cada 1,000 habitantes.
		3. Médicos especialistas por 1,000 habitantes.	1.02	Incrementar a 1.08 los médicos especialistas por cada 1,000 habitantes.
	4. Porcentaje de ocupación hospitalaria.	107.30%		Disminuir a 98% el porcentaje sobre ocupación hospitalaria.
	2. Fortalecer los servicios de salud encaminados a atender las necesidades de la población mediante estrategias que permitan acercar los servicios a su lugar de residencia.	1. Porcentaje de consultas médicas otorgadas sobre las planteadas por el médico general itinerante de la Unidad Médica Móvil.	78.50%	Aumentar a 85.4%



PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL (CENTROS CRECER)

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1.- Fortalecer el tejido social y brindar atención de calidad, cercana y certeza, a la población que habita en zonas de pobreza en el Estado, mediante la construcción de inmuebles equipados que provean a la población objetivo de servicios integrales y talleres de orientación para impulsar las capacidades personales, la sana convivencia y la calidad en el desarrollo humano.	1. Garantizar y acercar servicios de bienestar social.	1. Cantidad de Centros Crecer.	11 Centros Crecer	Incrementar a 22 Centros Crecer.
	2. Instalar, equipar y operar los Centros Crecer.			
	3. Fomentar la participación comunitaria.			

PROGRAMA IDENTIDAD CON EDUCACIÓN Y VALORES

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Mejorar las condiciones de las instalaciones de escuelas públicas de educación básica en el Estado.	1. Generar espacios adecuados y más cómodos para que asistan alumnos que pertenezcan a familias en situación de pobreza.	1. Número de escuelas atendidas en zonas vulnerables.	30 escuelas	Incrementar a 180 escuelas atendidas.
	2. Promover en los niños y jóvenes los valores cívicos, éticos, morales, ecológicos y humanos, a través del arraigo e identidad nacional y la convivencia familiar y social.			
3. Promover entre los estudiantes y sus familias, que se encuentren en situación de vulnerabilidad pobreza o marginación, la sana convivencia a través de actividades educativas fuera de su comunidad.	1. Organizar y operar viajes en el estado de Aguascalientes.	1. Número de eventos atendidos.	100 eventos	Incrementar a 600 eventos.



PROGRAMA PROTEGE

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Proteger la economía y calidad de vida de las familias en situación de pobreza.	1. Gestionar servicios funerarios económicamente accesibles.			
	2. Diseñar, promover e implementar un seguro funerario que responda a las necesidades de la población en situación de pobreza.	1. Número de familias beneficiadas a través de las acciones del programa.	Proyecto inicial	Beneficiar a 7,200 familias.
	3. Fomentar hábitos financieros tendientes a la previsión de un gasto no contemplado.			
	4. Mejorar e incentivar el crecimiento productivo de negocios existentes que se encuentren en zonas de atención prioritaria, vulnerables o en situación de pobreza.	2. Número de apoyos económicos entregados.	Proyecto inicial	Entregar 1,800 apoyos.
	5. Apoyar económicamente a emprendedores para crear y consolidar proyectos competitivos.			

PROGRAMA APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Apoyar a la población vulnerable y en situación de pobreza, a través de la entrega de apoyos en especie para que atiendan sus carencias o necesidades emergentes.	1. Atender de forma directa a las personas solicitantes.	1. Porcentaje de la población en estado de vulnerabilidad por ingreso (113,600 personas actualmente, CONEVAL).	Proyecto inicial	Beneficiar a 50% de la población en estado de vulnerabilidad por ingresos.
	2. Capacitar e incentivar a las organizaciones de la sociedad civil en la tramitación de apoyos que ofrecen los distintos programas de los tres niveles de gobierno y organizaciones privadas, con el fin de que cumplan con el objetivo de su asociación y colabore con el desarrollo social del Estado.	1. Número de OSC participando en el programa.	Proyecto inicial	Lograr la participación de 25 OSC.



PROGRAMA CRECER CON VALORES

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Garantizar los derechos sociales para dignificar la vida de las personas que se encuentren en situación de pobreza.	1. Entregar paquetes alimenticios con productos de primera necesidad.	1. Número de beneficiarios que mejoran su nivel de autoestima, conocimientos y estrategias adquiridas, con relación a los temas de capacitación impartidos y que reciben el incentivo alimenticio.	Proyecto Inicial	Beneficiar a 165,000 personas
2. Capacitar personas en condiciones de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.	1. Transmitir programas televisivos prácticos de superación personal, autoestima y fortalecimiento emocional, que contribuyan a la formación y práctica de valores e incentiven la integración familiar y social.			

PROGRAMA DESARROLLO FAMILIAR

PARTE 1

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Promover el desarrollo integral de las familias, los jóvenes, los adultos mayores y la comunidad indígena, brindando una atención integral para su desarrollo a través del fomento de los valores .	1. Impulsar los programas de prevención y orientación integral para el desarrollo familiar.	1. Cantidad de asistentes a talleres de prevención de riesgos psicosociales.	7,148	Con un aumento sostenido anual de 4% se atenderán 9,045 personas.
	2. Brindar atención y orientación médica.	1. Cantidad de asistentes a pláticas de prevención a la salud.	9,550	Incrementar a 11,403 participantes.
		2. Personas atendidas con servicios de salud respecto al año anterior.	49,530	Incrementar a 57,439 personas atendidas.
	3. Reducir la carencia alimentaria mediante el otorgamiento de alimentos a la población vulnerable.	1. Porcentaje de la población con carencia al acceso de la alimentación.	19.19%	Con un abatimiento de 2% anual sostenido, se atenderá 16.82% del total de la población con carencia de acceso a la alimentación.
	4. Brindar protección a niñas, niños y adolescentes.	1. Personas atendidas en el Sistema Local de Protección de niñas, niños y adolescentes, respecto a personas beneficiadas en el año anterior.	11,899 beneficiarios	Incrementar a 14,627 beneficiados.



PROGRAMA DESARROLLO FAMILIAR

PARTE 2

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
	5. Potencializar el desarrollo comunitario.	1. Número de familias con alto grado de marginación atendidas con capacitación en oficios y actividades productivas.	433 familias	Incrementar a 1,500 familias atendidas.
	6. Otorgar apoyos directos a la población vulnerable.	1. Número anual de personas vulnerables que reciben apoyos médicos, mecánicos, de cuidado personal y otros.	6,178	Incrementar a 7,165 personas.
	7. Otorgar servicios de asistencia jurídica a la familia.	1. Incremento del número anual de servicios jurídicos otorgados a las familias.	5,169	Incrementar a 6,172 servicios jurídicos familiares.

PROGRAMA FORMACIÓN EN LAS ARTES

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Incrementar la formación humanística de la población en educación básica, mediante la enseñanza inicial artística.	1. Fortalecer y ampliar la oferta de iniciación artística que favorezca el acercamiento formal de niños, jóvenes y docentes a las artes.	1. Número de niños y jóvenes en educación básica beneficiados.	5,900 niños y jóvenes alumnos	Incremento sostenido anualmente hasta llegar a 15,000 niños y jóvenes en educación básica beneficiados durante el año 2022.
	2. Detectar oportunamente aptitudes que impulsen el desarrollo y la profesionalización de la creación artística a través de foros creativos.	2. Número de escuelas de iniciación artística.	Proyecto inicial	11 escuelas de iniciación artística
	2. Crear programas y foros de animación cultural para la población infantil y juvenil, que favorezcan el conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado, el acercamiento a las artes, la divulgación científica y la construcción de comunidad en un marco de cultura para la paz.	1. Número de niños y jóvenes de educación básica beneficiados.	52,000 niños y jóvenes atendidos durante el año 2016	Incremento sostenido anualmente hasta llegar a 100,000 niños y jóvenes en educación básica atendidos durante el año 2022.
	3. Crear programas de capacitación y encuentros entre docentes de educación básica con creadores artísticos y científicos, con el propósito de que transmitan a los alumnos estos saberes a través de herramientas creativas.	1. Número de maestros de educación básica beneficiados.	Proyecto inicial	Incremento sostenido anualmente hasta llegar a 6,000 docentes en educación básica capacitados y beneficiados durante el año 2022.



PROGRAMA

IMPULSO AL TRABAJO DE ARTESANOS, CREADORES, EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS ARTÍSTICOS

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Fortalecer el trabajo artístico, de gestión y de promoción, con el propósito de difundir el patrimonio cultural del Estado.	1. Generar foros de encuentro y capacitación, con el fin de brindar herramientas para impulsar el desarrollo artístico y cultural de artesanos, creadores, emprendedores y empresarios culturales; e incentivar la economía creativa y la autogestión para difundir la riqueza y diversidad cultural y la comercialización de productos.	1. Número de artesanos, creadores, emprendedores y empresarios culturales beneficiados.	4,067 creadores beneficiados al año 2016	Incrementar a 5,605 creadores beneficiados.
	2. Desarrollar programas interinstitucionales en la Universidad de las Artes, que contribuyan a fomentar la interculturalidad y la reconstitución del tejido social y propicien el desarrollo de proyectos artísticos en escenarios nacionales e internacionales.	1. Número de beneficiados con proyectos interinstitucionales de la Universidad de las Artes.	Proyecto inicial	Atender a 51,360 beneficiados.
	3. Articular programas estatales y federales de cultura para desarrollar proyectos con valor artístico en las 11 Casas de la Cultura de los municipios.	1. Número de ciudadanos beneficiados.	Proyecto inicial	Atender a 5,550 beneficiados en los 11 municipios.
	4. Crear la Compañía Estatal de Teatro.	1. Número de ciudadanos beneficiados.	Proyecto inicial	Atender a 10,000 beneficiados.
	5. Crear el Coro Infantil con niñas y niños de los 11 municipios del Estado.	1. Número de asistentes a conciertos.	Proyecto inicial	Atender a 15,000 beneficiados.
	6. Gestionar conciertos didácticos de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes y la Orquesta Sinfónica Juvenil en municipios, colonias, barrios, escuelas y espacios públicos.	1. Número de ciudadanos beneficiados.	91,967 beneficiados	Incrementar a 282,000 beneficiados.
	7. Generar contenidos de valor para radio y televisión, con el fin de difundir y salvaguardar, en coordinación interinstitucional, el patrimonio tangible e intangible del Estado.	1. Número de programas a través de medios masivos (prensa, radio, televisión y medios digitales).	Proyecto inicial	Crear 15 programas nuevos de contenido cultural.

**PROGRAMA
DEPORTE SOCIAL**

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Promover el deporte en la población, como fuente de equilibrio en la ocupación del tiempo libre.	1. Fortalecer los programas municipales y apoyar el desarrollo del personal que labora en el deporte.	1. Número de beneficiados con los programas deportivos municipales. 2. Número de beneficiados con los cursos relacionados a la cultura física y el deporte para personas que laboran y/o apoyan a los municipios.	25,000 beneficiados 1,800 beneficiados	Incrementar a 62,200 beneficiados. Incrementar a 6,680 beneficiados.
	2. Incluir a todas las asociaciones deportivas en la toma de decisiones para promover la actividad física y el deporte.	1. Porcentaje de asociaciones, clubes y ligas deportivas involucradas en la implementación del PAFD.	50% de las asociaciones involucradas	Incrementar a 100% las asociaciones involucradas.
	3. Celebrar convenios con la iniciativa privada, otros órganos de gobierno estatal y federal y equipos profesionales, con el fin de obtener recursos e invertirlos en la promoción del deporte.	1. Convenios con otros órganos de gobierno y la iniciativa privada.	Proyecto inicial	Celebrar 20 convenios.
2. Promover la actividad física y el deporte, como una forma de sanidad pública.	1. Fomentar en la población (especialmente en grupos vulnerables) la actividad física-deportiva, como forma de promover la salud y el bienestar social.	1. Número de participantes en programas de activación física y deporte.	5,300 participantes	Incrementar a 15,824 participantes.
	2. Promover la natación como una actividad física para mejorar la salud; y la terapia para las personas discapacitadas y adultos mayores.	1. Cantidad de usuarios en las albercas del Estado.	6,000 usuarios	Incrementar a 7,000 usuarios.
3. Elaborar un plan maestro de crecimiento y rehabilitación de instalaciones deportivas del IDEA.	1. Generar espacios aptos para la realización de actividades deportivas.	1. Número de instalaciones rehabilitadas.	Proyecto inicial	100% de instalaciones rehabilitadas del IDEA.
	2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que se harán a las instalaciones deportivas.	1. Número de acciones de mantenimiento a las instalaciones deportivas.	Proyecto inicial	100% de instalaciones deportivas con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.



PROGRAMA DEPORTE SELECTIVO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Impulsar a nuestros jóvenes al más alto nivel deportivo.	1. Detectar e impulsar talentos deportivos, en coordinación con escuelas y municipios.	1. Número de personas con talentos deportivos detectados.	470 talentos deportivos	Incrementar a 1,169 talentos deportivos.
	2. Apoyar a los deportistas de alto rendimiento.	1. Número de deportistas de alto rendimiento apoyados por el IDEA.	200 deportistas de alto rendimiento	Incrementar a 500 deportistas de alto rendimiento.
	3. Profesionalizar a las asociaciones deportivas.	1. Número de cursos anuales de capacitación técnico-pedagógica, administrativa, contable y legal.	Proyecto inicial	Impartir 4 cursos anuales de capacitación.
	4. Organizar eventos deportivos de trascendencia.	1. Número de eventos deportivos de trascendencia organizados por el IDEA.	30 eventos deportivos anuales	Incrementar a 74 eventos deportivos anuales.
	5. Formar equipos multidisciplinarios que apoyen a los deportistas.	1.- Número de equipos multidisciplinarios formados.	1 equipo multidisciplinario	Incrementar a 10 equipos multidisciplinarios.
	6. Realizar convenios con empresas que apoyen el deporte.	1. Número de convenios firmados con empresas que apoyen el deporte.	1 convenio	Incrementar a 10 convenios.
	7. Crear ligas deportivas escolares de educación básica y media superior organizadas por el IDEA.	1. Número de ligas deportivas escolares de educación básica y media superior organizadas por el IDEA.	Proyecto inicial	Creación de 12 ligas deportivas escolares permanentes de educación básica (6) y media superior (6).
	8. Promover las academias deportivas.	1. Cantidad de academias deportivas.	65 academias deportivas	Incrementar a 100 academias deportivas.
	9. Apoyar a las universidades del Estado en la organización de la liga deportiva universitaria.	1. Cantidad de estudiantes deportistas participantes en la liga universitaria.	1,059 participantes	Incrementar a 3,161 participantes.
	10. Reformar la Ley Estatal del Deporte.	1. Ley actualizada.	La ley de Cultura Física y Deporte no ha tenido cambios de fondo en los últimos años.	Realizar la reforma de ley.

PROGRAMA
AGUASCALIENTES JOVEN VIVE MÁS

INDICADORES				
OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Impulsar la integración y el desarrollo de la juventud.	1. Incentivar y promover el talento y las capacidades de los jóvenes.	1. Número de jóvenes beneficiados por los programas.	150	Incrementar a 2,500 jóvenes beneficiados.
2. Promover una cultura de respeto, integración y equidad de género en los ámbitos familiar y cívico.	1. Crear e implementar campañas de prevención y orientación para que los jóvenes del Estado puedan conllevar una sana relación con la sociedad.	1. Número de jóvenes beneficiados por campañas de prevención.	700	Incrementar a 15,000 jóvenes beneficiados
3. Reconocer y premiar a los jóvenes que, por sus capacidades, actitudes y aptitudes, contribuyan a generar un desarrollo óptimo en la vida juvenil.	1. Desarrollar un evento único anual donde se premiará a los jóvenes que, por su esfuerzo propio o grupal, hayan logrado generar un bien a la sociedad.	1. Número de proyectos presentados y premiados para el premio Estatal de la Juventud.	3	Premiar a 5 jóvenes anualmente.

PROGRAMA
TU SEÑAL CON VALOR

INDICADORES				
OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Generar producciones televisivas y de radio de calidad, para promover la participación ciudadana, la ciencia, el arte y la cultura.	1. Crear conceptos creativos e innovadores que eduquen y transmitan valores, conocimientos e información.	1. Número de producciones televisivas propias.	31	91 (60 nuevas producciones en total, 30 para televisión y 30 para radio).
	2. Integrar a las instituciones de gobierno en las producciones.	1. Número de instituciones participando en la generación de producciones.	2	20
2. Incrementar la audiencia de los noticieros producidos.	1. Producir noticieros competitivos basados en el periodismo de investigación.	1. Número de vistas en vivo por emisión.	5	150
3. Ampliar la cobertura de las estaciones de radio y televisión.	1. Utilizar tecnologías de vanguardia para difundir y promover los programas de radio y televisión.	1. Número de usuarios que atienden los contenidos en las redes sociales.	19,000	50,000
	2. Generar un nuevo canal en coproducción con las instituciones de educación superior del estado.	1. Un nuevo canal.	Proyecto inicial	Uno







AGUASCALIENTES DERECHO,
SEGURO Y LIBRE

OBJETIVO GENERAL del segundo Eje

Fortalecer la gobernabilidad democrática en un marco de seguridad, estabilidad, transparencia, bienestar y paz social, a fin de mantener el orden institucional, la estabilidad política y el estado de derecho.



EJE 2

Aguascalientes derecho, seguro y libre

La modernización de las áreas de Gobierno del Estado, primordialmente aquellas que brindan atención a la ciudadanía, se ha convertido en una demanda ciudadana impostergable, que le permita hacer más eficientes sus recursos y ofrecer servicios con calidad en un ambiente de respeto, legalidad, transparencia, responsabilidad pública y equidad. Es por eso que, hoy más que nunca, cobra importancia la promoción e impulso de una cultura política incluyente y humana que garantice la gobernabilidad democrática del estado de Aguascalientes, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica, siempre apegado al derecho; abarcar a todos los sectores y actores de la sociedad en un marco de respeto, legalidad, transparencia, equidad y participación; y favorecer el desarrollo armónico del estado para seguir "creciendo juntos".

Lo anterior implica un cambio en el significado de gobernar, donde el enfoque sobre los mecanismos de gobierno sean accesibles y conciliatorios. Se hace indispensable ser referente a nivel nacional para garantizar la gobernabilidad a través de la correcta aplicación de las leyes, logrando un estado democrático con seguridad y paz social en todos los ámbitos de su competencia, mediante la participación activa de la sociedad, la aplicación de mejores prácticas y la toma de decisiones.

Situación actual

Una forma de lograr un aumento en la calidad de vida es asegurar la seguridad pública, reconocer la percepción de la ciudadanía y brindar atención, asesoría y canalización y seguimiento, al momento de expresarse. Por ello, es vital la implementación de nuevos servicios de calidad y de servidores públicos eficientes con calidad humana para atender al ciudadano en sus peticiones, a fin que la sociedad se sienta segura y guiada en todo momento.

Actualmente, el rubro de la seguridad pública presenta diversos problemas: la falta de personal y capacitación constante, los bajos salarios, el inadecuado presupuesto para el mantenimiento de la flota vehicular, la falta de comunicación intergubernamental entre el orden federal y estatal con los mecanismos de participación ciudadana, así como la falta de arraigo hacia las instituciones policiales.

El INEGI indica que existen diversos factores en Aguascalientes que contribuyen a elevar el índice delictivo y de inseguridad. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2016), 56.1% de la población con mayoría de edad (843,788 habitantes) considera segura la entidad federativa, ocupando el segundo lugar a nivel nacional.



“

**Marco normativo de
actuación gubernamental que
garantiza una administración
democrática y transparente.**



Cuadro 27. Percepción de la seguridad pública en las entidades federativas

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	PERCEPCIÓN COMO ENTIDAD SEGURA
Nacional	82,565,384	25.5
Yucatán	1,469,414	67.10%
AGUASCALIENTES	843,788	56.10%
Baja California Sur	539,742	52.50%
Nayarit	833,547	47.90%
Sonora	1,999,857	47.60%
Tlaxcala	853,298	42.70%
Durango	1,162,319	41.00%
Campeche	622,864	40.80%
Hidalgo	1,931,600	40.60%
Coahuila	1,960,866	39.90%
Chiapas	3,207,922	39.70%
Baja California	2,417,854	39.20%
Quintana Roo	1,094,796	37.60%
Guanajuato	3,859,532	37.20%
Querétaro	1,365,684	35.50%
Chihuahua	2,529,903	33.10%
Jalisco	5,370,491	29.70%
Puebla	4,104,708	28.20%
Colima	505,836	26.80%
Sinaloa	2,030,436	26.30%
Michoacán	3,111,957	25.10%
Nuevo León	3,579,298	25.00%
San Luis Potosí	1,826,071	24.30%
Oaxaca	2,655,574	22.10%
Ciudad de México	6,805,124	15.10%
Zacatecas	1,008,528	15.00%
Morelos	1,344,344	14.70%
Guerrero	2,273,493	13.00%
Tamaulipas	2,446,787	12.40%
Veracruz	5,538,448	12.10%
Tabasco	1,573,096	10.70%
Estado de México	11,698,207	7.90%

Fuente: elaboración CEPLAP con información de ENVIPE (2016).

De manera concreta, la percepción de los ciudadanos mayores de 18 años, en cuanto a seguridad en espacios públicos y privados, es mayor al del promedio nacional. El 85.96% sienten mayor seguridad en su casa, mientras que 28.58% sienten menos seguridad en los cajeros automáticos localizados en la vía pública.

Cuadro 28. Percepción de la seguridad pública en espacios públicos y privados



Fuente: elaboración CEPLAP con información de ENVIPE (2016).

De marzo a diciembre de 2016, 75.7% de la población nacional mayor de 18 años se consideró víctima de un delito; mientras que, en Aguascalientes 74.8% percibieron la posibilidad de ser víctima (INEGI, 2016).

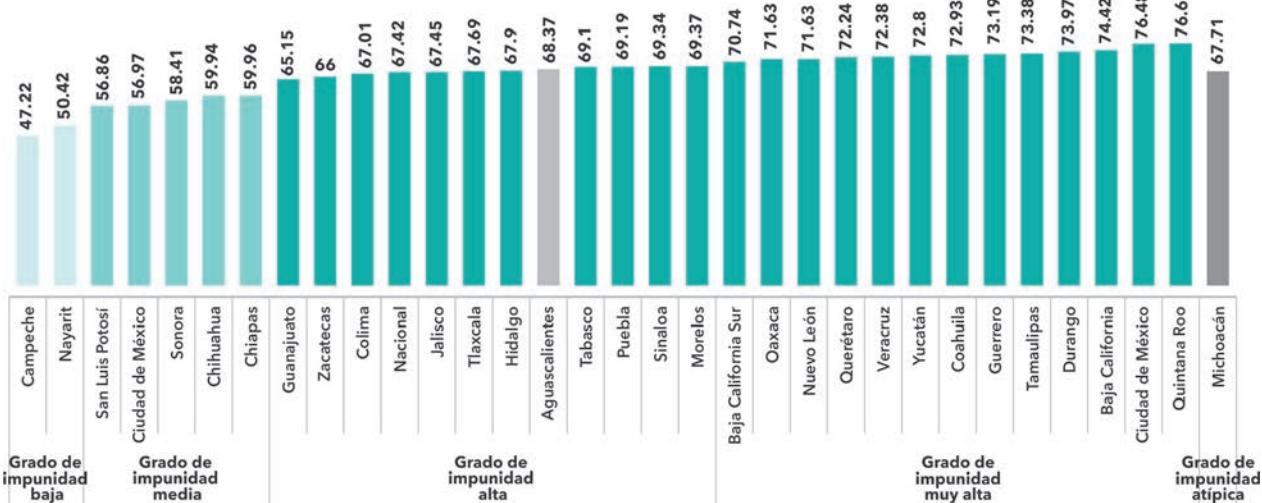
En el año 2016, el promedio mensual de delitos del fuero federal fue de 5.03 por cada 100 mil habitantes, menor al promedio nacional, que fue de 5.80; mientras que el promedio mensual de delitos por fuero común fue de 140.74 por 100 mil habitantes, mayor al promedio nacional: 109.30 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2016). Con respecto a homicidios, para el año 2014 se tienen registrados 0.6 por cada 100 mil mujeres, y 6.6 por cada 100 mil hombres (INEGI, 2014).

Sobre el grado de impunidad, Aguascalientes forma parte del grupo de impunidad alta con un índice de 68.37. Del total de delitos que se presentan, solamente 7.1% son reportados, lo cual arroja una impunidad de 92.9%. Cabe destacar que la impunidad más baja corresponde a Campeche con 47.22 y la más alta a Quintana Roo con 76.61 (Universidad de las Américas, Puebla; Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia CESIJ, 2016).





Cuadro 29. Grado de impunidad por entidad federativa



Fuente: elaboración CEPLAP con información de IGI-MEX (2016).

Actualmente, la instancia de formación y capacitación en materia de seguridad pública en el estado cuenta con amplias instalaciones, personal académico, planeación educativa pertinente y tecnologías de la información. Se considera importante la gestión de mayores fondos, la ampliación de plantilla de docentes, la vinculación con universidades y las capacitaciones para el personal.

El Semáforo Nacional del Desarrollo Policial (2016), que evalúa el cumplimiento de rubros como: sistema profesional de carrera policial, profesionalización, certificación integral y régimen disciplinario, indica que en cuanto a la carrera policial, Aguascalientes ocupa el lugar 20 con calificación de 5.7,

por debajo de la media nacional (6.1). Cabe destacar que el mayor desarrollo lo obtuvo Querétaro con 9.1 y el menor Tlaxcala con 2.8.

El proceso para la programación de evaluaciones es obsoleto, ya que el Centro requiere de mayor inversión en cuanto a tecnología se refiere; se tiene un control de calidad en los procesos, pero el tiempo en que se dan a conocer los resultados una vez finalizada la evaluación es muy largo. Por ello, es importante innovar los mecanismos que permitan hacer eficientes los procesos internos para disminuir el tiempo en la entrega de resultados.



En cuanto al seguimiento de las evaluaciones en la entidad, éstas se dividen en cuatro ámbitos: 1) Seguridad Pública Estatal, 2) Prevención y Reinserción Social, 3) Fiscalía General de Justicia y 4) Seguridad Pública Municipal. Juntos suman un total de 3,343

elementos evaluables. Con respecto a Prevención y Reinserción Social y a Seguridad Pública Municipal, todos sus elementos han sido evaluados; no obstante, en cuanto a Seguridad Pública Estatal sólo 90% de los elementos han sido evaluados.

Cuadro 30. Elementos evaluables por el Centro de Evaluación y Control de Confianza

ÁMBITO	UNIVERSO EVALUABLE	PLANTILLA ACTIVA EVALUADA %	APROBADOS %	NO APROBADOS %	PENDIENTES DE EVALUACIÓN %	PENDIENTES DE RENOVACIÓN POR VIGENCIA %
Seguridad Pública Estatal	571	90	91	3	2	4
Prevención y Reinserción Social	399	100	96	2	0	2
Fiscalía General de Justicia	290	99	94	3	1	2
Seguridad Pública Municipal	2,083	1	9	5	0	5

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública. SSP.

“Estrategia general de seguridad, inteligencia y planeación para garantizar la paz ciudadana.”





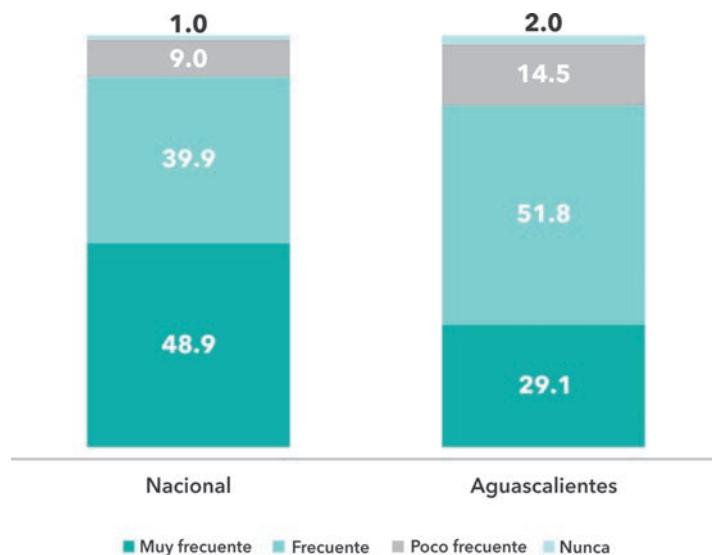
En el estado, la tasa de incidencia de corrupción es de 20,186 por cada 100,000 habitantes, menor al promedio nacional, ocupando así el lugar 15. En ese sentido, la percepción sobre la frecuencia de corrupción en el estado es de 29.1% como un caso muy frecuente y 51.8% como un caso frecuente (INEGI, 2015).

Cuadro 31. Tasa de incidencia de corrupción por entidad federativa

ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN QUE TUVO CONTACTO CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO	TOTAL TRÁMITES CON EXPERIENCIA DE CORRUPCIÓN	TASA DE INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN
Colima	212,509	19,615	9,230
Nayarit	241,615	23,869	9,879
Tamaulipas	1,132,368	118,235	10,441
Veracruz	1,417,076	148,238	10,461
Zacatecas	216,963	28,752	13,252
Chiapas	446,298	63,000	14,116
Guerrero	461,741	68,425	14,819
San Luis Potosí	648,519	101,712	15,684
Nuevo León	2,059,257	335,484	16,292
Tabasco	232,671	38,026	16,343
Guanajuato	1,237,395	213,565	17,259
Campeche	255,767	44,658	17,460
Quintana Roo	604,798	109,989	18,186
Oaxaca	334,971	65,030	19,414
Aguascalientes	474,800	95,843	20,186
Coahuila	1,007,925	205,115	20,350
Yucatán	680,467	146,874	21,584
Jalisco	2,423,102	541,134	22,332
Durango	522,134	121,998	23,365
Baja California	1,279,361	311,536	24,351
Ciudad de México	4,367,396	1,130,692	25,889
Hidalgo	286,901	77,353	26,962
Puebla	1,216,687	344,279	28,296
Tlaxcala	376,228	108,018	28,711
Querétaro	584,857	169,055	28,905
Michoacán	551,209	160,645	29,144
Morelos	568,048	168,937	29,740
Nacional	32,921,444	9,908,332	30,097
Baja California Sur	150,245	47,484	31,604
Sonora	975,476	324,400	33,256
Chihuahua	1,311,975	478,498	36,472
Sinaloa	795,304	463,121	58,232
Estado de México	5,847,381	3,634,752	62,160

Fuente: elaboración CEPLAP con información de INEGI (2015).

Cuadro 32. Percepción de la población mayor de 18 años sobre la frecuencia de corrupción



Fuente: elaboración CEPLAP con información de INEGI (2015c).



Policía de proximidad, policía confiable al servicio de la sociedad.



En línea con el tema anterior, la democracia puede medirse a través del Índice de Desarrollo Democrático (IDD- MEX, 2015), el cual, a nivel nacional, presentó mejores resultados en cuanto a democracia de los ciudadanos, democracia de las instituciones y democracia económica; no obstante, el rubro de democracia social presentó un retroceso. Al respecto, Aguascalientes cuenta con alto desarrollo democrático (ADD), al encontrarse en cuarta posición, con 8,026 puntos; mientras que la posición más alta la tiene Yucatán con 10,000 puntos y la más baja Guerrero con 0,787 puntos. Concretamente, en cuanto a democracia de los ciudadanos, el estado se encuentra en el 12º lugar, en el aspecto institucional en 5º, en el social en 6º y en democracia económica se posicionó en 5º lugar.

De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz (2016), para el año 2015, en el estado de Aguascalientes los niveles de paz mejoraron 0.3%, debido a la disminución en la tasa de delitos con violencia y en la tasa de crímenes de delincuencia organizada (10 y 8%, respectivamente). No obstante, la tasa de homicidios aumentó 6%. Específicamente, el estado se ubica en las entidades federativas más pacíficas, ocupando el séptimo puesto, con una calificación de 2.061, y obteniendo la calificación menor el indicador correspondiente a eficiencia del Sistema Judicial.



En caso de existir algún desastre, la Coordinación Estatal de Protección Civil es la encargada de ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación y restablecimiento. De enero a noviembre de 2016, se realizaron 640 inspecciones y 180 simulacros. En cuanto a la población atendida, en el mismo periodo de tiempo, se atendieron 2,294,326 emergencias y se realizaron 253,013 acciones de capacitación (Coordinación Estatal de Protección Civil, 2016).

Ante la prevención del delito, el Sistema de Justicia Penal de la Nación se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, según lo estipula el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su apartado B, fracción VIII, indica el derecho humano de los imputados de delitos a contar con una defensa adecuada.

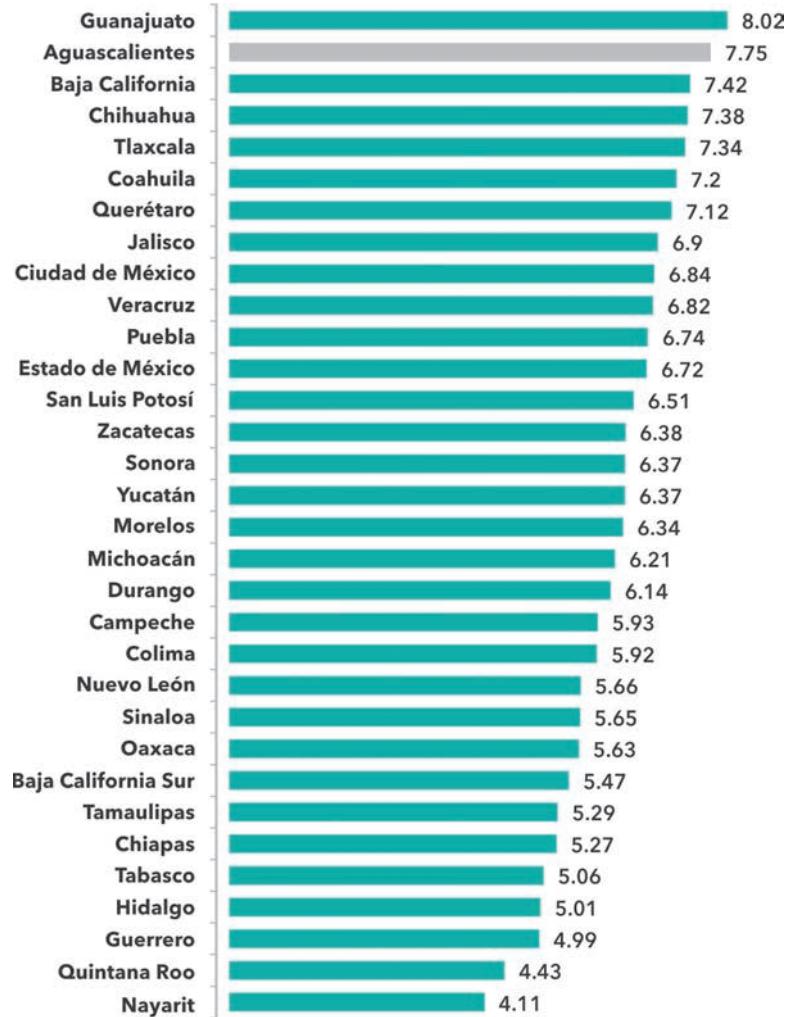
En el tema de participación social y democrática, en el estado de Aguascalientes se detecta un parcial acercamiento con actores sociales y sectores políticos a nivel local, lo cual propicia un clima de desconfianza por parte de los mismos. Ante esta situación, debe buscarse un acercamiento constante con todos ellos, a fin de lograr una relación respetuosa y constructiva que permita la manifestación individual de inquietudes de forma cordial, ordenada y pacífica; y con ello, mejorar la credibilidad de la sociedad en general sobre la impartición de justicia penal.

La Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos determina que las personas internas en los Centros de Reinserción Social (CERESOS) tienen derecho a la debida defensa contra actos de las autoridades de los centros penitenciarios, para lo cual los directores de los CERESOS del estado solicitan constantemente la presencia de defensores públicos para que asesoren y defiendan a los internos que así lo requieran.

El estado cuenta con tres CERESOS, dos para varones y uno para mujeres, éste último con una calificación de 8.24. Los tres tienen una capacidad para 1,436 internos; no obstante, existe sobrepoblación, pues su población al año 2015 es de 1,664 internos. La calificación de los CERESOS a nivel nacional es de 6.21, la cual es rebasada por los CERESOS, pues Aguascalientes tiene calificación de 7.75, ubicándose en segundo lugar a nivel nacional, enseguida de Guanajuato, cuya calificación es de 8.02. Pese a tener alta calificación, ésta ha descendido año tras

Cuadro 33. Calificación de los CERESOS por entidad federativa

año, por lo que se tienen algunos retos, como: abatir el hacinamiento; mejorar las condiciones materiales, equipamiento e higiene de diversas áreas; distinguir entre internos procesados y sentenciados; atender a indígenas; prevenir violaciones a derechos humanos; e implementar programas para la prevención de adicciones (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2015).



Fuente: elaboración CEPLAP con información de la CNDH (2015).



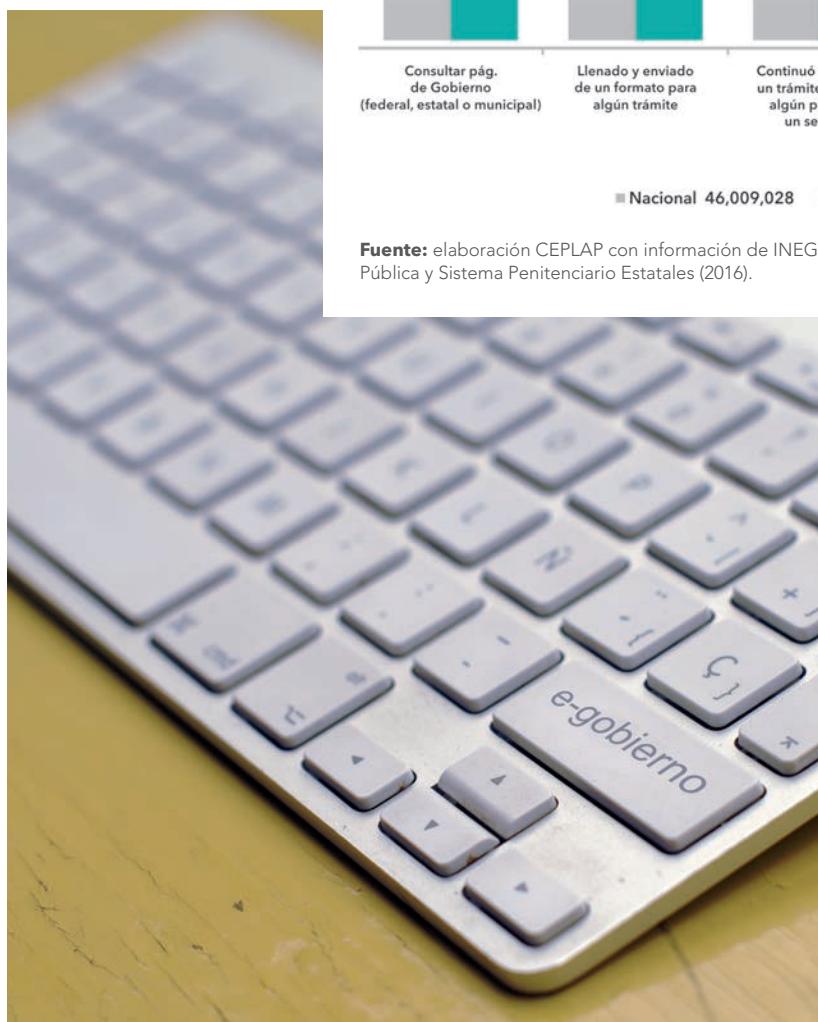


En cuanto a gobierno electrónico, un bajo porcentaje poblacional interactúa con el gobierno a través de medios electrónicos. La actividad para la que recurren comúnmente al uso de medios electrónicos es consultar la página de gobierno; mientras que la actividad que se realiza en menor medida, es el uso de redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios. Al respecto, debe considerarse aumentar el uso de las tecnologías, pues como se desarrolla posteriormente, es una manera de simplificar trámites y procedimientos.

Cuadro 34. Tipo de interacción en los portales de gobierno. Comparativa nacional y Aguascalientes



Fuente: elaboración CEPLAP con información de INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (2016).



Con respecto al registro civil, éste se encarga de proporcionar información estratégica a dependencias municipales, estatales y federales para el desempeño de sus funciones; y de brindar servicios en lo referente a la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario del estado. En cuanto a captura para base de datos, desde el año 1930, se han registrado todos los registros de nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y reconocimientos. Al respecto, el acervo histórico de nacimientos, matrimonios y defunciones se conforma por un total de 2,248,960 registros, de los cuales 1,837,908 (83.62%) actas se encuentran digitalizadas.

Uno de los retos en materia de registros es lograr una modernización integral que se manifieste en la simplificación y eficiencia de los trámites, y en procedimientos con apoyo de las tecnologías de información hacia la ciudadanía, pues actualmente se cuenta con un sistema de información integral, como el apoyo a los notarios del estado en sus trámites, incluyendo la firma digital mediante el Sistema Fed@net, y los fedatarios pueden realizar pagos por derechos de inscripción a cualquier documento inscribible en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Los Archivos Administrativos del Poder Ejecutivo, el Archivo Histórico del Estado y el Archivo Notarial requieren una modernización integral que permita su conservación, administración y consulta. Las instalaciones del Archivo Administrativo del Poder Ejecutivo y Archivo Notarial cuentan con una superficie, entre ambos, de 21,362.39 metros lineales de documentación. Este archivo concentra la documentación administrativa del gobierno estatal y los protocolos notariales; por ello, se busca modernizar su acceso y consulta.

Dentro de la estrategia regulatoria y de atención a la ciudadanía, se destaca lo referente a la Fe Pública, representada por 64 notarías (54 en funciones y 10 en suspensión de funciones). Todas son supervisadas y vigiladas en la expedición de constancias y certificados, así como en el resguardo del acervo de la función notarial por la Visitaduría de Notarías. Derivado de los cambios en la legislación notarial, se ha logrado modernizar el servicio de Fe Pública, utilizando tecnologías para el manejo, almacenamiento y resguardo de escrituras; y mejorar el control, vigilancia y regulación del ejercicio y la profesionalización del notariado.



“Políticas públicas de inclusión absoluta.”



En el marco de regulación de la Fe Pública, se otorgan servicios, como la renovación de fianzas, con lo cual se garantiza el ejercicio notarial y, consecuentemente, la seguridad de la ciudadanía con la actuación de los notarios públicos del estado. Actualmente, se entregan en promedio 313,799 folios anuales a notarios públicos para el otorgamiento de escrituras públicas.

En cuanto al rubro de defensa laboral, con la implementación del Programa de Visitas de Inspección de Asesoría y Orientación, se ha logrado que los empleadores conozcan y apliquen adecuadamente la normatividad laboral. De igual manera, se implementan y se da seguimiento a los programas de asesoría laboral –bolsas de trabajo, ferias de empleo, información laboral vía telefónica, centros de intermediación laboral, kioscos de información, periódicos de ofertas de empleo y boletines informativos– a empleadores, trabajadores y sindicatos, mediante talleres de capacitación laboral empresarial.



“

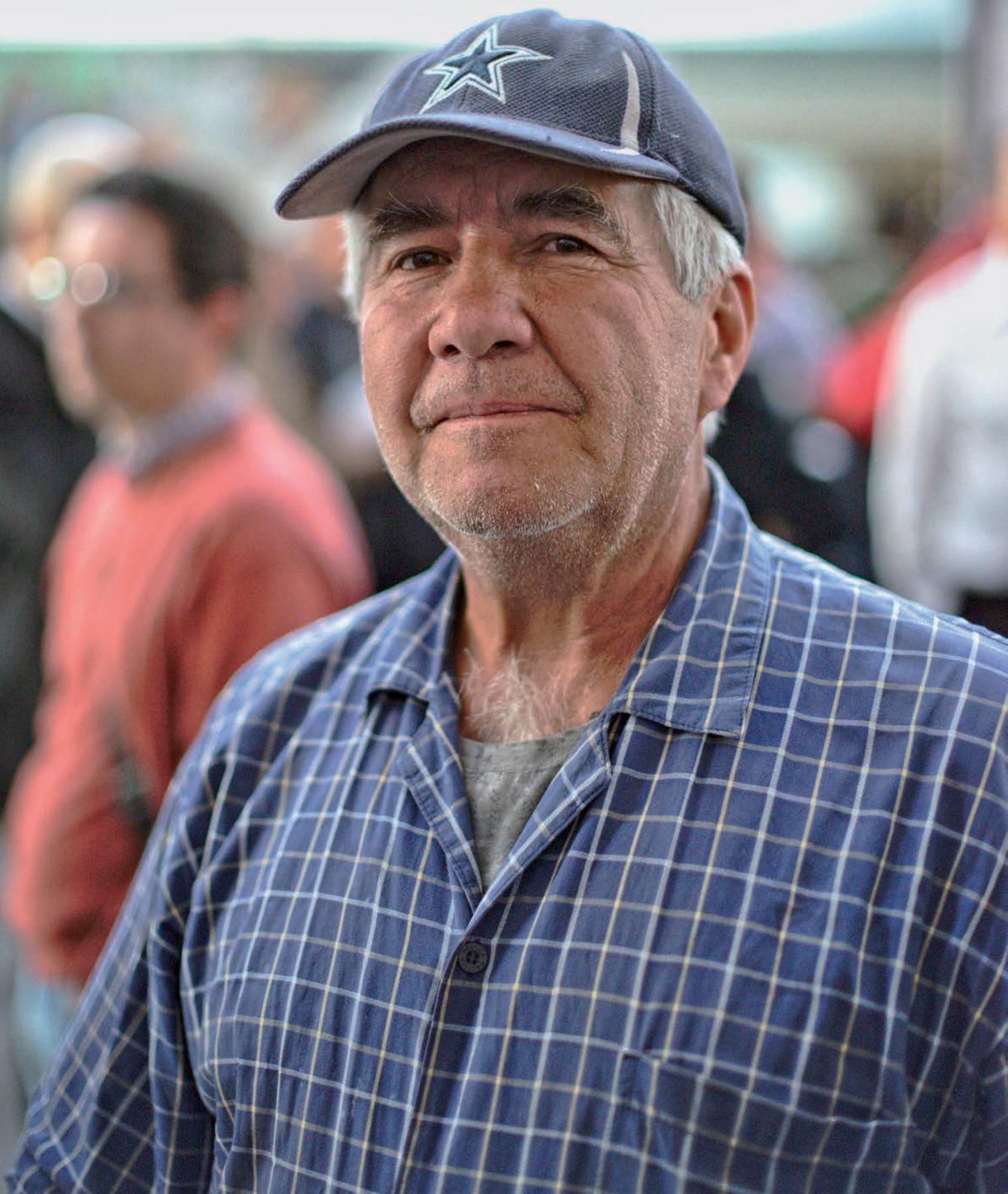
**El acervo histórico
de nacimientos, matrimonios
y defunciones se conforma
de un total de 2,248,960
registros, de los cuales
1,837,908 actas
se encuentran
digitalizadas.**



“

Un Aguascalientes
más seguro.

Nacho





Programas ESTRATÉGICOS





PROGRAMA MARCO NORMATIVO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Consolidar la estructura normativa que permita la construcción de un gobierno efectivo, democrático y transparente.	1. Actualizar las bases normativas e impulsar los mecanismos legales necesarios, a fin de fortalecer las instituciones y organismos públicos.	1. Actualización de la normatividad a partir de 2017.	6.5%	Lograr 100% de la normatividad actualizada.
2. Lograr que la acción gubernamental se desenvuelva dentro del marco de la ética y la justicia, privilegiando sobre cualquier interés el beneficio social.	1. Establecer y ejecutar procesos para la eficiente revisión y validación de los actos jurídicos que implican compromisos del Poder Ejecutivo del Estado, de manera que el actuar gubernamental se conduzca con certeza jurídica en beneficio de la sociedad y el respeto a los derechos humanos.	1. Porcentaje de validación documental.	7%	Validar 90% de los documentos.
	2. Unificar criterios que permitan el apego irrestricto a la normatividad y la consecución de los fines del Estado, con un enfoque de transparencia, justicia y equidad, mediante la asesoría jurídica de la administración pública estatal.	1. Porcentaje de criterios unificados	5.5%	Unificar 85% de los criterios.
	3. Coordinar y dar seguimiento a la tramitación de los litigios en los que forma parte el Gobierno del Estado, mediante la optimización de tiempos y recursos económicos.	1. Índice de efectividad en la atención a los requerimientos judiciales y extrajudiciales.	8%	Lograr 90% de coordinación y tramitación de los litigios.
3. Vigilar que el notariado funcione con estricto apego a la Ley.	1. Modernizar el marco jurídico aplicable al notariado.	1. Ley actual del Notariado para el estado de Aguascalientes.	Ley aprobada hace 37 años, que no prevé principios de transparencia y lo que legisla en materia de escrituración electrónica es mínimo.	Propuesta y aprobación de una nueva Ley del Notariado que prevea candados contra la corrupción, asegure concursos de oposición transparentes para la asignación de FIAT notariales, dé mayor certeza jurídica y reduzca tiempos en trámites.

PROGRAMA GOBERNANZA Y ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1.- Establecer acuerdos con los tres órdenes y poderes de gobierno y los sectores productivos y sociales, para fortalecer y consolidar un clima de paz social y estabilidad en el estado.	1.- Formular y establecer acuerdos por la Gobernanza, la legalidad y el Estado de Derecho.	1.-Acuerdo por la Gobernanza, la legalidad y el Estado de Derecho.	Proyecto inicial	Acuerdos sociales e institucionales.

PROGRAMA
ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PARTE 1

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
2. Garantizar la seguridad, la integridad y el patrimonio de los habitantes del estado de Aguascalientes.	1. Consolidar vínculos entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno para prevenir el delito y atender la violencia, la delincuencia común y el tráfico y narcotráfico.	1. Porcentaje de operaciones policiales coordinadas.	Proyecto inicial	Que 50% de las operaciones policiales sean planeadas y ejecutadas con participación interinstitucional.
	2. Establecer en la sociedad civil la cultura de prevención social de la violencia y la delincuencia; y crear la Policía de Proximidad Social.			
	3. Establecer un banco de datos a nivel estatal; y los mecanismos y procedimientos para la integración, consulta y actualización de la inteligencia policial.	1. Proyectos presentados para intercambio de información policial.	Proyecto inicial	Implementación de un banco de datos por cada uno de los cuatro delitos más comunes, el cual servirá para la información y análisis a través de la interconectividad entre municipios y Estado.
	4. Procesar la información para obtener inteligencia estratégica.	1. Porcentaje de operaciones policiales planeadas.	Proyecto inicial	Valoración del 100% de la información para la planeación de las operaciones policiales.
	5. Incrementar la capacidad de atención a reportes de emergencias.	1. Número de llamadas atendidas.	1,390,000 llamadas	Atender 1,900,000 llamadas.
	6. Disminución del tiempo de respuesta a emergencias.	1. Tiempo de respuesta.	12 minutos	8 minutos.
	7. Fortalecer la red interinstitucional para prevenir la violencia y la delincuencia.			
	8. Mejorar la vinculación interinstitucional para la generación de proyectos; y fortalecer áreas estratégicas de la política pública.	1.- Número de personas atendidas.	20,000 personas atendidas	Atender 120,000 personas.
	9. Aumentar la organización y participación ciudadana para la regeneración del tejido social.			
	10. Crear un servicio de patrullaje de carácter preventivo y proactivo, que se caracterice por ser analista, informativo y colaborador para hacer más eficaz la acción policial y crear las condiciones de una verdadera paz social.	1. Cantidad de elementos capacitados en la policía de proximidad social.	Proyecto inicial	Capacitar 180 elementos en proximidad social.
	11. Crear la alianza entre la policía y los ciudadanos para que ambos sean los constructores de sus propias condiciones de seguridad.			





PROGRAMA
ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PARTE 2

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
3. Reducir los delitos del fuero común y atención a los delitos de alto impacto.	1. Establecer objetivos comunes para generar el esfuerzo institucional de los tres órdenes de gobierno. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos y transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos.	1. Número de bases de operaciones mixtas.	Proyecto inicial	Materialización mensual de al menos una base de operaciones mixtas para la atención de los delitos.
	2. Realizar un despliegue planeado por sectores que permita la atención oportuna de los reportes ciudadanos.	1. Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad.	42.50%	Alcanzar 52.50% sobre el valor actual del nivel de percepción positiva sobre la seguridad.
4. Fortalecer el desempeño de las instituciones de seguridad pública.	1. Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la operación de las instituciones de seguridad pública.	1. Porcentaje de metas cumplidas en relación a los recursos asignados por la Federación.	53%	Aplicar los recursos del FASP al 100%.

PROGRAMA
REINSERTAR AL INDIVIDUO A LA SOCIEDAD CON ESTRATEGIAS HUMANAS NACIONALES E INTERNACIONALES

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Proporcionar a los establecimientos penitenciarios las condiciones administrativas necesarias para cumplir con su objetivo, a través de la instrumentación de una administración eficaz, eficiente y moderna.	1. Fortalecer el marco normativo mediante la consolidación, la actualización y la creación de una normatividad homogénea y operable en materia penitenciaria, adecuándola al marco jurídico actual (Ley Nacional de Ejecución Penal).	1. Legislación aplicable vigente y actualizada.	2 leyes y 4 reglamentos que ya no se apegan a la normatividad federal ni a las mejores prácticas internacionales	Actualizar 2 leyes y 4 reglamentos.
	2. Mejorar la infraestructura inmobiliaria y equipamiento de los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado, respetando, de manera irrestricta, la separación de personas procesadas y sentenciadas; y lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios por la Asociación de Correccionales de América (ACA).	1. Número de centros acreditados.	Ningún centro acreditado	Contar con 4 centros acreditados con certificación internacional.
	3. Consolidar los establecimientos penitenciarios (CRESPA), con el fin de hacerlos más eficaces, eficientes y modernos.			
	4. Crear, desarrollar y fortalecer la Unidad de la Policía Procesal mediante la capacitación, la certificación y la profesionalización del personal encargado de su operación y funciones; y dotar de infraestructura inmobiliaria y equipamiento necesario para garantizar la seguridad en salas y traslados de personas privadas de la libertad y el exacto cumplimiento de medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial.	1.- Alineación de las nuevas unidades de trabajo a las mejores prácticas internacionales y apego al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Proyecto inicial	Consolidación del 100% de estas nuevas unidades de trabajo.
	5. Implementar y efficientar la Unidad Estatal de Medidas Cautelares y Salidas Alternas para el seguimiento, supervisión y cumplimiento del Sistema de Justicia Penal.			





AGUASCALIENTES CON GOBIERNO INTEGRAL,
AUSTERO Y ABIERTO



EJE 3

Aguascalientes con gobierno íntegro, austero y abierto

La sostenibilidad de las finanzas públicas es uno de los elementos fundamentales para llevar a cabo la implementación de las políticas públicas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

El análisis y el diagnóstico de su situación actual de cara a los desafíos de mediano y largo plazo constituyen referencias obligadas y el punto de partida para el debate y diseño de las líneas estratégicas para impulsar el desarrollo del estado, así como para definir la dirección deseada de la evolución de las finanzas públicas en los próximos años.

Situación actual

Ingresos

El total de ingresos públicos de Aguascalientes representó en promedio 1.1% del total de ingresos públicos de las entidades federativas, durante el período 2000-2015. En proporción con el PIBE, éste representa 9.6%, ligeramente abajo de 9.7% del total de las entidades federativas, lo que significa una debilidad que es necesario corregir y la necesidad de fortalecer los ingresos totales del estado.

CUADRO 35. Total de ingresos brutos nacional y total de ingresos brutos de Aguascalientes, serie anual 2000-2015

AÑO	TOTAL NACIONAL		TOTAL AGUASCALIENTES		PIB	PIBE	INGRESOS BRUTOS TOTALES NACIONAL % PIB	INGRESOS BRUTOS TOTALES AGUASCALIENTES % PIBE
	MDP	%	MDP	%				
2000	451,270.7	100	4,633.6	1	4,983,518.0	61,679.0	9.1	7.5
2001	514,087.7	100	5,300.8	1	5,269,654.0	66,232.0	9.8	8
2002	562,737.6	100	5,694.7	1	5,734,646.0	71,617.0	9.8	8
2003	630,975.7	100	6,726.1	1.1	7,302,821.0	77,477.0	8.6	8.7
2004	689,515.6	100	7,307.9	1.1	8,299,821.0	87,453.0	8.3	8.4
2005	777,138.6	100	8,403.1	1.1	9,028,899.0	94,369.0	8.6	8.9
2006	899,927.6	100	9,896.9	1.1	10,120,003.0	107,450.0	8.9	9.2
2007	995,298.9	100	11,848.1	1.2	10,962,144.0	121,726.0	9.1	9.7
2008	1,173,609.5	100	12,965.4	1.1	11,941,199.0	127,432.0	9.8	10.2
2009	1,270,025.2	100	13,862.0	1.1	11,568,456.0	128,097.0	11.0	10.8
2010	1,366,157.6	100	13,440.7	1	12,723,475.0	140,853.0	10.7	9.5
2011	1,514,906.7	100	16,447.8	1.1	14,021,257.0	150,984.0	10.8	10.9
2012	1,581,504.6	100	18,177.5	1.1	15,116,998.0	163,247.0	10.5	11.1
2013	1,740,877.9	100	19,791.6	1.1	15,442,877.0	173,097.0	11.3	11.4
2014	1,878,877.9	100	21,075.1	1.7	16,314,300.0	198,267.0	11.5	10.6
2015	1,293,731.2	100	22,524.1	1.1	17,126,791.0	217,761.0	7.6	10.3
Promedio		100		1.1			9.7	9.6

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017.

“

*Gobierno cercano y moderno
en los servicios brindados.*





Ingresos brutos, según la fracción de la Ley de Ingresos

En el periodo 2010-2015, los ingresos recaudados por el estado, de acuerdo con la Ley de Ingresos de cada año, representaron en promedio 1.12% del total nacional. Sin embargo, el renglón de impuestos locales

se ubica en 0.55%, muy por debajo de ese promedio, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer la recaudación del estado.

CUADRO 36. Ingresos brutos de Aguascalientes según fracción de la Ley de Ingresos, 2000-2015

Porcentaje %

CONCEPTO/AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
Total	1.03	1.03	1.01	1.07	1.06	1.08	1.1	1.19	1.1	1.09	0.98	1.09	1.15	1.14	1.12	1.74	1.12
Impuestos	0.18	0.14	0.15	0.16	0.18	0.22	0.44	0.73	0.65	0.95	0.85	0.79	0.73	0.85	0.75	1.01	0.55
Cuotas	0.14	0.67	0.13	0.15	0.36	0.35	0.21	0	0	0	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	0	n.s.	0.18
Derechos	0.43	0.46	0.46	0.56	0.52	0.71	0.59	0.63	0.77	0.69	0.56	0.76	0.84	0.61	0.64	0.87	0.63
Productos	1.61	1.24	0.78	0.78	0.89	0.98	0.57	1.38	0.65	0.42	0.37	0.38	0.61	0.62	0.95	0.87	0.82
Aprovechamientos	0.17	0.09	0.07	0.06	0.04	0.98	0.04	0.07	0.48	0.04	0.03	0.07	1.21	0.53	0.51	0.6	0.26
Participaciones federales	1.15	1.14	1.12	1.17	1.2	1.17	1.21	1.2	1.17	1.22	1.11	1.12	1.13	1.11	1.07	1.66	1.19
Aportaciones federales	1.16	1.13	1.11	1.27	1.22	1.16	1.28	1.17	1.32	1.15	1.2	1.42	1.39	1.46	1.27	1.95	1.29
Financiamiento	0.35	1.26	1.37	0.03	0	2.85	0	6.45	0	2.15	0.33	0.28	0.66	0.21	0	0.44	1.02
Disponibilidad inicial	0	0	n.s.	0.09	0.05	0.03	0.71	1.41	0	0	0.24	0	0	0	0	0	0.17
Otros ingresos	1.61	0.24	0.09	0	n.s.	n.s.	0	0.02	0.02	0	0	1.16	0.3	0.18	3.33	6.7	0.9

n.s. : No Significativo

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017.

Ingresos propios como porcentaje del total de ingresos

Aguascalientes mantiene una alta dependencia de los recursos federales. En el periodo 2000-2015, los ingresos provenientes de la federación, es decir, participaciones y aportaciones federales, representaron en promedio 90.61% de los ingresos totales, mientras que a nivel nacional, el promedio se ubicó en 81.31%. Por lo que se refiere a la recaudación de impuestos en el estado, en el mismo periodo, representó 2.38% del total de ingresos, muy por debajo del 4.87% nacional, lo que demuestra la necesidad de fortalecer la recaudación de ingresos propios para disminuir la dependencia de los recursos federales.

CUADRO 37. Ingresos brutos estatales, según la fracción de la Ley de Ingresos
Serie anual 2000-2015

Porcentaje en el total

CONCEPTO	NACIONAL	AGUASCALIENTES
	PROMEDIO DEL PERÍODO	
Total	100%	100%
Impuestos	4.87%	2.38%
Cuotas	0.55%	0.07%
Contribuciones de mejoras	0.09%	0.07%
Derechos	3.43%	1.91%
Productos	0.76%	0.59%
Aprovechamientos	1.59%	0.37%
Participaciones Federales	34.57%	36.55%
Aportaciones Federales	46.74%	54.06%
Financiamiento	3.53%	2.62%
Disponibilidad inicial	1.41%	0.3%
Otros ingresos	2.46%	1.25%

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017.

Participaciones federales

El análisis específico de las participaciones federales muestra que, en promedio, el estado ha recibido recursos de acuerdo a su potencial y se ha mantenido constante en los años recientes. Destaca el Fondo de Fomento Municipal, que se encuentra en 2.85%, muy por encima del indicador objetivo de 1.1%. Por esta situación, se hace necesario mantener la consistencia en las variables de recaudación que se utilizan en las fórmulas de distribución de las participaciones federales.

CUADRO 38. Participaciones pagadas a Aguascalientes y sus municipios, 2000-2015

Porcentaje respecto al total nacional

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
Total	1.15	1.15	1.17	1.13	1.23	1.18	1.21	1.22	1.17	1.14	1.1	1.1	1.12	1.1	1.1	1.11	1.15
Fondo general de participaciones a/	1.07	1.07	1.08	1.94	1.15	1.08	1.12	1.14	1.12	1.14	1.11	1.11	1.09	1.08	1.07	1.09	1
Fondo de fomento municipal	2.97	2.87	2.99	3.07	3.12	3.21	3.16	3.22	2.81	3.13	2.82	2.64	2.55	2.42	2.29	2.28	2.85
Tenencia	1.3	1.08	1.09	1.2	1.17	1.29	1.02	1.09	1.08	0.13	0.09	0.07	0.33	0.24	0.11	0.1	0.71
Comercio Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho adicional sobre extracción de petróleo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incentivos económicos b/	1.83	1.48	2.23	1.86	1.61	1.54	1.54	1.44	1.47	1.64	1.43	1.24	1.41	1.38	1.47	1.32	1.55
IEPS c/	1.03	0.98	1.17	1.2	1.19	1.07	1.32	1.27	1.15	1.14	0.84	0.79	0.79	1	0.88	1.09	1.05
Impuesto sobre automóviles nuevos d/	1.02	1.17	1.4	1.12	1.02	1.07	1.5	1.18	0.99	0.99	1.01	0.97	0.97	1.04	1.1	0.99	1.1
Otros e/																	

a/ Incluye reserva de contingencia

b/ Incluye fiscalización conjunta, vigilancia marítima terrestre y retribución por la importación de vehículos usados (2006)

c/ Hasta 2000 se refería a tabaco, cervezas y bebidas alcohólicas, hasta 2005 se denominaba fondo de impuestos especiales.

d/ Incluye fondo de compensación del INSAN.

e/ Incluyen fondo de fiscalización; fondo de extracción de hidrocarburos; IEPS sobre gasolinas artículo 2A, Fracción II; fondo de Compensación de Repesas e Intermedios; y fondo ISR. Fuente: SHCP. Estadísticas oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública. Información mensual. En: www.gob.mx/ (4 de marzo de 2016)

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017.

En lo referente a las aportaciones federales que ha recibido el estado en el periodo 2000-2015, el total se ubica dentro de los niveles adecuados, al ubicarse el promedio en 1.15%. En el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, éste se encuentra por debajo de la media nacional, lo que obliga a hacer una revisión de los criterios de distribución.

CUADRO 39. Aportaciones federales para Aguascalientes y sus municipios

Porcentaje %									
AÑO / FONDO	TOTAL	FONE A/	FASSA B/	FAIS C/	FAM D/	FAFM E/	FASP F/	FAETA G/	FAFEF H/
2000	1.14	1.15	1.52	0.40	1.41	1.04	1.42	1.50	0.97
2001	1.13	1.16	1.58	0.40	1.46	0.97	1.40	1.40	0.96
2002	1.13	1.16	1.57	0.37	1.67	0.97	1.30	1.43	0.96
2003	1.13	1.15	1.48	0.38	1.95	0.97	1.48	1.53	0.92
2004	1.13	1.16	1.48	0.38	1.61	0.98	1.51	1.55	1.00
2005	1.10	1.13	1.47	0.38	1.53	0.98	1.52	1.56	1.10
2006	1.13	1.13	1.47	0.38	1.36	0.99	1.52	1.59	1.27
2007	1.17	1.24	1.43	0.38	1.49	1.04	1.52	1.49	0.96
2008	1.17	1.24	1.44	0.38	1.58	1.05	1.56	1.46	0.92
2009	1.15	1.18	1.63	0.39	1.33	1.05	1.56	1.51	0.91
2010	1.16	1.18	1.64	0.39	1.44	1.06	1.56	1.53	0.93
2011	1.14	1.15	1.70	0.39	1.28	1.05	1.57	1.53	0.93
2012	1.13	1.13	1.74	0.36	1.23	1.26	1.57	1.49	0.91
2013	1.14	1.13	1.74	0.37	1.59	1.07	1.56	1.53	0.92
2014	1.14	1.13	1.74	0.40	1.41	1.05	1.61	1.53	0.91
2015	1.29	1.39	1.72	0.41	1.43	1.05	1.60	1.62	0.89
Promedio	1.15	1.18	1.58	0.39	1.49	1.03	1.52	1.52	0.97

a/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto Operativo; hasta 2014 denominado Fondo de portaciones para la Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

b/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

c/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

d/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

e/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal.

f/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

g/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

h/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017

“
*El combate a la corrupción
 será frontal y decidido.*

Recaudación fiscal neta en el estado de ingresos federales tributarios y no tributarios

En términos generales, la recaudación neta de ingresos tributarios y no tributarios que se realiza en el estado está muy por debajo del nivel potencial, tal como se observa en el siguiente cuadro. En el caso del impuesto sobre la renta, el promedio del periodo 2008-2015 se ubica en 0.57%, y el impuesto al valor agregado en 0.88%, lo que demuestra la necesidad de reforzar los esquemas de fiscalización, y combate a la evasión fiscal y a la informalidad.



CUADRO 40. Recaudación fiscal neta de ingresos federales tributarios y no tributarios, participación de Aguascalientes en el total.

Serie anual 2008-2015

Porcentaje %

CONCEPTO		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO DEL PERÍODO
	Total	0.37	0.34	0.43	0.40	0.42	0.40	0.53	0.47	0.42
	Total	0.73	0.59	0.68	0.67	0.73	0.65	0.79	0.62	0.68
	Impuesto sobre la renta	0.49	0.55	0.61	0.54	0.53	0.53	0.66	0.65	0.57
	Impuesto al valor agregado	0.83	0.74	0.84	0.87	0.95	0.85	1.08	0.89	0.88
Tributarios	IEPES	-0.09	0.60	4.31	-0.57	-0.35	-7.38	0.18	0.01	-0.41
	Impuesto al comercio exterior	0.17	0.11	0.19	0.25	0.18	0.26	0.22	0.17	0.19
	Impuesto sobre automóviles nuevos	0.98	0.98	1.00	0.94	0.98	1.04	1.12	0.97	1.00
	Otros	0.7	0.77	0.65	0.49	0.62	0.56	0.57	0.74	0.64
	Accesorios	0.92	0.85	0.71	0.55	0.67	0.62	0.68	0.53	0.69
No Tributarios	Total	0.01	0.00	0.02	0.00	0.01	0.01	0.03	0.04	0.02
	Derechos	-0.01	-0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.03	0.41	0.06
	Productos	0.38	0.03	0.08	0.01	0.03	0.05	0.02	0.77	0.19
	Aprovechamientos	0.03	0.01	0.07	0.01	0.06	0.01	0.02	0.01	0.03
	Otros	0.44	-0.07	1.43	2.62	-0.08	-0.03	1.20	0.00	0.67

Fuente: INEGI, 2015.



Gasto público

Con base en el clasificador por objeto del gasto, en el cuadro se observa que en promedio, en el periodo 2000-2015, el gasto total del estado se ubica con 1.12% dentro de la referencia en el comparativo nacional. Destaca, por un lado, un gasto menor a 1.1% en el gasto relativo a servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Sin embargo, en el caso de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el promedio es superior a la media nacional, lo que denota la necesidad de fortalecer las medidas de control

y disciplina del gasto público, principalmente, en organismos públicos descentralizados del estado, ya que éstos son los principales receptores de los recursos.

Por lo que se refiere al gasto en inversión pública, éste se ubica en niveles superiores al indicador de referencia de 1.1%, lo que constituye una fortaleza que es necesario mantener a través de ahorros presupuestales, que permitan generar recursos adicionales para la inversión pública.

CUADRO 41. Egresos brutos estatales de Aguascalientes, según objeto del gasto, 2000-2015

Participación en el total nacional

Porcentaje %

AÑO CONCEPTOS	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLE INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PREVISIONES	RECURSOS SIGNADAS A MUNICIPIOS A/	DEUDA PÚBLICA	DISPONIBILIDAD FINAL
2000	1.03	0.32	1.23	0.57	1.65	1.09	1.84	0.00	0.95	0.08	0.00
2001	1.03	0.37	0.75	0.60	1.59	0.86	1.68	0.00	0.88	0.05	0.00
2002	1.01	0.36	0.77	0.59	1.53	0.42	2.04	0.00	0.86	0.02	0.00
2003	1.07	0.35	0.79	0.70	1.78	0.84	1.74	0.00	0.87	0.05	0.00
2004	1.06	0.35	0.88	0.68	1.86	0.33	0.88	0.00	0.88	0.13	0.61
2005	1.08	0.30	1.20	0.94	1.71	0.53	1.55	0.00	1.02	0.15	0.00
2006	1.10	0.30	0.65	0.82	1.64	0.25	1.30	0.00	1.02	0.44	2.04
2007	1.19	0.31	0.71	0.78	1.46	0.35	3.29	0.13	0.98	1.22	0.00
2008	1.10	0.30	0.68	1.03	1.32	0.82	2.49	0.13	0.99	1.01	1.16
2009	1.09	0.33	0.71	1.12	1.30	1.17	2.66	0.58	0.97	0.85	0.00
2010	0.98	0.35	0.70	0.70	1.26	1.13	1.84	0.13	0.98	0.63	0.00
2011	1.90	0.31	0.94	0.65	1.23	1.96	2.70	0.01	0.93	0.40	3.41
2012	1.15	0.33	0.83	0.57	1.20	1.53	4.12	0.00	0.95	0.36	5.02
2013	1.14	0.32	0.73	0.52	1.26	1.17	3.20	2.75	0.94	0.34	3.70
2014	1.12	0.30	0.64	0.56	1.26	1.02	4.16	1.36	0.96	0.35	2.27
2015	1.74	0.47	0.91	0.79	2.03	1.47	5.70	0.85	1.39	0.76	9.63
Promedio	1.12	0.34	0.81	0.73	1.51	0.87	2.57	0.37	0.97	0.43	1.74

a/ Para el Distrito Federal capítulo se denomina: Recursos asignados a las delegaciones políticas y sector paraestatal

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017



Mediante una férrea disciplina financiera y un estricto equilibrado control de la deuda, se logrará un desarrollo sostenible con finanzas sanas.

El gasto programable del gobierno federal ejercido en el estado se ha encontrado por debajo de lo esperado, ya que en el período 2000-2015 representó en promedio 0.9%. Sin embargo, al realizar la comparación contra el PIB y el PIBE, se genera una brecha mayor que pone en desventaja al estado contra el resto de las entidades federativas. Es por ello que se hace necesario como área de oportunidad, fortalecer la gestión ante la federación, es decir, dé mayores recursos federales para ser invertidos en el estado.

CUADRO 42. Gasto programable devengado del sector público federal por ámbito geográfico
Serie anual 2000-2015

Millones de pesos y porcentajes respecto al total nacional

AÑO	TOTAL NACIONAL		TOTAL AGUASCALIENTES		PIB	PIBE	GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO FEDERAL NACIONAL	GASTO PROGRAMABLE FEDERAL DEVENGADO EN AGUASCALIENTES
	MDP	%	MDP	%				
2000	855,286	100	11,849	1.4	4,983,518	61,679	17.2	19.2
2001	937,214	100	9,404	1	5,269,654	66,232	17.8	14.2
2002	1,078,861	100	9,691	0.9	5,734,646	71,617	18.8	13.5
2003	1,251,853	100	10,405	0.8	7,302,821	77,477	17.0	13.4
2004	1,326,952	100	12,412	0.9	8,233,895	87,453	16.0	14.2
2005	1,477,368	100	13,674	0.9	9,028,899	94,369	16.4	14.5
2006	1,671,175	100	12,642	0.8	10,120,003	107,450	16.5	11.8
2007	1,911,321	100	14,600	0.8	10,962,144	121,726	17.4	12.0
2008	2,229,155	100	15,654	0.7	11,941,199	127,431	18.7	12.3
2009	2,459,610	100	16,206	0.7	11,568,456	128,097	21.3	12.7
2010	2,640,625	100	16,158	0.6	12,723,475	140,853	20.8	11.5
2011	2,884,916	100	50,923	1.8	14,021,257	150,984	20.6	33.7
2012	3,122,058	100	18,509	0.6	15,116,998	163,248	20.7	11.3
2013	3,343,529	100	21,186	0.6	15,442,877	173,097	21.7	12.2
2014	3,612,055	100	23,414	0.6	16,314,300	198,267	22.1	11.8
2015	3,853,982	100	26,574	0.7	17,126,791	219,761	22.5	12.2
Promedio		100		0.9			19.1	14.4

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017





Deuda pública

Con información de la SHCP, el saldo de la deuda pública del Estado a septiembre de 2016 se encuentra en 0.8% del total nacional, lo que indica que el Gobierno del Estado, en la parte que le corresponde, todavía tiene margen para contratar, en caso de ser necesario, endeudamiento adicional, sin representar deterioro en la sostenibilidad financiera. Esto constituye una fortaleza financiera.

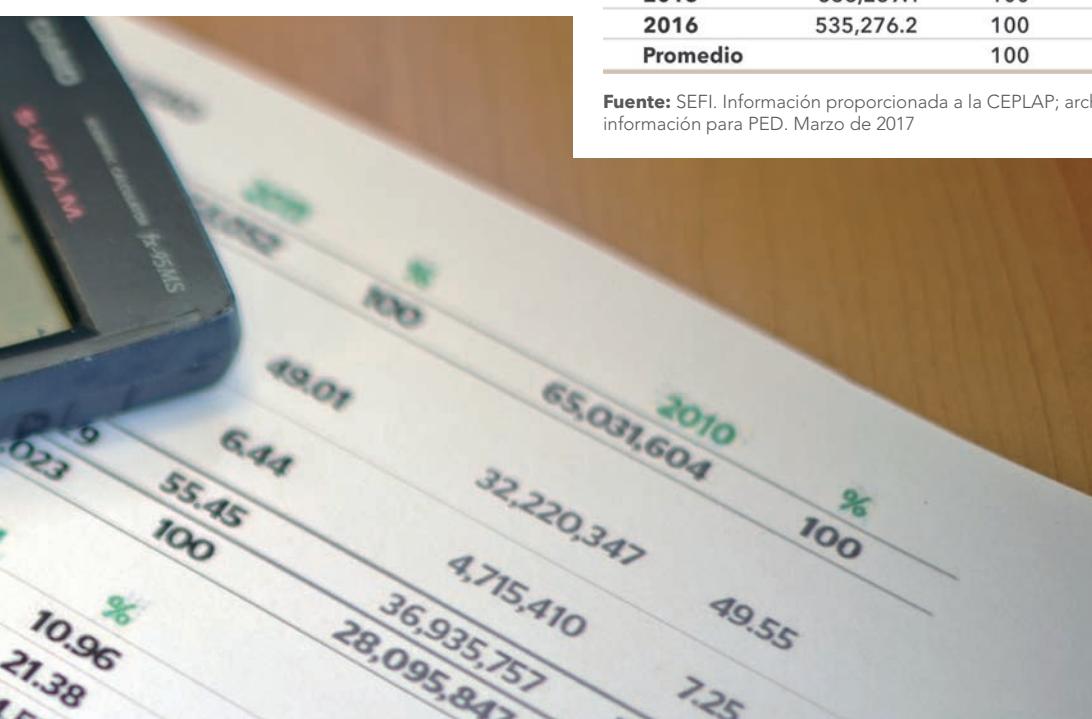
CUADRO 43. Saldo Histórico de obligaciones Financieras de Aguascalientes, Municipios y sus Organismos, serie anual 2004-septiembre 2016,

Saldos al 30 de septiembre de 2016

*Millones de pesos y porcentajes respecto al total nacional

AÑO	TOTAL NACIONAL		TOTAL AGUASCALIENTES	
	MDP	%	MDP	%
2004	135,015.0	100	621.0	0.5
2005	147,412.4	100	1,110.0	0.8
2006	160,093.5	100	958.4	0.6
2007	186,470.0	100	2,347.4	1.3
2008	203,070.2	100	2,440.2	1.2
2009	252,153.5	100	2,816.1	1.1
2010	314,664.3	100	2,603.1	0.8
2011	390,777.5	100	3,076.7	0.8
2012	434,761.2	100	3,155.9	0.7
2013	482,807.2	100	3,257.8	0.7
2014	509,690.3	100	3,116.6	0.6
2015	536,269.1	100	3,094.4	0.6
2016	535,276.2	100	2,899.0	0.8
Promedio		100		0.8

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017



**CUADRO 44. Obligaciones financieras de Aguascalientes
(incluye municipios y organismos)**
Serie anual 2004-septiembre de 2016

Saldo como por ciento del PIBE* (todas las entidades y) de Aguascalientes al cierre de cada año y al 30 de septiembre de 2016

AÑO	TOTAL NACIONAL	AGUASCALIENTES
2004	1.6	0.7
2005	1.6	1.2
2006	1.6	0.9
2007	1.7	1.9
2008	1.7	1.9
2009	2.2	2.2
2010	2.5	1.8
2011	2.8	2.0
2012	2.9	1.9
2013	3.1	1.9
2014	3.1	1.7
2015	3.1	1.6
2016	3.1	1.4
Promedio	2.9	1.4

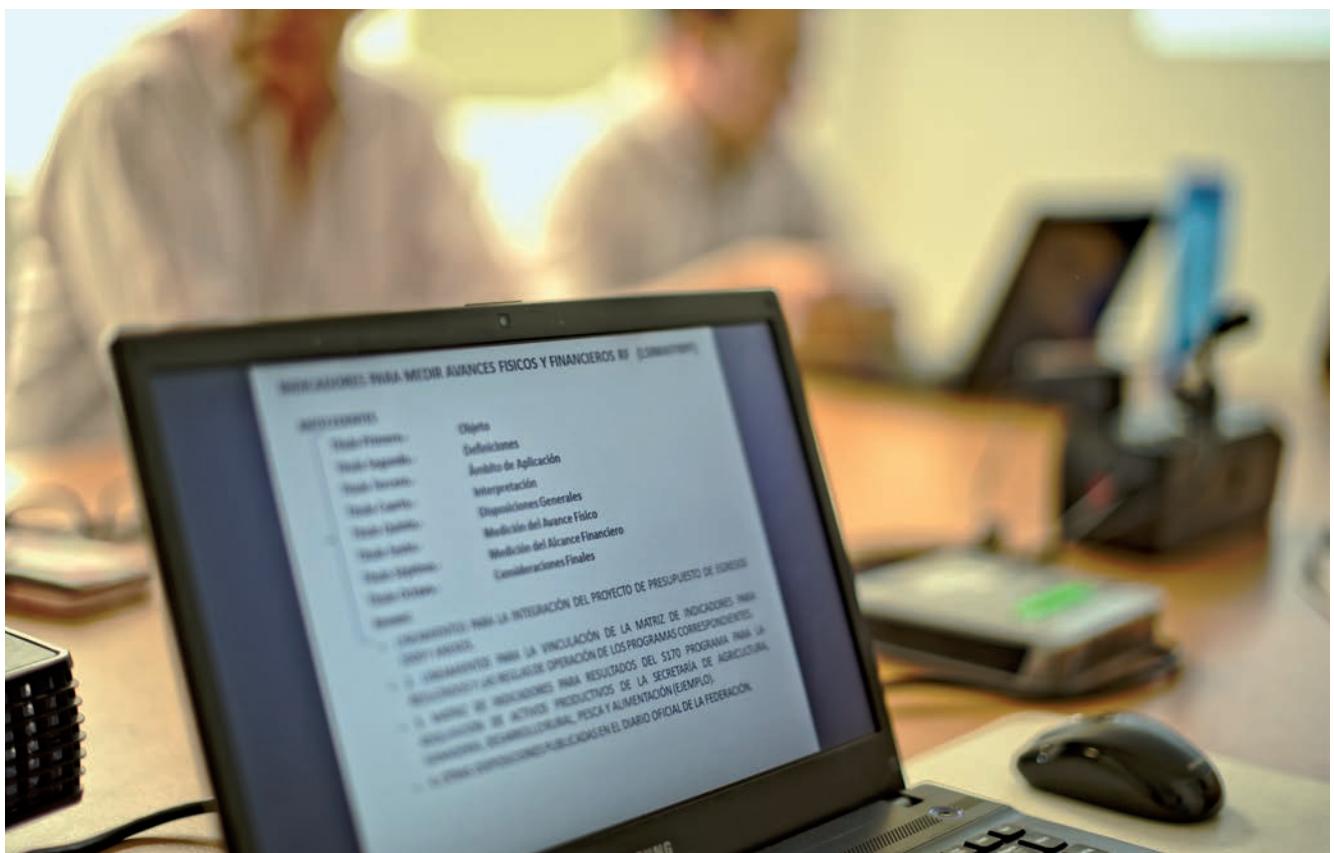
*Los datos históricos del PIBE se obtuvieron del INEGI y los PIBES de 2015 y 2016 son estimados.

Nota: Información proporcionada por las entidades federativas a la secretaría de hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas. Las cifras pueden variar debido al redondeo.

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017.

Con base en el indicador del saldo de la deuda pública, respecto al PIBE, se observa que mientras que el estado mantiene una relación de 1.4% respecto al PIBE, la del total de las entidades federativas asciende a 2.9% respecto al PIB, tal como se muestra en el cuadro siguiente. Esto indica que el nivel de la deuda pública es manejable y aún con posibilidades de incrementarse, sin afectar la estabilidad financiera.





CUADRO 45. Obligaciones financieras de Aguascalientes (municipios y organismos) Serie anual de 2004-septiembre 2016

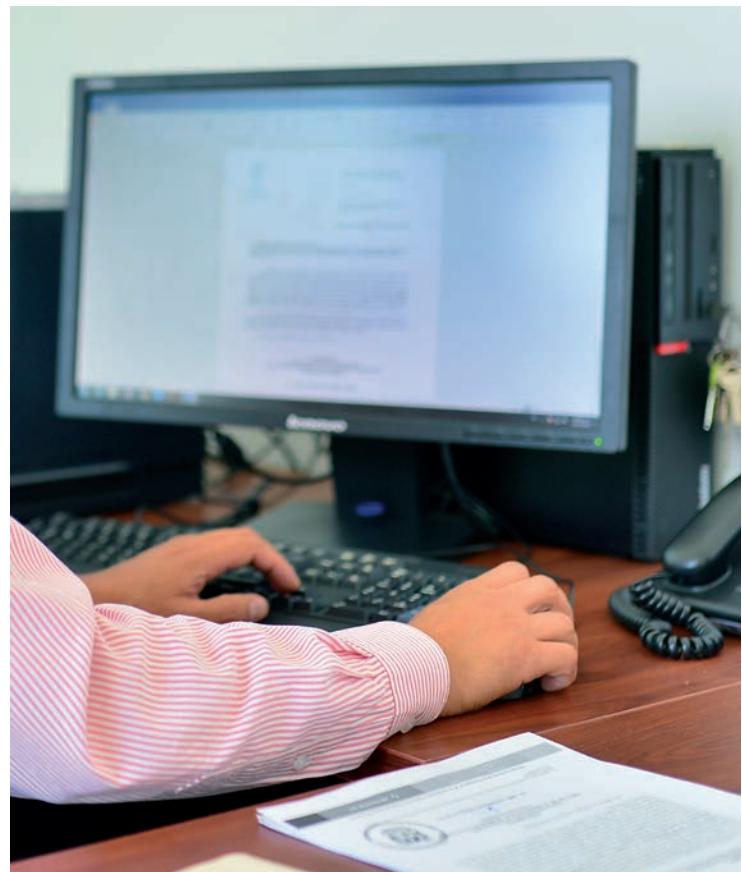
*Millones de pesos y porcentajes respecto al total nacional

AÑO	TOTAL NACIONAL	AGUASCALIENTES
2004	56.3	13.7
2005	52.9	28.0
2006	48.6	21.0
2007	56.0	33.7
2008	48.0	24.1
2009	67.1	57.8
2010	72.0	49.4
2011	81.9	66.0
2012	88.0	54.0
2013	90.7	58.5
2014	87.2	56.9
2015	85.2	55.0
2016	81.4	48.7
Promedio	70.4	43.6

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017.

De acuerdo con información de la SHCP, el indicador saldo de la deuda pública respecto a participaciones federales se situó en el periodo 2005-septiembre 2016 en promedio, en 43.6% para el estado, ubicándose por debajo del promedio nacional en el mismo periodo (70.4%). Lo anterior permite concluir que los niveles de endeudamiento del estado son manejables respecto al resto del país, lo cual permitirá llevar a cabo una reestructura de la deuda pública heredada para mejorar las condiciones crediticias.

No obstante que el costo financiero de la deuda pública del estado es inferior a 110 puntos básicos, respecto al promedio de todas la entidades federativas, en el promedio del periodo 2004-2016, es necesario buscar opciones para mejorar aún más dicho costo financiero y, en su caso, llevar a cabo una reestructura para mejorar las condiciones originalmente contratadas.



CUADRO 46. Obligaciones financieras de Aguascalientes (municipios y organismos)

Serie anual 2004-septiembre 2016

Tasa de Interés Promedio ponderada por Entidad Federativa
(Tasa de Interés nominal anual), Porcentaje

AÑO	TOTAL NACIONAL	AGUASCALIENTES
2004	7.40	9.10
2005	11.20	7.80
2006	9.80	7.40
2007	9.40	8.20
2008	9.60	9.00
2009	6.90	5.70
2010	6.27	5.60
2011	6.36	6.15
2012	6.50	5.95
2013	6.11	4.23
2014	5.53	3.82
2015	5.45	3.52
2016	6.45	6.22
Promedio	7.46	6.36

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017.



Fortalezas y debilidades de las finanzas públicas

Dos de las agencias calificadoras internacionales, Fitch Ratings y Standard and Poor's, han asignado al estado las calificaciones de riesgo crediticio, en la escala nacional, con AA+ y perspectiva de corto plazo estable. En particular, Standard and Poor's publicó el siguiente cuadro de evaluaciones de los factores considerados para el otorgamiento de la calificación.

CUADRO 47. Evaluaciones de los factores de calificación del estado de Aguascalientes

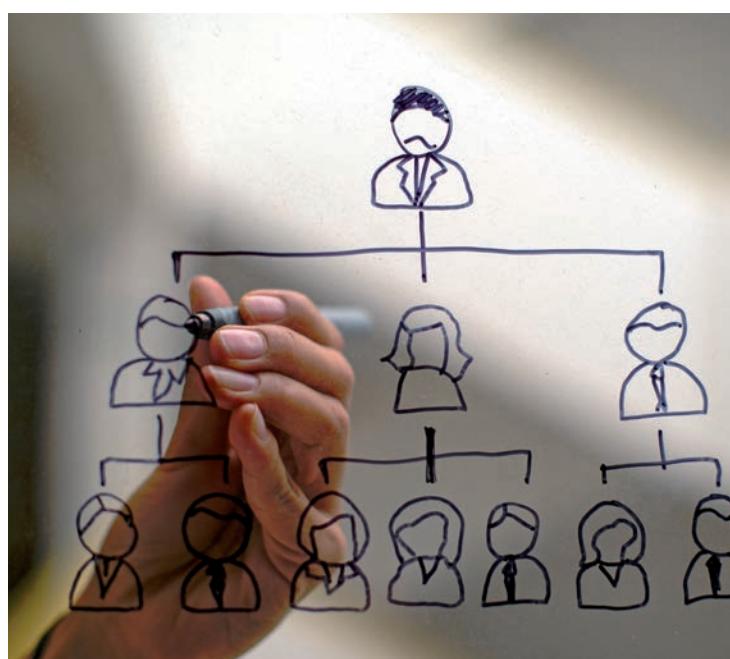
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DE LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN*

Marco Institucional	En evolución desbalanceado
Economía	Débil
Administración Financiera	Satisfactoria
Flexibilidad presupuestal	Débil
Desempeño presupuestal	Fuerte
Liquidez	Fuerte
Deuda	Muy baja
Pasivos contingentes	Bajos

*Las calificaciones de Standard & Poor's de gobiernos locales y regionales se basan en un sistema de evaluación sobre ocho factores principales, indicados en la tabla. La Sección A de la "Metodología para calificar gobiernos locales y regionales no estadounidenses", publicado el 30 de junio de 2014, resume cómo combinamos los ocho factores para obtener la calificación.

Fuente: SEFI. Información proporcionada a la CEPLAP; archivo validado sobre la información para PED. Marzo de 2017.

Recursos humanos, materiales, servicios y tecnologías de información



Con el fin de contribuir al logro de un gobierno eficiente, se debe normar la administración de los recursos humanos, materiales, servicios y tecnologías de información y comunicaciones del Poder Ejecutivo estatal, así como promover su modernización bajo los principios de eficiencia, transparencia y austeridad.

Algunas debilidades que en este aspecto se destacan es la ineficiencia en el uso de los recursos, lo cual impide la implementación de medidas de austeridad. Se tiene un presupuesto limitado, no se cuenta con personal técnico especializado y se presenta intermitencia en el servicio de Internet, lo cual afecta el suministro de los servicios. Además, existe poca experiencia en materia de transparencia y rendición de cuentas conforme a la nueva normatividad y se

tiene falta de medidas en controles de seguridad para evitar la fuga de información confidencial.

Como principales amenazas, se destacan ser sujetos a sanciones por no cumplir con las disposiciones o normatividad establecidas, procedimientos ambiguos que propicien la corrupción o colusión, no cumplir con las expectativas de la ciudadanía, marco jurídico inadecuado e inefficiente y desconfianza de la sociedad hacia el gobierno en relación con el uso de los recursos.

Actualmente, debe realizarse un cambio en la cultura organizacional, pues es necesario profesionalizar a los servidores públicos conforme a las funciones que desempeñan, así como garantizar que sean las personas acordes para el puesto. Asimismo, se deben fortalecer los procedimientos para la seguridad de la información, dar cumplimiento a la normatividad

establecida y reducir los riesgos que impidan el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

El uso de la tecnología para mejorar los servicios que se ofrecen a la población es un factor importante, por lo cual es necesario adoptar, desarrollar o innovar en las mejores prácticas, que se encuentran establecidas en materia de TIC's.

A través de los Centros de Atención y Servicios (CAS) se han proporcionado diversos trámites, como actas de nacimiento, calificaciones, CURP, multas, tenencia, etc., brindando un promedio al año arriba de 300 mil servicios y contribuyendo a disminuir los tiempos para realizar dichos trámites. Actualmente, se está trabajando con el servicio de vivienda, donde el padrón de acreditados podrá hacer sus pagos mensuales por medio de los 18 cajeros de gobierno.

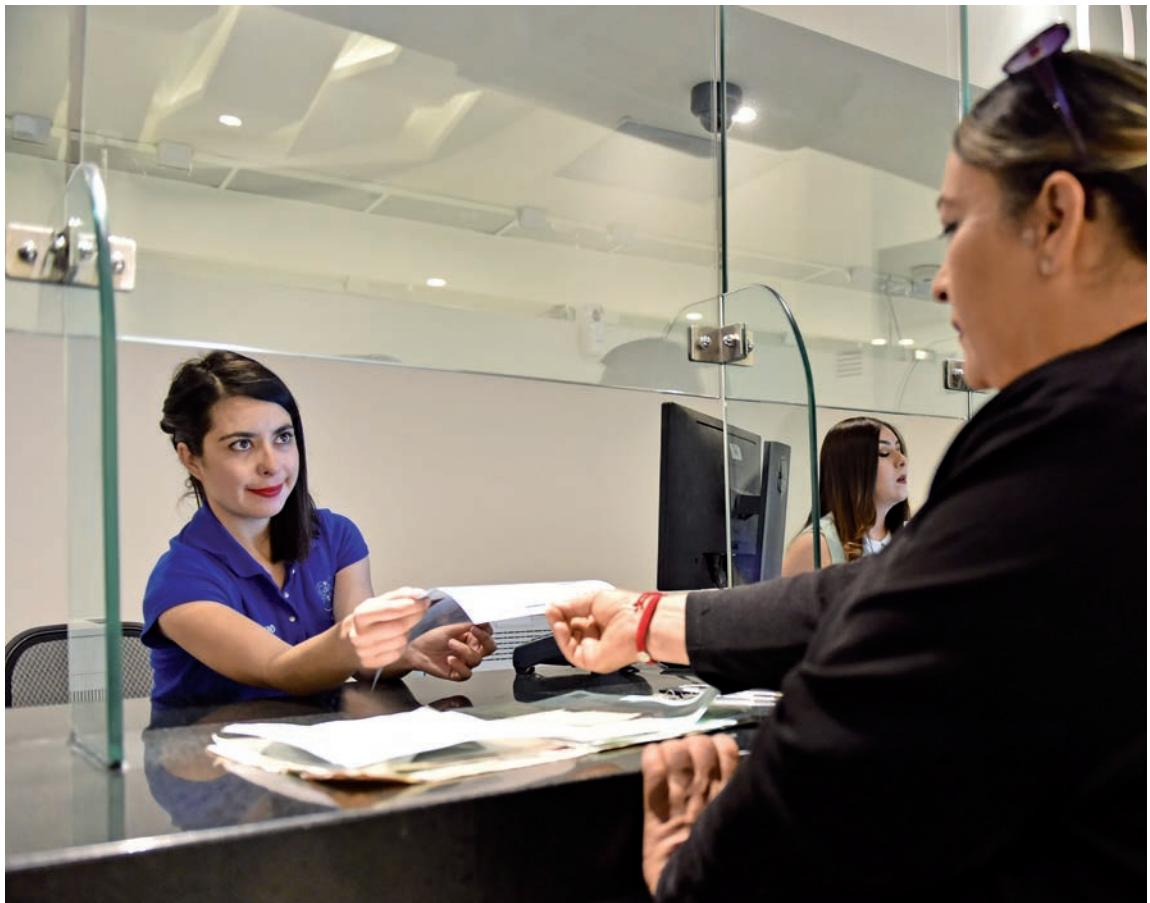
CUADRO 48. Número de trámites y servicios proporcionados al ciudadano a través de los Centros de Atención y Servicios (CAS), 2014-febrero 2017

TRÁMITE	2014	2015	2016	2017
Actas	12,862	134,635	137,700	35,409
Calificaciones	12,125	14,795	10,481	1,902
Constancia	0	2,740	3,099	1,627
Convenio	414	734	731	103
CURP	122,742	111,182	114,539	30,001
Defunción	3,603	5,492	5,896	1,366
Divorcio	737	942	1,219	270
Foráneo	0	1,279	10,879	3,463
ISR	0	0	1	0
Matrimonio	14,604	17,459	18,593	4,006
Multas	0	0	0	0
Predial	0	0	0	0
Tenencia	32,044	36,429	37,004	13,383
TOTAL	309,131	325,687	340,142	91,530

Fuente: Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes, OFMA.



También se pretende en esta administración distribuir los CAS a cada uno de los municipios, con el fin de acercar estos servicios y los medios de recaudación a los lugares más necesitados. De igual forma, se pondrá en marcha el plan de renovación de cajeros, ya que durante seis años no existió ninguna actualización de los mismos, por lo cual su desempeño no es el óptimo.



A través del Sistema "Hoy se Compra", se registran los proveedores de Gobierno del Estado. Actualmente, se encuentra en actualización de acuerdo a las nuevas tendencias tecnológicas informáticas y los requerimientos de los proveedores. La nueva versión ASP.NET permitirá que los proveedores puedan accesar al portal en cualquier navegador sin ninguna restricción tecnológica, contando, además, con un aseguramiento electrónico a través de seguridad informática que dé confiabilidad a los proveedores.

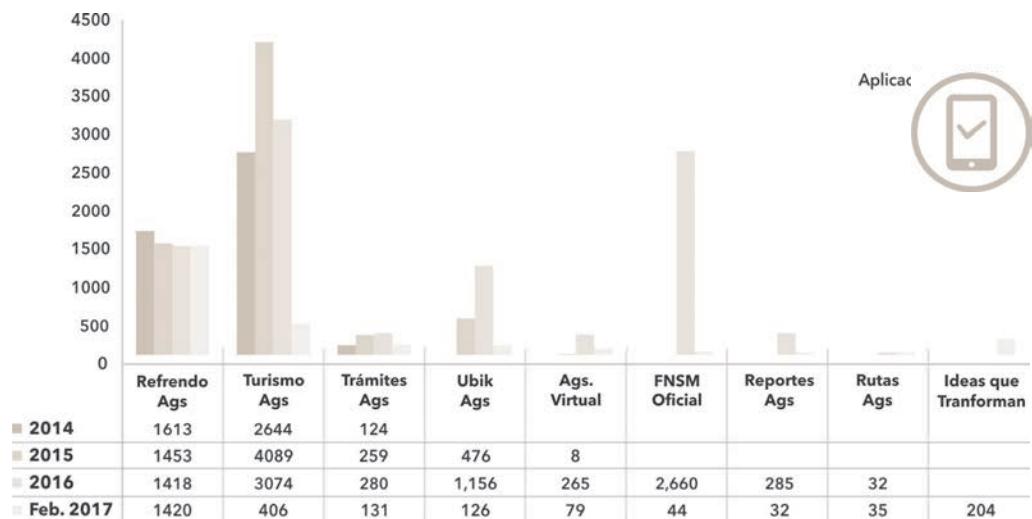
El Sistema de Bolsa de Trabajo de Gobierno del Estado permite albergar los curriculum vitae de los ciudadanos que registran su solicitud de empleo. Como mejora, se tiene contemplado constituir en una sola plataforma integral los sistemas que tienen correlación con dichas solicitudes, como el Sistema de bolsa de trabajo, el Sistema de solicitudes de personal, el Sistema de descripciones de puestos y el Sistema de detección de necesidades de capacitación; con ello, se le podrá retroalimentar al ciudadano, al facilitarle conocer el estatus en que se encuentra su solicitud.

A partir del año 2014, se ha diversificado el tipo de trámite y/o servicios al que el ciudadano puede acceder mediante aplicaciones móviles. Se tiene contemplado implementar una estrategia de difusión a la ciudadanía para dar a conocer todas las aplicaciones móviles que el Gobierno del Estado pone a su alcance, además de una revisión de dichas aplicaciones, con la finalidad de agruparlas por temas, agregar servicios y realizar mejoras.

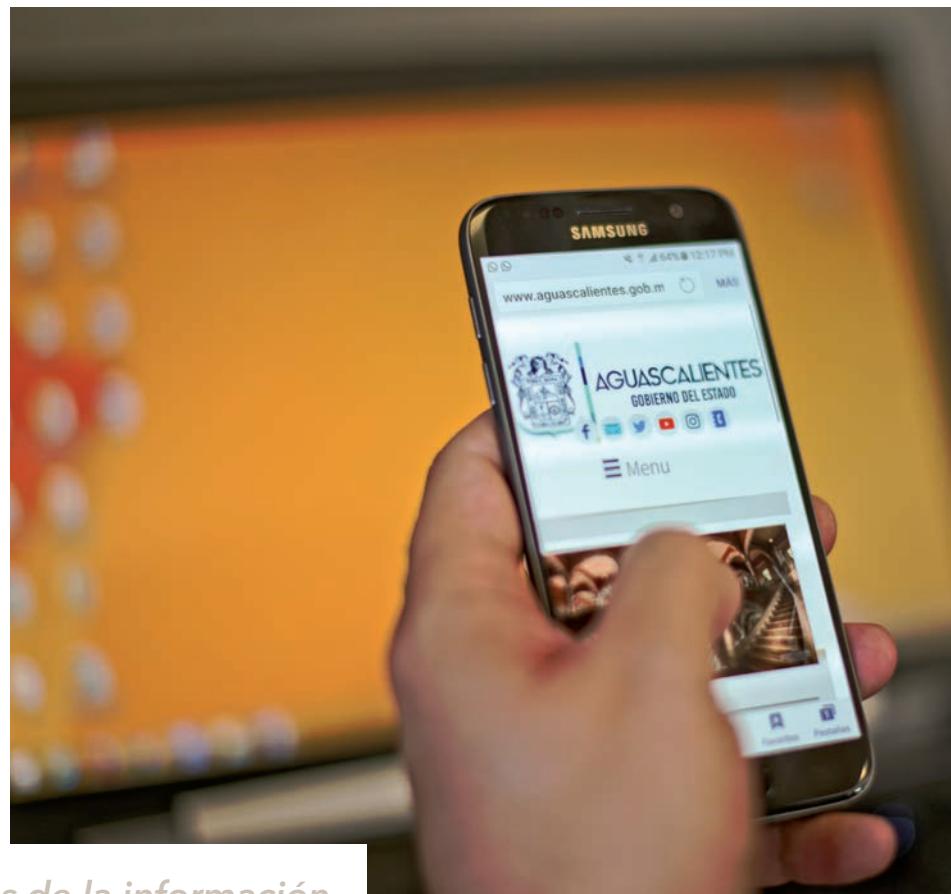




CUADRO 49. Trámites y/o servicios gubernamentales mediante aplicaciones móviles



Fuente: Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes, OFMA.



“

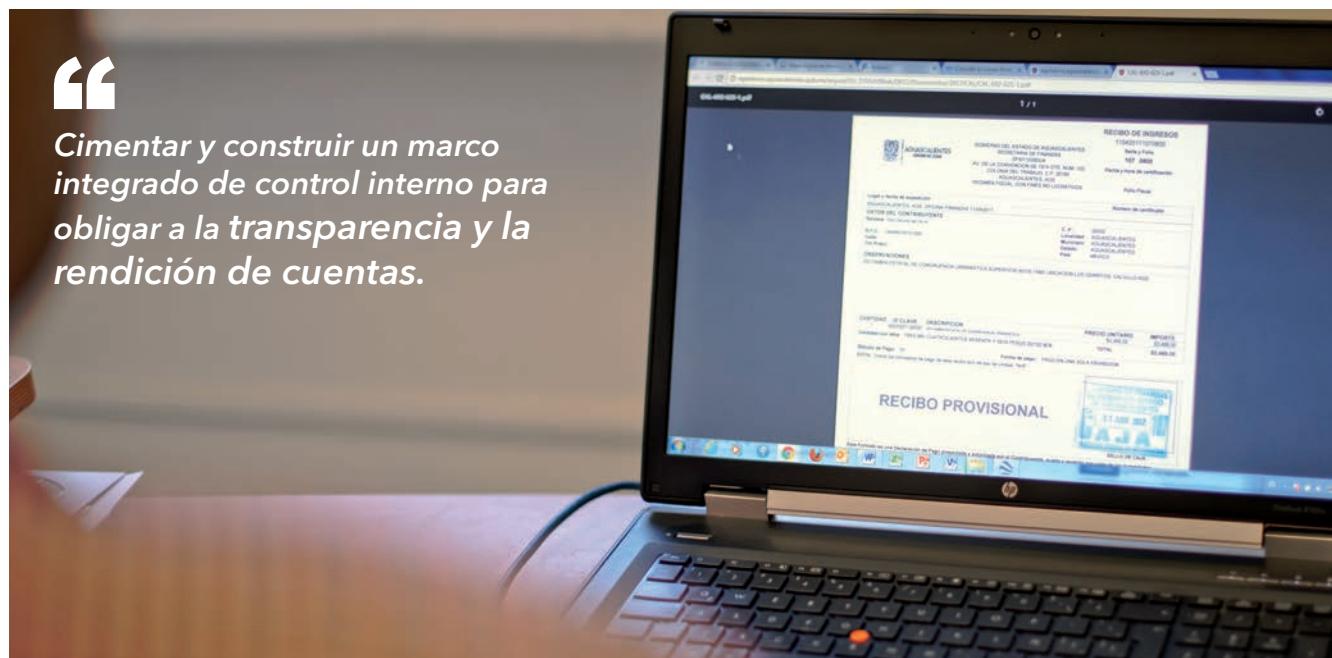
*Tecnologías de la información
al alcance de todos los ciudadanos.*





“

Cimentar y construir un marco integrado de control interno para obligar a la transparencia y la rendición de cuentas.



Rendición de cuentas

La implantación de órganos de control ha sido insuficiente y el incumplimiento a la normatividad continúa. Por ejemplo, el uso de la Bitácora Electrónica y la Plataforma del Sistema del CompraNet ha sido deficiente.

Respecto al área de responsabilidades, es apremiante aplicar de forma adecuada y optimizada la normatividad existente en materia de control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas para disminuir la impunidad y la corrupción; mientras que el área de bienes inmuebles, se está realizando la implementación del Sistema de Registro Administrativo de la Propiedad del Estado y el trámite de elaboración de los resguardos y comodatos de los bienes inmuebles a cada dependencia, entidad y municipio.

El sistema de declaraciones patrimoniales requiere una actualización dados los cambios de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Para que el Gobierno del Estado pueda cumplir sus metas y objetivos, se requiere tener el control sobre los recursos públicos, con el fin de evitar la corrupción; por ello, es importante actualizar la base de datos del padrón de inmuebles para contar con la información correcta sobre su ubicación, así como revisar los expedientes de los bienes inmuebles para que estén bien integrados y se puedan consultar fácilmente; y es necesario realizar una correcta supervisión y vigilancia de los diferentes programas sociales para tener un adecuado control de las denuncias y solicitudes en el Departamento de la Contraloría Social. Asimismo, se requiere contar con un programa adecuado para armonizar el presupuesto de 5 al millar, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

“ Veo que los municipios del interior tienen una gran importancia y merecen ser apoyados para que sus productos puedan comercializarse y consumirse en todo el país.

Angel Eduardo Salinas Vargas
Estudiante



Programas
ESTRATÉGICOS







PROGRAMA FINANCIAMIENTO SANO DEL DESARROLLO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Financiar de manera sana y sostenible los programas, obras y proyectos de Gobierno del Estado.	1. Fortalecer la recaudación de ingresos propios, facilitando el cumplimiento voluntario e incrementando la fiscalización y el combate a la evasión fiscal y a la informalidad.	1. Índice de crecimiento de la recaudación de ingresos propios.	0.99	Incrementar el índice de crecimiento de la recaudación de ingresos propios (mayor a 1).
	2. Otorgar, con base en la disponibilidad de recursos y en el marco normativo, incentivos para coadyuvar el desarrollo de los sectores estratégicos.			
	3. Implementar acciones de ahorro, eficiencia, control, disciplina y transparencia en el gasto corriente, tanto del gobierno central como de los organismos públicos descentralizados y desconcentrados.	1. Índice de crecimiento del gasto corriente.	0.89	Lograr que el índice de gasto corriente no sea mayor a 1.
	4. Realizar las modificaciones de procesos, lineamientos y sistemas, necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios.	1. Porcentaje del nivel de la deuda a ingresos de libre disposición.	24.87%	Lograr que el nivel de deuda no sea mayor de 35%.
	5. Hacer uso prudente y responsable de la deuda pública, con el fin de que sea sostenible en el corto, mediano y largo plazos.	1. Porcentaje del servicio de la deuda a participaciones federales.	5.58%	Lograr que el servicio de la deuda no sea mayor de 8.74%.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN HACENDARIA

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Fortalecer la coordinación con el Gobierno federal, municipios y los otros poderes, a fin de obtener mayores recursos federales para el Estado.	1. Incrementar la gestión de mayores recursos federales para el Estado.	1.-Porcentaje de recursos federales recibidos respecto a recursos federales convenidos.	76%	Incrementar el porcentaje a igual o mayor a 90%.
	2. Mejorar la coordinación y colaboración con las haciendas municipales, con el propósito de fortalecer la recaudación de impuestos y derechos que contribuyan a mejorar las fórmulas de participaciones federales.			



PROGRAMA
GOBIERNO CERCANO Y MODERNO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Construir una nueva relación entre la ciudadanía y el gobierno del estado para mejorar los servicios públicos, reducir la brecha digital e impulsar la utilización de plataformas innovadoras.	<p>1. Actualizar la infraestructura y servicios tecnológicos PICA (Procesamiento, Impresión, Comunicación y Almacenamiento), bajo un esquema integral de seguridad de la información.</p> <p>2. Implementar un programa de modernización administrativa para mejorar los servicios sustantivos que el Gobierno ofrece a la ciudadanía.</p> <p>3. Conformar acuerdos con los sectores público, privado, académico y sociedad organizada, con el fin de inducir el involucramiento social en la tecnología y establecer bases sólidas de un gobierno electrónico y una entidad inteligente.</p>	1. Índice de gobierno cercano y moderno.	Proyecto inicial	1.0

PROGRAMA
GESTIÓN PÚBLICA INTEGRAL, EFICIENTE Y DE CALIDAD

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Implementar una gestión pública transparente y austera, eficiente y eficaz, orientada a una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y servicios del Poder Ejecutivo Estatal.	<p>1. Homologar una gestión pública eficiente e integral.</p> <p>2. Modernizar el proceso de adquisiciones, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de compra para el Estado y procurar la derrama económica a proveedores locales y mipyme.</p> <p>3. Vigilar y supervisar la correcta aplicación de las disposiciones jurídicas que conforman el marco de actuación.</p> <p>4. Implementar una adecuada gestión y desarrollo integral del capital humano enfocado a un manejo responsable, eficiente y con calidad del gasto y el presupuesto de servicios personales, así como la profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p>	1. Índice de gestión pública integral, eficiente y de calidad.	80%	90%



PROGRAMA
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTATAL DEL CONTROL INTERNO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Consolidar el sistema de control interno para mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	1. Implementar el modelo estatal de control interno.	1. Avance porcentual en la implementación del control interno en cada entidad y dependencia del Gobierno estatal.	Proyecto inicial	Lograr 80% de avance.





AGUASCALIENTES COMPETITIVO,
DIVERSIFICADO Y PRÓSPERO



EJE 4

Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero

Situación actual

El estado de Aguascalientes cuenta con la infraestructura y los recursos para una gran variedad de actividades productivas y, en los últimos años, se ha convertido en un centro de atracción de inversiones para la industria automotriz y otras actividades relacionadas, como la producción de autopartes y otros proveedores de la industria. La infraestructura carretera disponible posibilita la conexión del estado con los principales centros empresariales y puertos: Veracruz, Tampico, Altamira, Lázaro Cárdenas y Manzanillo, por donde llegan y salen mercancías, insumos para la industria y productos terminados. También está conectado por dos empresas ferrocarrileras a través de 223 kilómetros de red, que actualmente mueven poco más de 500 mil toneladas por año; adicionalmente, se tiene una aduana que tramita más de 8 mil millones de dólares anuales en exportaciones.

Además de la industria automotriz, el estado cuenta con una gran industria agroalimentaria, que le permite exportar un número importante de productos con alto valor agregado (industria de lácteos, de hortalizas y verduras), generando así fuentes de empleo remunerado y divisas. La industria turística está diversificada, con hoteles en todas las categorías y su aeropuerto mueve poco más de 693 mil pasajeros por año, conectando cinco destinos nacionales y tres internacionales.

La población del estado, según los datos de la Encuesta Inter Censal 2015, fue de 1,312,544 habitantes; la población económicamente activa se calcula en 572,853 personas, con una tasa de ocupación de 96.4% de la PEA. La población en edad de trabajar, ocupada, se distingue por tener un nivel educativo destacado, superior al promedio nacional, con más de 90% con estudios de primaria completa, secundaria y media superior y superior terminados.

**“
Se busca diversificar la
capacidad productiva
del estado y consolidar
aquellos sectores y
actividades que requieren
la presencia de otras
empresas proveedoras
o desarrolladoras de
componentes, o bien,
que sea un apoyo para
producir en épocas de
gran demanda.”**

”

Cabe señalar que el rubro de maquinaria y equipo, equipo electrónico, eléctrico y de transporte en la entidad tiene un alto índice de especialización y es el de mayor aportación al PIB local (25%). Igualmente, su participación en la Inversión Extranjera Directa supera 66% de la IED estatal, por lo que es necesario incrementar la intervención de otras actividades



mediante la promoción de las ventajas que ofrece el Estado para la instalación de empresas en sectores percutores, como el de salud, agroindustrial, turismo y logística, entre otros. Asimismo, se busca diversificar la capacidad productiva del estado y consolidar aquellos sectores y actividades que requieren la presencia de otras empresas proveedoras, o desarrolladoras de componentes, o bien, que sea un apoyo para producir en épocas de gran demanda.

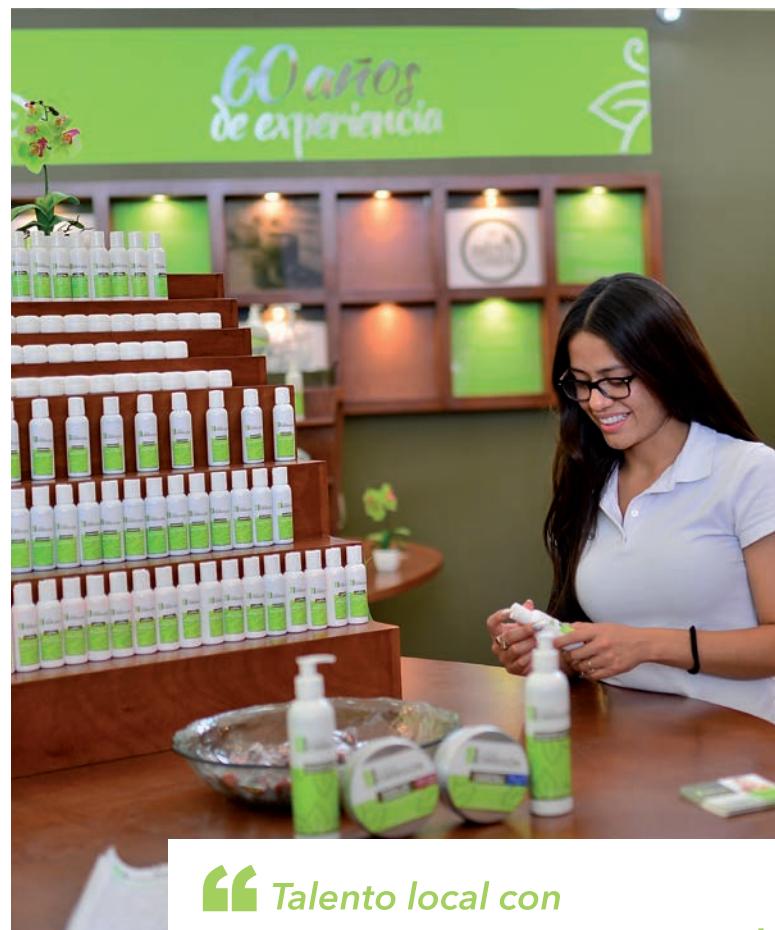
En materia de ciencia y tecnología e innovación, Aguascalientes posee una amplia trayectoria, ya que, entre 2001 y 2016 ha recibido más de 343 millones de pesos en aportaciones a Fondos Mixtos, apoyando a más de 90 proyectos del sector empresarial, público y de los propios centros Conacyt en diferentes áreas, como la investigación científica, ingeniería e industria. Además cuenta con una importante infraestructura instalada para realizar investigación básica y aplicada.

Actualmente, el estado se encuentra en una etapa de franca expansión científico tecnológica y debe encarar importantes retos, entre ellos, el de lograr articular los esfuerzos en I+D+i para fortalecer la transferencia tecnológica y con ello, dar empuje al ecosistema de innovación en áreas estratégicas, como la automotriz, la electrónica, las TIC's y la agropecuaria e industria alimentaria. Otra problemática es el bajo arraigo que existe en la sociedad de la oferta científica y tecnológica, lo cual ha impedido la implementación de procesos de innovación en las empresas, aunado a una falta de incentivos del desarrollo de las capacidades de investigación que limitan la formación de recursos humanos calificados para la actividad científica, tecnológica y de innovación.

De acuerdo con el Censo Económico 2014, con datos de 2013, en Aguascalientes se ubican 47 mil 449 establecimientos productivos, que ocupan a 269 mil 467 personas. El 49.8% de los establecimientos son comerciales y ocupan a 27.8% de los trabajadores, seguido por las actividades manufactureras, que con tan sólo 9.9% de los establecimientos ocupa a 32.5% del personal del estado.

Una característica del estado es la elevada concentración de la actividad económica, teniendo que 72.2% de los establecimientos opera en el municipio de Aguascalientes, 7.3% en Jesús María, 3.6% en Rincón de Romos, 3.6% en Calvillo, 3% en Pabellón de Arteaga y 1.7% en San Francisco de los Romo.

Las microempresas agrupan el mayor número de establecimientos con 94.4% del total y, en cuanto a personal ocupado, emplean a 39.1% del estado y la producción bruta representa 9.9% del total de la entidad. En contraste, las grandes empresas apenas representan 0.2% del total de unidades económicas; los establecimientos medianos representan 0.9% y generan 11.5% de la producción bruta total. Por su parte, en cuanto a la utilización del crédito, 85.2% de los micro establecimientos no lo utilizan, al igual que



“Talento local con proyección internacional.”



Por sector de actividad económica, la industria automotriz participa en 22.8% del ingreso total de los establecimientos, siendo por mucho el sector de actividad más grande.

69.7% de los pequeños y 59.3% de los medianos. Dentro de los establecimientos grandes, 54.6% del total sí utiliza crédito.

Por sector de actividad económica, la industria automotriz participa en 22.8% del ingreso total de los establecimientos, siendo por mucho el sector de actividad más grande. Le sigue el sector de producción de autopartes con 16.5% de los ingresos totales. La actividad de abarrotes y alimentos al por mayor es la número 3 con 5% de ingresos, seguida de tiendas de autoservicio al por menor con 4%, el de materias primas para la industria con 3.7%, el de combustibles y lubricantes con 3.6%, el de elaboración de lácteos

con 2.8%, el de abarrotes y alimentos al por menor con 2.2%, el de componentes electrónicos con 1.9% y el de automóviles y camionetas al por menor con 1.9 por ciento.

Existe un marcado contraste en diversos ámbitos, pudiendo mencionar el rezago que se observa en materia de desarrollo organizacional y uso de tecnologías de información y comunicación, sobre todo en las micro y pequeñas empresas. Esto limita el acceso de muchos de estos establecimientos al financiamiento y, en ocasiones, frenan su paso natural hacia la formalización de sus actividades, marginándolos de programas de apoyo y fomento diseñados para





ellos, tanto de parte del gobierno federal como del estatal. Entre las principales dificultades detectadas en este tipo de empresas pueden señalarse los problemas con las autoridades, referida al exceso de trámites que provocan que los negocios terminen operando en la informalidad. La competencia excesiva que se presenta en virtud de que las mipymes no buscan alternativas diferentes para un mayor desarrollo productivo, provocando que abunden los negocios tradicionales sin valor diferencial. La falta de clientes se deriva de una falta de visión, planeación estratégica y herramientas de marketing; además, del evidente apoyo que se ha dado en administraciones anteriores a empresas foráneas y transnacionales y la dificultad para obtener un financiamiento accesible, debido a las altas tasas de interés, las garantías de crédito que se convierten en barreras infranqueables, lo complicado del trámite y la tardanza en los tiempos de respuesta.

Asimismo, otro aspecto importante a mencionar, que no es característica de Aguascalientes, es el referente al número y la complejidad de trámites para iniciar y operar un negocio. De aquí que acciones como la instrumentación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, la integración de la Normateca, así como el levantamiento y actualización del acervo de trámites y regulaciones, sean herramientas necesarias para impulsar el desarrollo integral de la entidad.

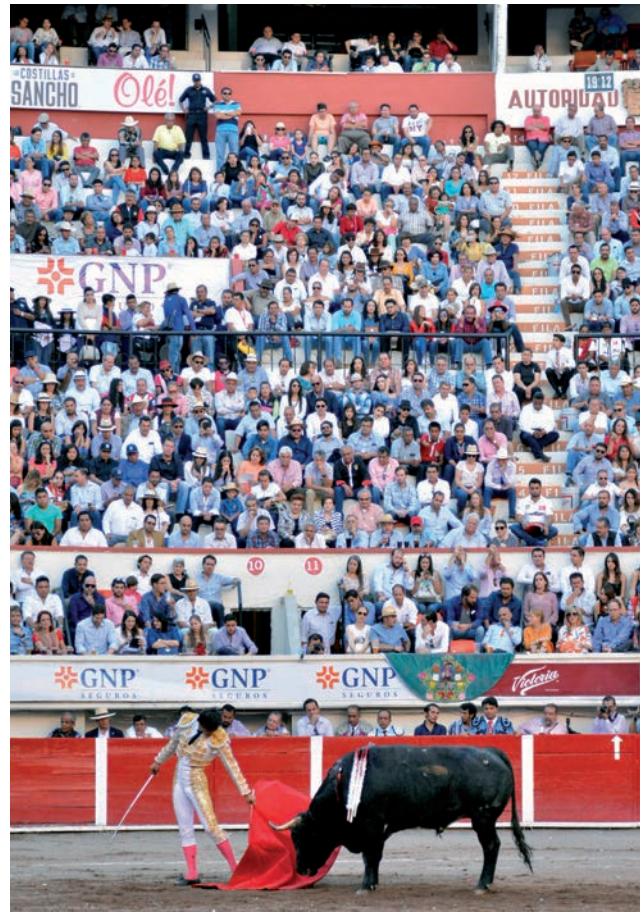
“

La Feria Nacional de San Marcos es la feria más importante de América Latina.

Sector turístico

Las oportunidades en el sector son inminentes, ya que la cantidad y calidad de los recursos actuales pueden desencadenar una oportunidad potencial para elevar el nivel de competitividad del estado. De acuerdo con el Índice de Competitividad Turística de los Estados Mexicanos (ICTEM 2012), realizado en el Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos del Tecnológico de Monterrey, en el ámbito turístico, Aguascalientes se encuentra entre los estados menos competitivos a nivel nacional, ocupando el 27º lugar (Cerda, Prado y Tello, 2012).

Si bien habría que reconocer los esfuerzos de las últimas administraciones gubernamentales, el impulso significativo de la iniciativa privada e, incluso, el quehacer académico para fortalecer el desarrollo sostenido que el turismo ha tenido en la última década en la entidad, aún con todo esto, la actividad turística en Aguascalientes todavía es incipiente.





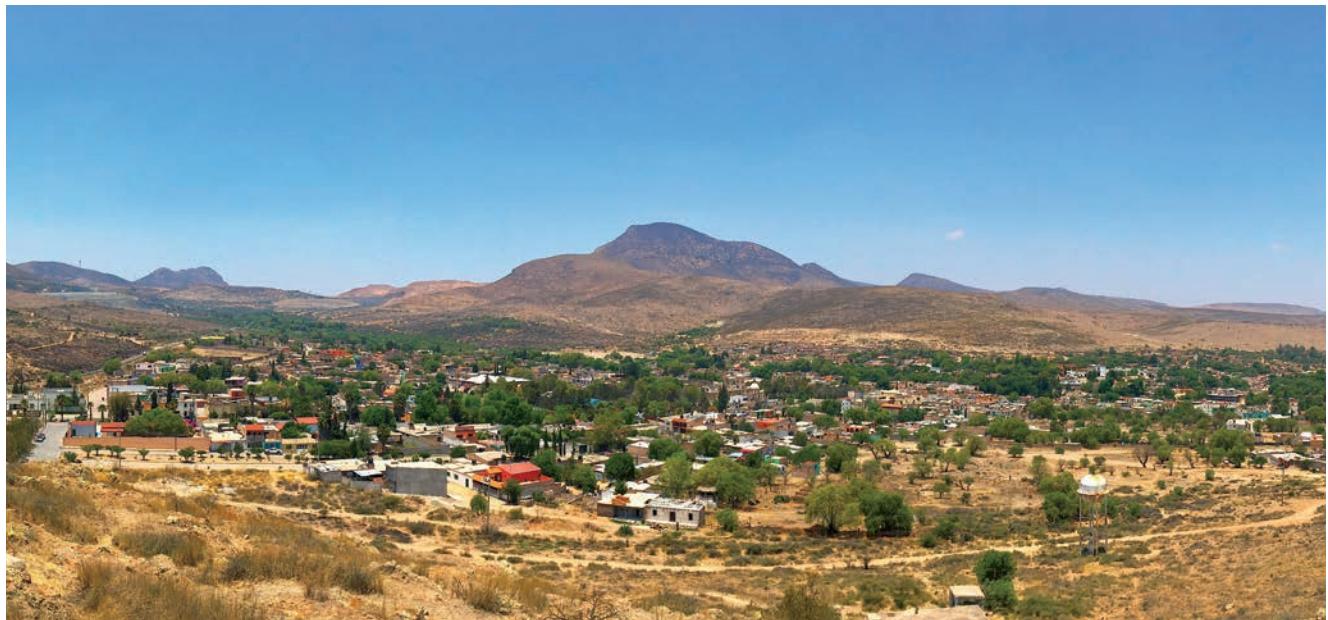
En la actualidad, Aguascalientes no es un destino turístico que figure en el escenario nacional, con excepción de la Feria Nacional de San Marcos.

Definitivamente, en el contexto internacional, el estado tiene más relevancia en el aspecto industrial que en el turístico. No obstante, ésta es un área de oportunidad para fortalecer el seguimiento de turismo de negocios.

Otros eventos que buscan considerarse en el ámbito nacional son el Festival de las Calaveras y la Feria de la Uva. Por su parte, el Festival de las Calaveras, a sus 22 años de celebración y a su singular expresión cultural, sigue limitado en su proyección y supeditado a la competencia de otras celebraciones similares en el país; y la Feria de la Uva, debido al prestigio y alcance nacional que tuvo.



Otras actividades relacionadas con el turismo son de menor transcendencia e, incluso, complementarias entre sí. Los visitantes que llegan por motivo de negocios o para realizar visitas a sitios cercanos, como los Pueblos Mágicos de Real Asientos, Calvillo y San José de Gracia, así como las actividades de turismo de naturaleza, de eventos deportivo o de carácter cultural, son mínimos y no son sistemáticas. Aguascalientes no compite turísticamente en el país.



La mayoría de los recursos turísticos se tratan de manera aislada, es decir, pocos se integran en recorridos turísticos o productos estructurados, debido a que su grado de atracción no es el suficiente para lograr motivar a un gran flujo de turistas o no cuentan con servicios para hacer placentera la visita. Por otro

lado, algunos de estos recursos, como los museos, centros culturales u otras instalaciones, como la Isla San Marcos, Plaza Tres Centurias o Centro de Convenciones, se encuentran subutilizados, sin problema de saturación durante casi todo el año a excepción del periodo de la Feria Nacional de San Marcos.



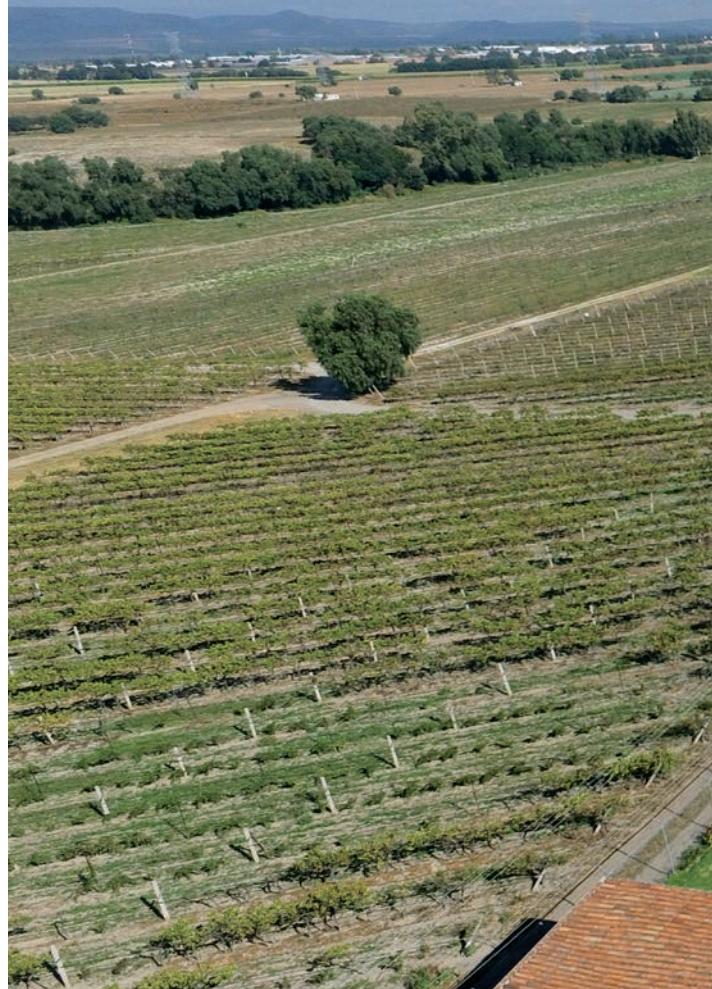
Sector agroindustrial

En Aguascalientes, la participación de la actividad primaria ha sido entre 3.7 y 4.0% en los últimos años. A nivel nacional, el estado está alrededor de 3%, pero al incorporar la actividad agroindustrial sube a 9 por ciento.

La producción de alimentos y las actividades agroindustriales cumplen varias funciones en un sistema para alcanzar un verdadero desarrollo rural. Por lo tanto, al hablar de desarrollo rural, tendremos que considerar el núcleo social y deberemos entender cuáles son los intereses que mueven a las personas que habitan en las zonas rurales. Es imperativo identificar la forma en que se conforma e interactúa el agrosistema para mejorar las capacidades productivas y optimizar los resultados atrayendo el flujo económico hacia quienes trabajan en este sector.

Se requiere garantizar la satisfacción de la demanda alimentaria de una población creciente, generando alimentos sanos y nutritivos. Se necesita reducir la pobreza rural, mejorando no solamente los ingresos de esta población, sino mejorando los servicios. También es importante revertir la degradación de los suelos, mejorar sus condiciones de fertilidad y optimizar el uso del agua. Y se necesita urgentemente reducir la vulnerabilidad de los agrosistemas ante los efectos del clima en constante cambio.

Tomar decisiones sobre un sistema complejo, como es el desarrollo rural, que se expresa a partir de sus capacidades intrínsecas, interrelacionadas, influenciadas y retroalimentadas por los efectos causados por distintos factores presentes en el entorno, requiere tomar conciencia sobre cuáles son esas capacidades, así como identificar y cuantificar las fuerzas que ejercen esa influencia. Por ello tomar conciencia de esta interrelación, permitirá proponer las acciones que serán necesarias para que la forma que tome el desarrollo rural en el futuro inmediato y a largo plazo sea eficiente.



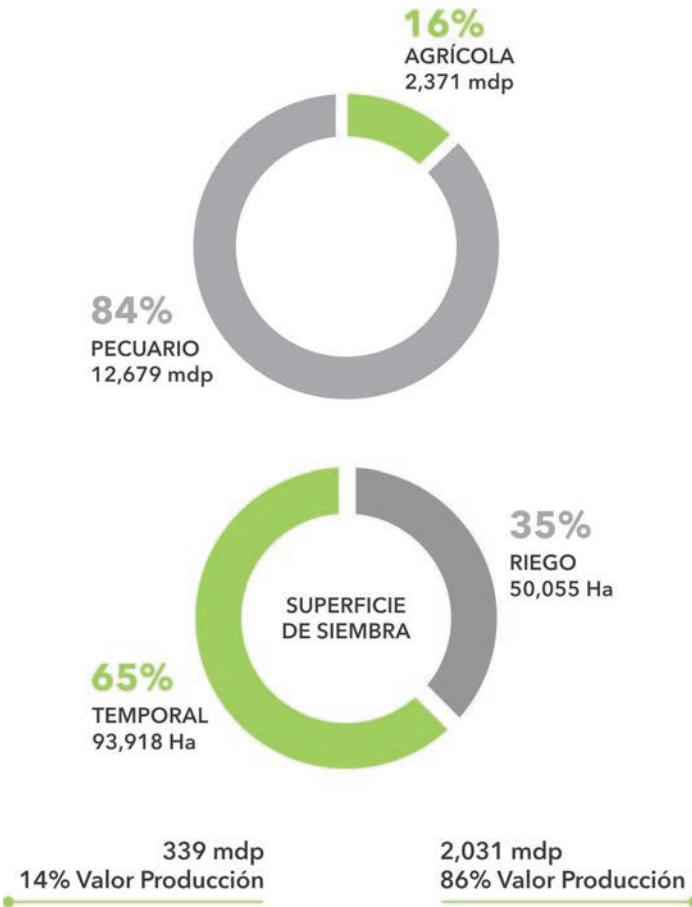
Las capacidades del sector rural y su potencial

El territorio de Aguascalientes tiene una superficie de 564,006 hectáreas, de las cuales cerca de 160,000 hectáreas son cultivables y 214,000 hectáreas están distribuidas en predios de agostadero y terrenos con aptitud forestal. Diversas fuentes mencionan que 70% de los recursos hídricos se destinan a la producción agrícola. Los números son más duros si se considera que este porcentaje apenas incide en 33% de la superficie que realiza la agricultura de riego, mientras que en 67% de la superficie se realiza la agricultura de temporal. Cabe mencionar que el sector primario es donde se concentra la población con menores ingresos.



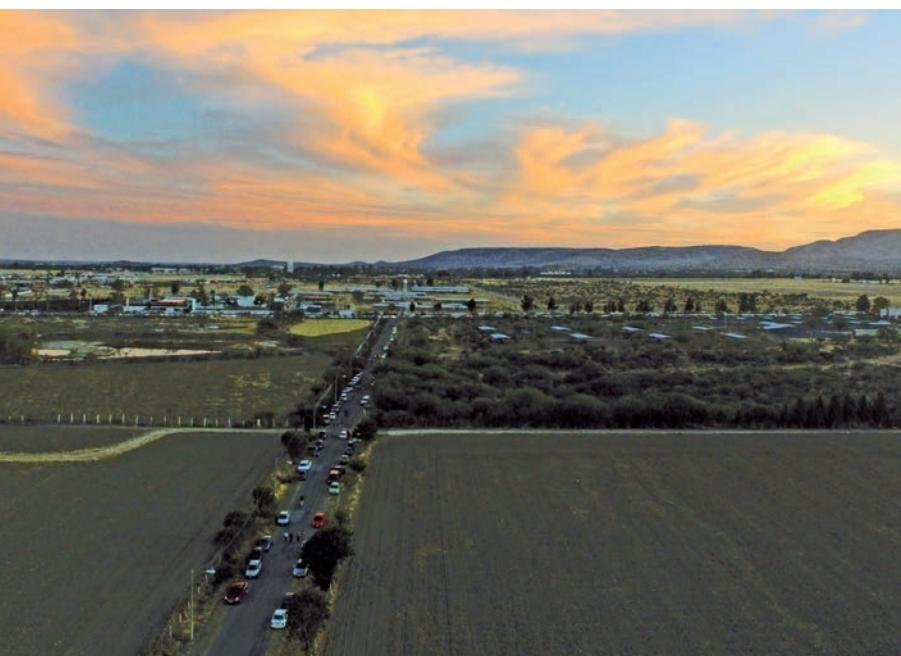
“El futuro más sostenible del campo se basa en la tecnificación de riego.”

CUADRO 50. Distribución del sector rural



Fuente: elaboración CEPLAP con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2014).

La pulverización de la superficie en los predios del estado muestra la necesidad de cultivos altamente rentables. Grandes superficies pueden ser económicamente rentables aún con cultivos de bajo perfil económico. Sin embargo, es en los predios de menores superficies donde menor nivel de tecnificación se tiene.



 **EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO permitirá que los productores sean guiados hacia una mayor productividad de sus cultivos.**

Producción agrícola

Los reportes de rendimiento por hectárea muestran una alta variabilidad de un municipio a otro. Esta variabilidad puede deberse tanto a la vulnerabilidad climática propia de la actividad, como al manejo que se hace de los cultivos, derivado de la propia experiencia de los productores. Este aspecto manifiesta la importancia que tiene el contar con asistencia apropiada y eficiente. El acompañamiento técnico permitiría que los productores sean guiados hacia una mayor productividad de sus cultivos.

Más allá del costo económico implícito en la producción de forrajes, es importante considerar en el análisis el costo ambiental. El mantenimiento de este grupo de cultivos demanda grandes cantidades de agua, recurso que en Aguascalientes es sumamente escaso, y visto bajo la lupa de la sustentabilidad, la superficie destinada a este grupo es susceptible de ser reconvertida a cultivos con mayor rentabilidad y menor costo hídrico.

Con base en el comportamiento de la rentabilidad por grupo de cultivo, puede decirse que los productores en el estado son cada vez más eficientes en cuanto a la producción de frutales y hortalizas. En el caso de granos, se observa un estancamiento, mientras que en el caso de forrajes pareciera que en los últimos años se ha logrado un mejor nivel de eficiencia productiva.





Al analizar la tendencia de cultivo de los últimos 13 años, se observa un constante crecimiento en la superficie cultivada para el grupo de las hortalizas y los forrajes, mientras que en el caso del grupo de granos y frutales se aprecia una tendencia de reducción, aunque ligera en el caso de frutales.

Para el caso del cultivo de hortalizas, se presenta el hecho de que los productores siembran en función de la intuición, más que con base en la oportunidad que ofrece el mercado. Esta circunstancia hace que un buen número de productores pierdan sus cosechas, debido a que no encuentran mercado o los precios no pagan los costos de operación. Adicionalmente, se presenta un factor de comercialización fraudulenta, ya que existen quejas de productores que entregan sus cosechas a comerciantes que no regresan a realizar

el pago correspondiente. Estos factores no se tienen cuantificados por el momento, pero se enlista debido a que es una situación que afecta seriamente a los pequeños productores.

Un diagnóstico elaborado por el IMCO, en 2011, reportaba una tendencia a incrementar la participación de la actividad ganadera, comportamiento que continuó durante el periodo analizado. No obstante, la población que vive de la agricultura es mayor que la que vive de las actividades pecuarias, pues, según el INEGI, 90% de las unidades de producción se dedica a esta actividad agrícola, mientras que tan sólo 10% participa en actividades pecuarias.

Producción pecuaria



Con datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2016, la producción de carne de pollo y carne en canal se han incrementado significativamente entre 2005 y 2015. Se ha mantenido prácticamente constante, aunque con tendencia de incremento la producción de cerdos y bovinos carne. En cambio, el huevo para plato ha mostrado un ligero retroceso para el periodo analizado. La participación de miel y carne de ovino, aunque apenas participa en el sector, se mantiene constante.

La forma en que se organizan los productores en cadenas productivas en el estado es mediante los sistemas producto. Actualmente, operan solamente

nueve de estos sistemas producto; ocho pecuarios: cúnica, apícola, ovino, porcino, avícola, bovino leche, bovino carne, ganadería diversificada; y 10 agrícolas: maguey y mezcal, frutillas, durazno, chile, nopal, guayaba, hortalizas, ajo, vid y sistema producto acuícola.

Una diferencia entre las actividades industriales y la producción agrícola es la rentabilidad por unidad de superficie. Visto desde este ángulo, los cultivos a los que mayor superficie se destina son los que dejan menores ingresos o, incluso, pueden estar generando pérdidas. En este sector, se tienen pérdidas acumuladas millonarias.

Importancia económica del sector agroalimentario

México forma parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, junto con otros 46 países. Con estadísticas de esta organización, en relación con el desempeño agropecuario, México presenta un desempeño por debajo del promedio que guardan todos los países integrantes.

En cuanto a la agregación de valor por tipo de actividad, México en relación con otros países presenta un bajo nivel de agroindustrialización, reportado como porcentaje de agregación de valor.



Disponibilidad de agua

Aguascalientes es una entidad con una importante infraestructura para el almacenamiento de agua, contando con cuerpos y un número no identificado de bordos y presas de abrevadero en los predios particulares. Muchos de ellos presentan la desventaja de infiltrar rápidamente el agua, por lo que no pueden ser utilizados como estrategia para reducir la vulnerabilidad de los productores ante la variabilidad de las precipitaciones.

La presa Calles, que irriga el distrito de riego 01, es la única para el estado y dentro de ésta opera 160 pozos de uso agrícola que riegan 4,000 ha. En este distrito, se cuenta con tecnificación de riego en 3339,42 hectáreas, de las cuales están activas 1,204 hectáreas.

CUADRO 51. Almacenamiento por municipio

MUNICIPIO	ALMACENAMIENTOS		CAPACIDAD (M3)
	NÚMERO		
Total	83		458,059,094.00
Aguascalientes	15		25,115,294.00
Asientos	18		12,675,300.00
Calvillo	19		27,755,800.00
Cosío	4		3,010,000.00
El Llano	8		10,952,000.00
Jesús María	10		19,412,700.00
Pabellón de Arteaga	1		298,600.00
Rincón de Romos	2		466,400.00
San Francisco de los Romo.	1		680,000.00
San José de Gracia	4		357,013,000.00
Tepezalá	1		680,000.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial (SEDRAE).



Por otro lado, el comportamiento de las lluvias confirma la restricción para el cultivo de temporal en el ciclo de verano. Por lo tanto, es restringido a los predios en condiciones de riego la opción para el cultivo de invierno.

“ *El uso racional del agua en el sector primario del campo, coadyuvará a la disponibilidad oportuna del agua en el sector terciario de las ciudades.*



La CONAFOR reporta un deterioro en 50% del territorio en el estado. Este daño del suelo, consideran, se debe al sobrepastoreo, deforestación y prácticas agrícolas no sostenibles. Las condiciones climáticas para el estado muestran una clara estacionalidad. La variabilidad que muestran las temperaturas promedio a lo largo del año les presentan una oportunidad para el cultivo de hortalizas y la restricción del cultivo de granos, como el maíz y el frijol –únicamente en el ciclo de verano.

“ Un estado con mejores condiciones en materia de seguridad para las familias de Aguascalientes.

Leticia Medina



Programas
ESTRATÉGICOS







PROGRAMA ECONOMÍA GLOBAL, COMPETITIVA Y DIVERSIFICADA

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Transformar a Aguascalientes en una plataforma económica global, competitiva y diversificada, a fin de facilitar el desarrollo empresarial y propiciar las condiciones para la generación de empleos de calidad.	1. Impulsar la instalación de empresas con Inversión Extranjera Directa (IED).	1. Cantidad de empresas con IED en el Estado.	174	Incrementar a 216 empresas con IED.
	2. Promover la instalación y ampliación de empresas para generar más empleos mejor remunerados.	1. Número de empleos formales.	289,801	Incrementar a 339,067 empleos formales.
	3. Incentivar el desarrollo de infraestructura logística y de parques industriales con la participación conjunta del Gobierno del Estado (GE) y la iniciativa privada (IP).	1. Número de parques industriales desarrollados entre GE y la IP.	15	Incrementar a 21 parques industriales.

PROGRAMA FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Crear un Sistema Estatal de Financiamiento y Garantías para elevar la productividad, la competitividad y reducir la brecha en el rezago tecnológico de las pymes, procurando ser incluyente con perspectiva de género, en atención al segmento de la población excluida de los servicios y productos financieros de la banca tradicional.	1. Potencializar los apoyos estatales para fortalecer el emprendimiento de manera incluyente y con perspectiva de género.	1. Sistema Estatal de Financiamiento y Garantías (SIFIA).	Proyecto inicial	Implementar el SIFIA.
	2. Promover y apoyar el financiamiento que beneficie el desarrollo de diferentes sectores económicos.	1. Número de proyectos aprobados y beneficiados con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).	148	Incrementar a 235 proyectos.
	3. Fomentar el empleo calificado en los alumnos de nivel medio superior mediante la vinculación y la capacitación especializada.	1. Número de becarios beneficiados.	1,344	Incrementar a 1,800 becarios.

PROGRAMA**FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y MEJORA REGULATORIA**

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
<p>1. Construir un ecosistema que fomente la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i) en todos los sectores estratégicos, propiciando la generación, transferencia y difusión de conocimiento en un entorno económico, social e institucional competitivo.</p>	<p>1. Fomentar la educación científica, tecnológica y la innovación (CTI), incrementando las becas para licenciatura y posgrado otorgadas a carreras relacionadas con la CTI.</p> <p>2. Articular el ecosistema de innovación a través de proyectos y programas orientados a fortalecer la I+D+i en sectores estratégicos.</p> <p>3. Fortalecer las capacidades y el talento humano, para la gestión de la innovación.</p>	<p>1. Número de beneficiados con becas (I+D+i).</p> <p>1. Número de proyectos y programas articulados (PPA).</p> <p>1. Aumentar el número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).</p> <p>3. Solicitudes de registro de marcas y patentes.</p> <p>4. Número de registros de empresas científicas y tecnológicas (RENIECYT).</p>	<p>315</p> <p>Proyecto inicial</p> <p>122 en el 2013</p> <p>523 solicitudes anuales</p> <p>131 registros</p>	<p>Incrementar a 504 becas.</p> <p>Implementar 30 PPA.</p> <p>180</p> <p>600 solicitudes anuales.</p> <p>262</p>
<p>2. Aplicar las herramientas de Mejora Regulatoria para hacer más eficiente la gestión gubernamental, el clima de negocios e incentivar la atracción de inversiones al Estado.</p>	<p>1. Simplificar y digitalizar los trámites y servicios, y fortalecer las ventanillas de gestión empresarial, garantizando la calidad de las regulaciones.</p> <p>2. Beneficiar a empresas y empresarios a través de los servicios y trámites simplificados que se ofrecen en la ventanilla.</p>	<p>1. Número de trámites y regulaciones simplificados (TS).</p> <p>1. Número de empresas y empresarios beneficiados.</p>	<p>116</p> <p>122</p>	<p>Incrementar a 151 TS.</p> <p>Incrementar a 600 empresas y empresarios beneficiados.</p>



PROGRAMA FOMENTO AL SECTOR AGROALIMENTARIO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Promover la sustentabilidad del sector agroalimentario a través de apoyos y servicios que permitan incrementar la producción y productividad, impulsando la creación de cadenas productivas, fomentando los procesos de agregación de valor, atendiendo la demanda del mercado y profesionalizando las actividades agropecuarias y agroindustriales.	1. Promover la conservación de los recursos naturales (suelo y agua), mediante su uso sustentable.	1. Número de obras de conservación de suelo y agua. 2. Número de hectáreas tecnificadas.	3,735 4,696	Incrementar a 5,135 obras. Incrementar a 16,236 hectáreas.
	2. Identificar, desarrollar, promover y evaluar oportunidades del sector agroalimentario en los mercados nacional e internacional, fomentando integradoras de comercialización para la promoción de sus productos.	1. Número de empresas certificadas en sistemas de gestión de calidad. 2.- Desarrollo de un sistema de información agroalimentaria.	Proyecto inicial Base de datos actual	Lograr 50 empresas certificadas. Implementar el sistema.
		3. Cantidad de cadenas productivas, promovidas e integradas.	Proyecto inicial	Promover la integración de 3 cadenas productivas.
		1. Número de Cultivos evaluados. 2. Número de hectáreas beneficiadas por las prácticas de reconversión.	7 150	Evaluuar 13 cultivos. Reconvertir 2,000 hectáreas.
	4. Fomentar la capitalización del sector agropecuario, elevando su producción y productividad con apoyos que satisfagan sus necesidades con enfoque empresarial y apoyando la cultura del valor agregado en todo el proceso de la producción de alimentos.	1. Número de unidades de producción apoyadas.	Proyecto inicial	Apoyar a 3,000 unidades de producción.
	5. Promover y desarrollar esquemas de protección, que permitan hacer frente a los factores adversos que vulneran la actividad agropecuaria a causa de la ocurrencia de fenómenos climáticos y naturales.	1. Número de hectáreas aseguradas.	63,000	Incrementar a 78,000 hectáreas aseguradas.

PROGRAMA

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Generar estrategias de promoción y difusión de los atractivos y servicios turísticos del Estado, con el propósito de incrementar la afluencia de visitantes.	1. Fortalecer la promoción a través de campañas publicitarias de los principales productos y recintos turísticos para aumentar la afluencia de turistas.	1. Cantidad de turistas al año.	643,084 turistas	Incrementar a 720,000 turistas.
	2. Desarrollar estrategias de promoción para incrementar la ocupación hotelera durante el Festival de Calaveras.	1. Porcentaje de ocupación hotelera durante el Festival de Calaveras.	57.55%	Incrementar a 60.00%
	3. Promocionar el Estado como punto turístico seguro y atractivo para los visitantes, mediante la participación en ferias nacionales e internacionales.	1. Derrama económica de turistas.	2,217 mdp	2,484 mdp
	4. Implementar aplicaciones tecnológicas para el desarrollo y planeación de servicios turísticos de calidad del Estado.	1. Cantidad de usuarios de aplicaciones tecnológicas.	520,515	Incrementar a 781,000 usuarios.

PROGRAMA

DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Incrementar los productos turísticos del Estado y sus municipios, mediante el desarrollo y la oferta de diversas atracciones y actividades que aporten un valor añadido al producto turístico.	1. Generar infraestructura que permita a los visitantes el óptimo aprovechamiento de esos puntos de interés y a sus habitantes desarrollar actividades que mejoren su ingreso.	1. Porcentaje de ocupación hotelera anual.	56.89%	Incrementar a 59%.
	2. Incrementar la afluencia de visitantes a los municipios.	1. Cantidad de visitantes en los Pueblos Mágicos del Estado y demás municipios.	979,389	Incrementar a 1,224,239 visitantes.
	3. Fortalecer la conectividad aérea del Estado.	1. Número de pasajeros que arriban al Estado anualmente.	309,395	Incrementar a 500,000 pasajeros.
	4. Fortalecer la infraestructura y prestación del servicio turístico de la ciudad capital, municipios y Pueblos Mágicos.	1. Número de proyectos de infraestructura y desarrollo turístico.	2	Incrementar a 14 proyectos.
	5. Diseñar e implementar el observatorio turístico para generar indicadores y analizar estrategias.	1. Observatorio turístico.	Proyecto inicial	Uno.
	6. Fomentar las certificaciones de calidad en las empresas turísticas del Estado.	1. Número de empresas turísticas certificadas.	163	Incrementar a 990 empresas.
	7. Fomentar la capacitación turística en los prestadores de servicios turísticos del Estado.	1. Número de prestadores de servicios turísticos capacitados.	1,713	Incrementar a 10,800 prestadores de servicios turísticos capacitados.





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2016 | 2022



AGUASCALIENTES RESPONSABLE,
SUSTENTABLE Y LIMPIO

OBJETIVO GENERAL del quinto Eje

.....

Planear con visión para mejorar el equipamiento social y construir la infraestructura necesaria que incremente la eficiencia en la movilidad y mejore el hábitat integral en la entidad en beneficio de todos quienes habitamos el estado.

Todo ello, en armonía con el medio ambiente, apegados a los principios universales de sustentabilidad, resiliencia y desarrollo regional; partiendo de una base normativa actualizada, que regule las actividades y acciones en todo el territorio estatal.



EJE 5

Aguascalientes responsable, sustentable y limpio

Uno de los mayores retos a los que enfrenta la administración estatal actual es lograr el desarrollo pleno del ser humano en concordancia con el medio ambiente. Por ello, encaminar el desarrollo urbano y rural hacia un desarrollo urbano sustentable permitirá la conformación de espacios armónicos e integrados a su entorno natural (Alfambra, 2005), con una visión a largo plazo.

Lo anterior se traduciría en el aumento en las condiciones de calidad de vida, a través del desarrollo de espacios públicos y vivienda digna; y la mejora en conectividad, movilidad y accesibilidad en el estado.

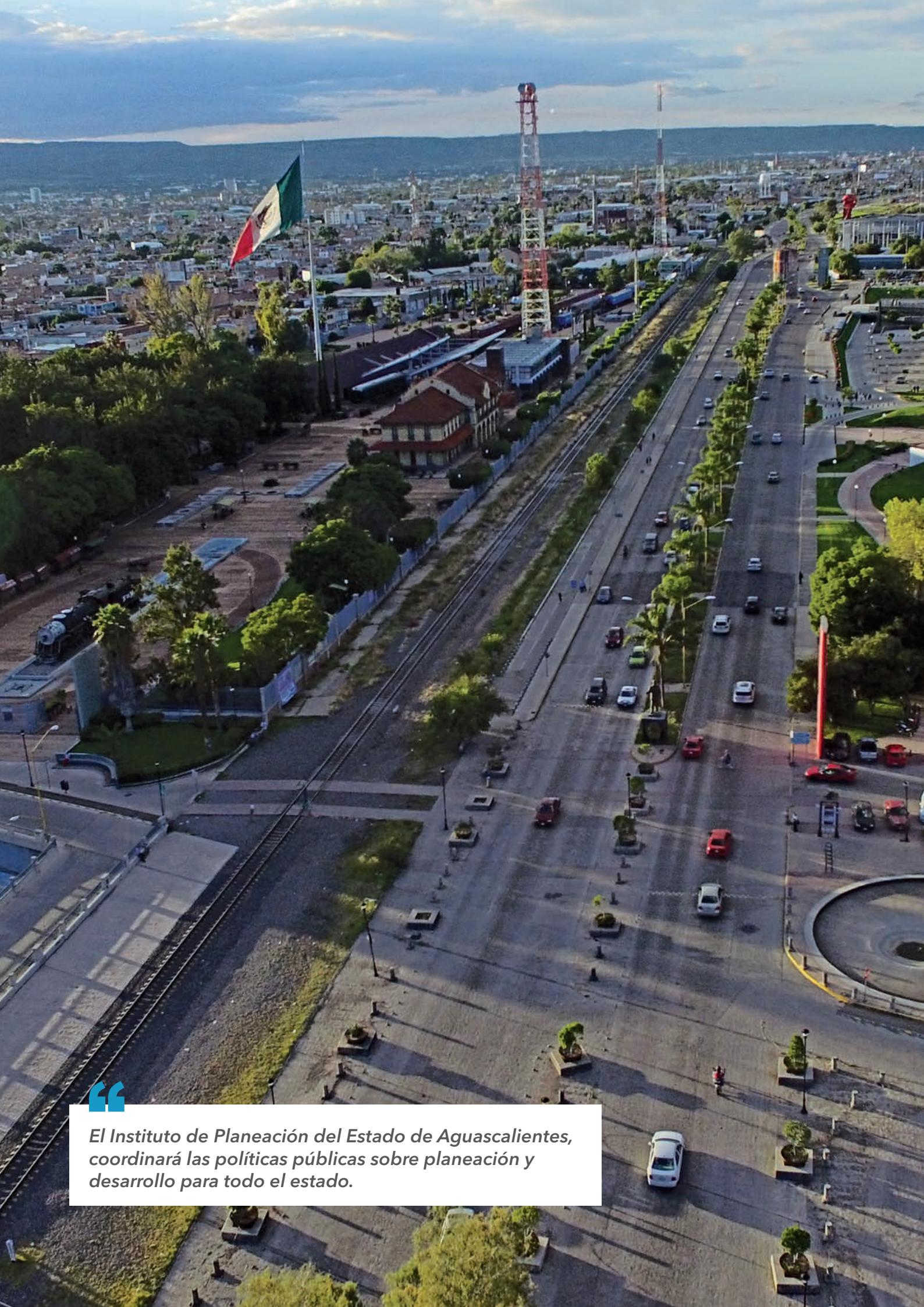
Los programas que se proponen cumplir velan por la consolidación de comunidades más humanas, cuyo fin sería beneficiar de manera directa a la población que los habita, creando una integración entre el medio físico natural y el medio físico construido, desarrollando y reforzando la identidad y arraigo de los habitantes con su entorno; sin dejar de lado la consideración de los factores de riesgo que debiliten la praxis de la planeación urbana.

Situación actual

Planeación urbana y ordenamiento territorial

Desde los años ochenta, el estado de Aguascalientes se ha caracterizado por presentar un incremento constante en ocupación territorial, debido a la implementación de políticas de desarrollo urbano que han propiciado su expansión y auge del sector económico con actividades comerciales, de servicios y, en mayor medida, industriales. Sin embargo, Aguascalientes no ha crecido de forma ordenada como se hubiera deseado, ya que los planes y programas de desarrollo urbano implementados no han tenido un adecuado seguimiento y vigilancia; ocasionalmente, la planeación del estado se ha visto rebasada, lo que ha originado el desarrollo de centros de vivienda dispersos, alejados de los principales centros de población y con difícil acceso a los servicios demandados por sus habitantes.

En Aguascalientes más de 81% de la población habita en 29 localidades urbanas, cifra por encima de la media nacional (77.8%); 15% de la población se distribuye en 1,989 localidades que oscilan entre los 500 y 2,500 habitantes; mientras que 4% restante en localidades menores a 500 habitantes (INEGI, 2010).

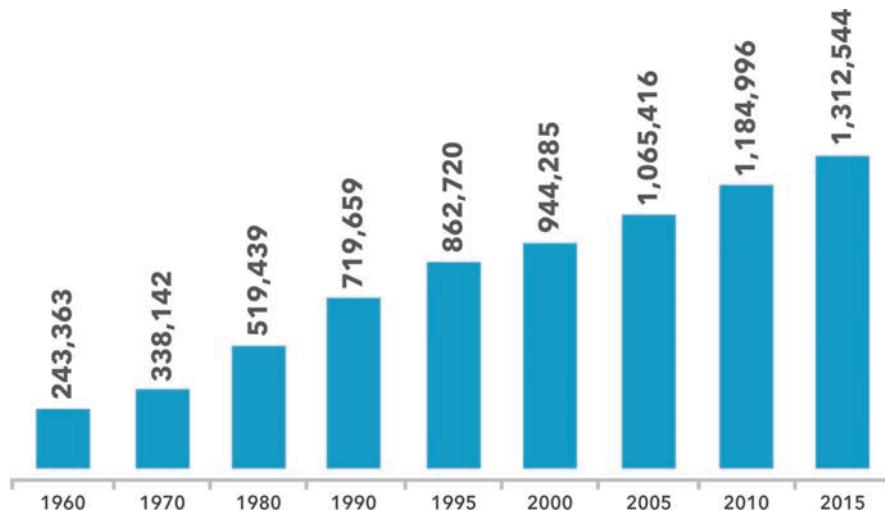


“

El Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, coordinará las políticas públicas sobre planeación y desarrollo para todo el estado.



CUADRO 52. Crecimiento de la población en el estado de Aguascalientes, periodo 1960-2015



Fuente: elaboración CEPLAP.

En cuanto a la distribución de la población a nivel estatal, 79.5% se concentra en la Zona Metropolitana, es decir, en donde se concentra el mayor número de actividades industriales y de servicios; mientras que 20.5% se distribuye en los municipios de carácter fundamentalmente agropecuario (INEGI, 2010).

Cabe destacar que la Zona Metropolitana de Aguascalientes está constituida por los municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, cuenta con una superficie de 1,901 km² y, de acuerdo con los datos del INEGI (2015), tiene una población de 1,044,049 habitantes. Del año 2005 al 2015, se tiene registrada una tasa de crecimiento de 2.4% (INEGI, 2015).

Al comparar el crecimiento poblacional y el crecimiento de la superficie urbana de la ciudad capital, se obtiene que la población aumentó cuatro veces en 50 años, mientras que la superficie urbana creció 18 veces en el mismo periodo de tiempo (INEGI, 2015), lo cual refleja que el crecimiento urbano en Aguascalientes fue principalmente de manera horizontal, tendencia presentada a nivel nacional desde los años noventa. Asimismo, la densidad poblacional en Aguascalientes, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2012), es de 108.2 habitantes por hectárea, lo que indica que Aguascalientes es una de las ciudades más densamente pobladas de la región centro-norte del país.

En cuanto a la planeación estatal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se rige por el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano (SEPDU), en el que se concentran todos los instrumentos de planeación. Por orden jerárquico, el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial es el programa rector que dicta las aptitudes del suelo estatal con base en la caracterización del territorio; de éste, se derivan las políticas y acciones prioritarias para el aprovechamiento del suelo. Adicionalmente, se cuenta con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, que tiene como finalidad instituir los objetivos y estrategias en materia de ordenamiento de los asentamientos humanos del estado, así como los criterios primordiales para el desarrollo urbano de sus centros de población.

Asimismo, el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada y Metropolitana de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo, enfocado en la coordinación y planeación estratégica de la zona conurbada y metropolitana, tiene la finalidad de formular un equilibrio en el crecimiento y desarrollo urbano de la misma, con base en la concordancia de los tres municipios y el estado.

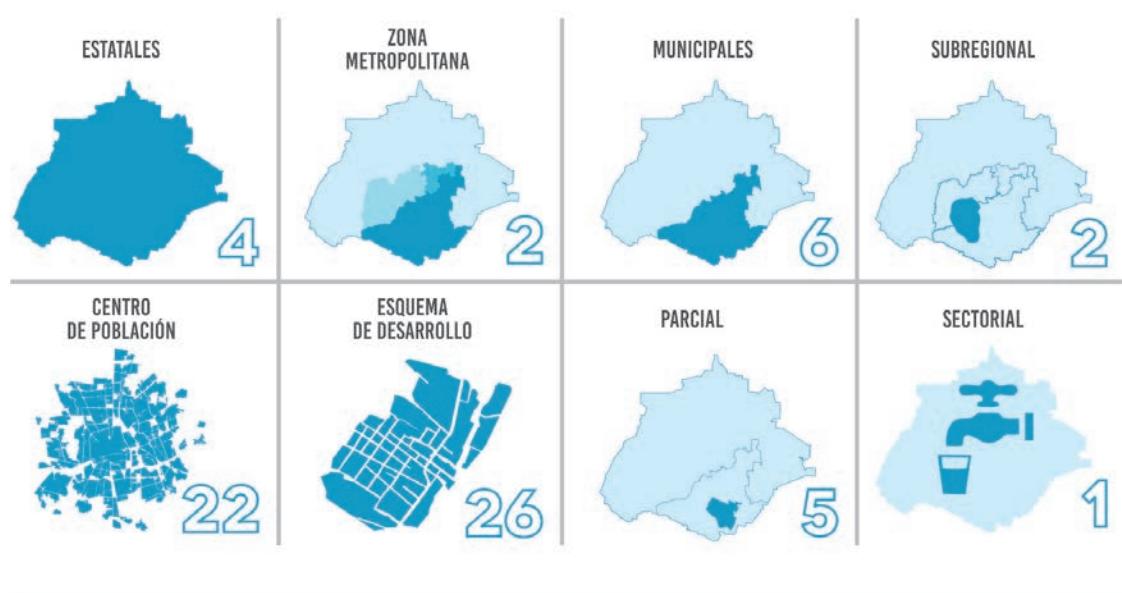
Es importante señalar que los programas vigentes deberán estar sometidos a procesos legales de actualización; de ello, se derivan reajustes de acuerdo a la dinámica poblacional y sus necesidades.

Uno de los principales resultados de los programas son las carteras de proyectos. A través de éstos, se afronta la problemática territorial en su conjunto, dando certeza al rumbo del desarrollo en el estado; sin embargo, la inercia y velocidad de las

necesidades de la población sobrepasan los procesos de planeación, excluyendo el análisis de la problemática y respondiendo con acciones momentáneas o cortoplacistas, que a la larga generarán una situación más compleja.

El Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano está compuesto por 68 programas: cuatro estatales, dos de zona metropolitana y conurbada, seis municipales, nueve subregionales, 22 de centros de población, 26 esquemas de desarrollo urbano, cinco programas parciales y un programa sectorial (CEPLAP, 2017).

CUADRO 53. Conformación del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano con base en instrumentos de planeación



Fuente: elaboración CEPLAP.



De los instrumentos de planeación existentes, se requiere la actualización de los siguientes programas:

1. **Programa de Desarrollo Urbano de San José de Gracia.**
2. **Programa Subregional de Ordenamiento Territorial de las localidades de Puertecito de la Virgen, La Casita, La Guayana y Macario J. Gómez.**
3. **Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Zona Centro de San Francisco de los Romo 2003-2025.**
4. **Esquema de Desarrollo Urbano en Agostaderito, Aguascalientes.**
5. **Esquema de Desarrollo Urbano en El Guarda, Aguascalientes.**
6. **Esquema de Desarrollo Urbano en José María Morelos y Pavón, Cañada Honda, Aguascalientes.**
7. **Esquema de Desarrollo Urbano en Norias de Paso Hondo, Aguascalientes.**
8. **Esquema de Desarrollo Urbano del Ejido Ciénega Grande, Asientos.**
9. **Esquema de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Crisóstomos 2006-2025, Asientos.**
10. **Esquema de Desarrollo Urbano de la comunidad de Los Lira, Pabellón de Arteaga.**

Asimismo, cuatro Programas Municipales de Desarrollo Urbano requieren su elaboración, correspondientes a los municipios de Cosío, Rincón de Romos, San José de Gracia y El Llano; además, se tienen detectados para su elaboración 45 Esquemas de Desarrollo Urbano de Centros de Población (CEPLAP, 2017). En lo referente al ordenamiento ecológico, sólo el Municipio de Aguascalientes cuenta con un **Programa de Ordenamiento Ecológico Local (2016)**, decretado y que se encuentra en proceso de instrumentación.



Movilidad e infraestructura de comunicaciones

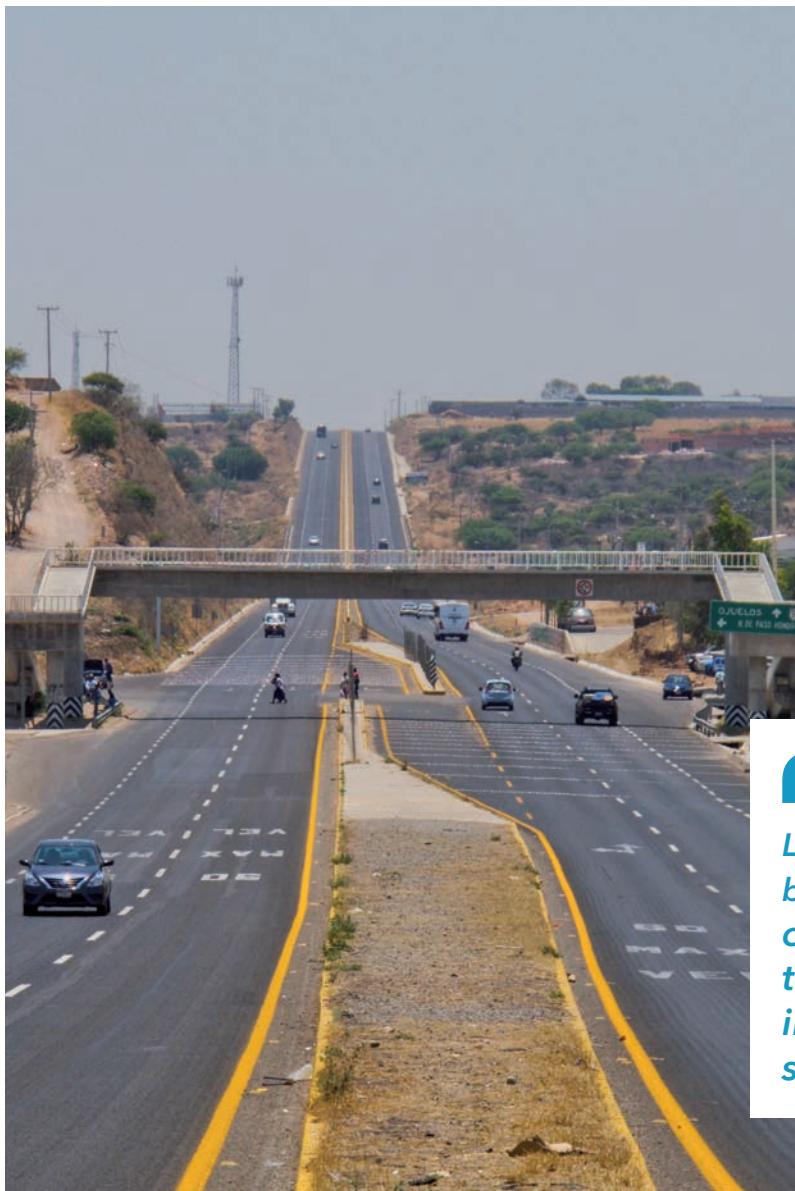
La estructura medular del estado la conforma su red de infraestructura carretera, compuesta por 1,975 km, de los cuales 347 km corresponden a carreteras federales, 1,020 km a carreteras estatales y 608 km a caminos rurales.

Con respecto a las condiciones físicas de la infraestructura vial estatal, 67% está en buen estado, 22% en estado regular y 11% se encuentra en mal estado (SCT, 2015).

La red está estructurada por dos ejes: el norte-sur y el oriente-poniente. El eje norte-sur o carretera 45 es uno de los principales

corredores comerciales del país al unir la Ciudad de México con Ciudad Juárez; además, concentra la mayor parte de las actividades industriales del estado. El eje oriente-poniente o carretera 70 conecta el estado de Aguascalientes con San Luis Potosí y, a su vez, con Tamaulipas hacia el oriente; hacia el poniente, la carretera se conecta con la ciudad de Guadalajara hasta el puerto de Manzanillo y Puerto Vallarta.

En la ciudad de Aguascalientes no hay algún camino o libramiento que permita el tránsito de transporte pesado. El libramiento poniente está inconcluso y el Tercer Anillo –donde existen desarrollos habitacionales, comerciales y de servicios– es utilizado para el tránsito de mercancías; esto, aunado al incremento en la demanda de servicios y al desarrollo industrial, tanto de la región como del país, ha ocasionado congestión de vialidades, hechos viales, impacto ambiental directo y degradación prematura de la infraestructura vial. La SCT (2015) estima que en el estado circulan 14,000 unidades de transporte de carga diariamente.



“

La obra pública se construirá bajo una nueva cultura: calidad, transparencia, inclusión y sustentabilidad.





En lo que se refiere a infraestructura ferroviaria, se cuentan con 133 km de vías, distribuidas en la vía norte-sur que tiene una longitud de 92 km y es paralela a la carretera 45, por lo que propicia importantes condiciones de logística y relación comercial con estados vecinos, al tener como destino la Ciudad de México al sur y Ciudad Juárez al norte. De esta manera, se desprende un ramal en la estación Chicalote, con una longitud de 41 km al límite del estado, cuyo destino es el puerto de Tampico.



En cuanto a infraestructura aeroportuaria, en el estado existe un aeropuerto internacional, ubicado 24 kilómetros al sur de la ciudad de Aguascalientes. Su función es el transporte de pasajeros y sus principales destinos nacionales son Ciudad de México, Tijuana, Puerto Vallarta y Cancún; y los internacionales son Los Ángeles, Houston y Dallas. De acuerdo con los datos del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP, 2017), el aeropuerto de Aguascalientes dio servicio a 699,500 usuarios nacionales e internacionales en 2016.

El servicio interestatal de transporte tiene como finalidad el transporte de pasajeros de largo recorrido. Este servicio parte de la Central Camionera y es otorgado por ocho líneas distintas. En el año 2016, se realizaron 2,160,692 viajes a los distintos destinos (Central de Ómnibus en Aguascalientes, 2017). Adicionalmente y como elemento de apoyo a la Central Camionera, existe la terminal norte, en la que actualmente dos líneas dan servicio.



“

El reto es mover personas, no vehículos.

La movilidad suburbana en el estado está conformada por el servicio foráneo “Combis”. Su punto de partida son las cabeceras municipales y su estación principal se ubica en la ciudad capital; este servicio circula, principalmente, por carreteras federales y estatales. El parque vehicular asciende a 444 unidades, de las cuales 40 están fuera de norma (SEGUOT, 2017b). La excepción de este medio de transporte interestatal es el municipio de Calvillo, pues su servicio de transporte a la capital del estado es realizado a través de autobuses de pasajeros, cuya frecuencia es de tres autobuses al día.



En la actualidad, el servicio de transporte urbano en el estado se compone por 48 rutas de transporte público mediante el uso de 700 unidades, de las cuales 44% se encuentra fuera de norma. El servicio de taxis opera con 4,242 vehículos (31% fuera de norma); el transporte de personal trabaja con 457 vehículos; y el transporte escolar circula con 62 vehículos (SEGUOT, 2017b).

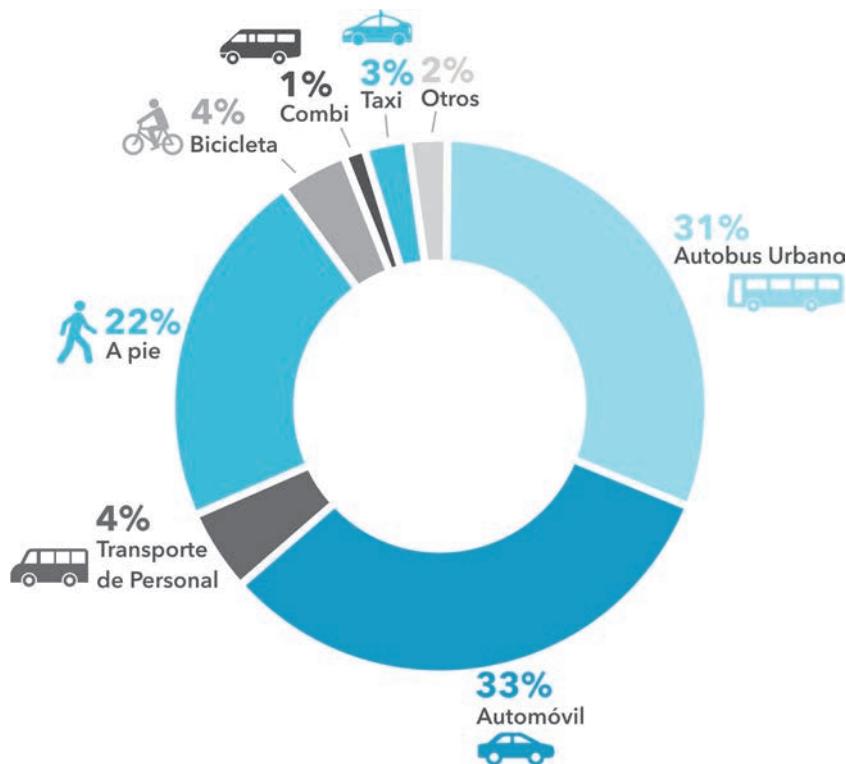
Cuadro 54. Total de vehículos para servicio del transporte interurbano y suburbano



Fuente: SEGUOT.



CUADRO 55. Reparto multimodal en la ciudad de Aguascalientes



Fuente: Idom (2013).



El transporte público es un tema que por décadas ha dejado al margen la planeación estratégica del mismo; además, en la actualidad, se tiene un sistema de transporte deficiente, ya que las unidades, en su mayoría, se encuentran en mal estado físico y mecánico, contribuyendo así a la contaminación ambiental. Los tiempos de trayecto son largos y la frecuencia entre éstos es muy espaciada, además hay superposición de rutas y falta de cobertura en algunas zonas de la ciudad.

El medio más habitual para los desplazamientos en el estado es el vehículo motorizado, debido a la extensa infraestructura vial, la existencia de desniveles y los pasos elevados. En ese sentido, la zona centro de Aguascalientes tiene vialidades de baja capacidad (2 a 5 carriles); los anillos y ejes radiales que parten desde el primer anillo tienen capacidades elevadas (6 a 9 carriles), incluso, ciertos tramos del segundo y

tercer anillo llegan a tener capacidad para 12 carriles (Idom, 2013). Se tienen registrados 469,156 vehículos, de los cuales 298,621 son automóviles, 128,728 son vehículos de carga, 40,114 son motocicletas y 1,693 camiones de pasajeros (Secretaría de Finanzas, 2016).

El reparto multimodal en la ciudad de Aguascalientes indica que 33% de los viajes se realizan en vehículo privado, 31% en autobús urbano, 22% a pie, 4% en bicicleta, 4% en transporte de personal, 3% en taxi, 1% en combi y el restante 2% en otros medios de transporte (Idom, 2013).



“

En el 2016, el 38% de las unidades de transporte público estaban fuera de norma, para el año 2022 el 100% de las unidades circularán bajo la norma establecida.



“

Las políticas sobre seguridad vial tendrán la visión de reducir al mínimo-minimorum los accidentes de tránsito.

A pesar de que el automóvil es utilizado sólo para la tercera parte de los viajes, la tasa de motorización de Aguascalientes es de 320 vehículos por cada mil habitantes, lo cual coloca al estado como el séptimo más motorizado del país. La tasa de motorización en Aguascalientes ha ido en aumento de forma exponencial desde principios del milenio. Medina (2012) menciona que para el año 2010 los kilómetros-vehículo recorridos (KVR) en la Zona Metropolitana de Aguascalientes llegaban a 2.9 mil millones, lo cual significó un aumento de 500% sobre los niveles de 1990.

La movilidad activa –andar en bicicleta o desplazarse a pie– ayuda a disminuir los impactos negativos generados por el uso desmedido del automóvil, pues no contamina, es silenciosa, disminuye el sedentarismo de la población y ayuda a crear una ciudad más humana. Las características topográficas y climatológicas del estado, aunado a la mejora en la infraestructura urbana, aumentaría la cantidad de actores activos. Esta práctica va de la mano con la denominada accesibilidad física universal, cuyo fin es proveer de las condiciones adecuadas para que personas con discapacidad o vulnerables –niños, mujeres embarazadas, adultos mayores– puedan trasladarse sin dificultad. Cabe mencionar que se cuentan con 40.37 km de ciclovías (IMPLAN, 2015).

Un aspecto negativo es que la cultura vial se ha visto permeada por valores negativos, como la agresión y la intolerancia. Sin embargo, corregirla implica la implementación de políticas públicas que armonicen y faciliten la interacción entre todos los usuarios de las vialidades con respeto y responsabilidad, consolidando así el tejido social.

La implementación del Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable, atenderá de manera frontal y decidida el problema de movilidad urbana, vista ésta más allá de solamente el transporte público.



La movilidad activa ANDAR EN BICICLETA O DESPLAZARSE A PIE

**ayuda a disminuir los impactos negativos
generados por el uso desmedido del automóvil,
pues no contamina, es silenciosa, disminuye
el sedentarismo de la población y
ayuda a crear una ciudad más humana.**





Control urbano

En materia de control urbano, Aguascalientes cuenta con la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (CEDU), ente ciudadanizado de consulta pública y decisión en materia de planeación, desarrollo urbano y vivienda. Esta comisión está conformada por entes federales, estatales, municipales, cámaras, colegios y academia. Como grupos de apoyo, de ella se desprenden subcomisiones encargadas de temas específicos de análisis, como vialidad y diseño, sustentabilidad, equipamiento, planeación y asentamientos humanos.

Entre los años 2011 y 2016, la CEDU ha autorizado 22 fraccionamientos, 79 condominios y un desarrollo por regularización (SEGUOT, 2017a).

CUADRO 56. Autorizaciones de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, 2011-2016

AÑO	FRACCIONAMIENTOS	CONDOMINIOS	REGULARIZACIÓN
2011	2	25	0
2012	2	5	0
2013	3	13	0
2014	4	10	0
2015	4	8	0
2016	7	18	1
TOTAL	22	79	1

Fuente: elaboración CEPLAP con base en información de SEGUOT (2017a).



*La correcta planeación urbana
será el eje rector de las políticas
públicas del sector.*



CUADRO 57. Asentamientos humanos irregulares por municipio

MUNICIPIOS	NÚMERO DE ASENTAMIENTOS
Aguascalientes	71
Asientos	3
Calvillo	12
Cosío	15
El Llano	22
Jesús María	40
Pabellón	4
Rincón de Romos	46
San José de Gracia	4
San Francisco de los Romo	5
Tepezalá	15

Fuente: elaboración CEPLAP con base en información de SEDATU, SEGUOT, IVSOP (2015).

En materia de asentamientos humanos irregulares, éstos son inducidos, principalmente, por el déficit de vivienda y propician el apropiamiento anárquico de la tierra o invasión de restricciones. En el estado de Aguascalientes, se tienen identificados 237 asentamientos humanos irregulares, sin considerar la ocupación fuera de norma en las reservas de crecimiento de los ejidos. La mayor parte de los asentamientos humanos irregulares se concentran en los municipios de Aguascalientes, Jesús María y Rincón de Romos.



Vivienda

Según datos elaborados por la CONAVI (2014), el rezago habitacional en Aguascalientes es de 33,493 viviendas, representando 10.06% de las viviendas particulares habitadas en el estado. Cabe destacar que Aguascalientes representa 0.37% del total de viviendas con rezago del país.

De acuerdo con la Dirección de Análisis Sectorial y Desarrollo de Negocios de la Sociedad Hipotecaria Nacional (SIF, 2017), la demanda de vivienda para el año 2017 en el estado de Aguascalientes es de 20,854 viviendas; por adquisición, es de 12,964 viviendas; por mejoramiento de vivienda son 6,513 casos de requerimiento; y en materia de autoproducción, existe una demanda de 1,377 créditos para construir la propia vivienda. Lo anterior representa 1.9% de la demanda a nivel nacional.

En cuanto a la tenencia de la vivienda, Aguascalientes se comporta de la siguiente manera: del total de 334,252 viviendas, 68.17% son propias, 17.88% son en renta, 12.5% en situación de préstamo y 1.4% restante se encuentra en otra situación (INEGI, 2015a).



“

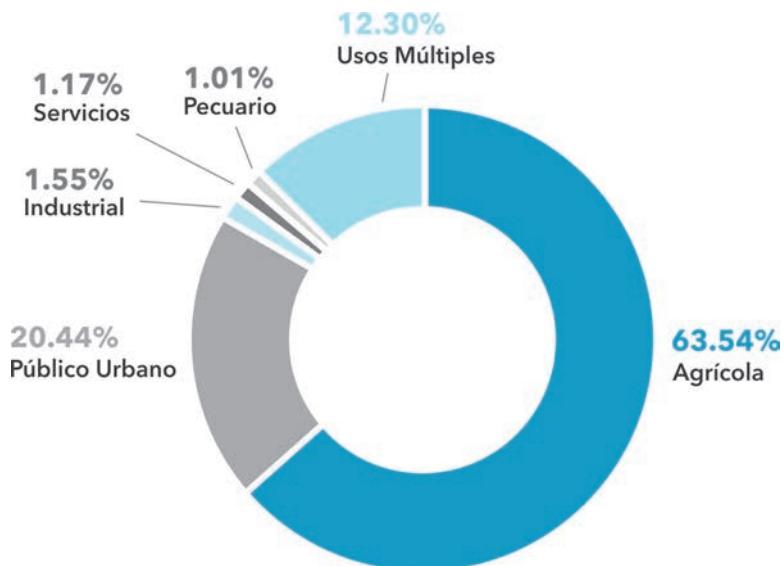
*La vida digna de las personas,
comienza habitando una vivienda digna.*

Riesgos

Un riesgo que se presenta en el estado, provocando daños a la infraestructura urbana por subsidencia y hundimientos diferenciados, son las discontinuidades geológicas. Se tienen registradas 218 discontinuidades, con una longitud de 323,960 mts.



CUADRO 58. Porcentaje de extracción de agua por uso en Aguascalientes



En materia de recursos hídricos, el abatimiento del acuífero es crítico; actualmente, se extrae agua hasta 600 metros de profundidad, generando un desbalance entre la oferta y la demanda y, por ende, un alto déficit en la recarga. Lo anterior es provocado por la urbanización en zonas de recarga acuífera, como sucede en el poniente de la ciudad capital. La recarga media anual del acuífero es de 235 mm³ (SEMARNAT, 2014) y la descarga es de 446.04 mm³ (CONAGUA, 2015).

Fuente: elaboración CEPLAP.



Del total de extracción, 63.54% se destina al uso agrícola, 20.44% al uso público urbano, 1.55% al uso industrial, 1.01% al pecuario, 1.17% a servicios y 12.30% a usos múltiples (CONAGUA, 2016). La disponibilidad media anual per cápita en el estado es de 2,490 m³/habitante (INAGUA, 2017). El agua suministrada al día por habitante para consumo humano en Aguascalientes es de 268.38 litros (SEMARNAT, 2016).

El estado cuenta con 364 plantas de tratamiento, con una capacidad instalada de 5,112.52 l/s, pero únicamente se trata 43% (2,185.93 l/s). Su captación representa 26.46% del agua residual de los usos público urbano, industrial, servicios y otros (INAGUA, 2017).

Pese a la problemática señalada, no existe un Plan Hídrico Estatal, que contenga estrategias para el reaprovechamiento adecuado y eficiente de las aguas tratadas.

Medio ambiente

En el estado de Aguascalientes la biodiversidad se encuentra en constante presión por las actividades humanas que, desconectadas de las acciones en beneficio de la conservación de los recursos naturales, han generado la modificación de 80% del territorio estatal, pese a los decretos generados entre los años 1934 y 1940, cuyo propósito era conservar los suelos y mantener los recursos forestales y los ciclos hídricos. Un ejemplo muy claro es el cambio forestal, donde el cultivo de guayabo ha originado la pérdida de 60% de la selva baja caducifolia en el suroeste del estado (CONABIO, IMAE y UAA, 2010).

El Centro de Rehabilitación de Aves Rapaces (CRAR), localizado en el Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos", trata vida silvestre de forma confinada. Los animales que ingresan a este centro y tengan posibilidades de liberación, entran en un programa para ser liberados en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del estado.

Algunas de las especies liberadas son: gato montés, venado cola blanca, coyote, tejón y algunas aves rapaces, como aguililla de Harris, quebranta huesos, búho cornudo, lechuzas y tecolotes. El Centro es uno de los más grandes de Latinoamérica y cuenta con una capacidad de hasta 120 ejemplares. La mayor parte ingresan vía la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de las Delegaciones Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco y Zacatecas.





La flora y fauna también se ha visto afectada debido a los usos tradicionales que implican su extracción del medio silvestre, disminuyendo sus poblaciones. Desafortunadamente, no existe información sobre el estado de conservación de la mayoría de las especies, haciendo imposible reconocer cuáles están en peligro de desaparecer (CONABIO, IMAE y UAA, 2010).

Actualmente, el estado cuenta con cuatro Áreas Naturales Protegidas: Área Silvestre Estatal Sierra Fría, Monumento Natural Cerro del Muerto, Área Silvestre Estatal Sierra del Laurel y Área de Gestión de Hábitat de Especies El Tecolote, decretadas así como mecanismos de protección y conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales que proveen; sin embargo, sólo el ASE Sierra Fría y el MN Cerro del Muerto cuentan con un programa de manejo ya publicado en el Periódico Oficial del Estado (SMAE, 2017).





Cambio climático

Ante el cambio climático observado y proyectado, es obligatoria la aplicación de acciones y estrategias tanto de mitigación de las emisiones, como adaptación de los diferentes ecosistemas que conforman nuestro estado, el impacto ambiental de los fenómenos y sucesos que cada vez son más frecuentes y de mayor magnitud, como la variabilidad del clima, ha modificado las temporadas y frecuencias de precipitaciones pluviales, los intervalos severos de sequías, las temperaturas extremas, la intensidad en la radiación de luz ultravioleta, entre otros.

La elaboración e implementación del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, elemento jurídico-operativo, establecerá criterios y procedimientos para evaluar y vigilar el cumplimiento en materia y establecerá metas e indicadores de efectividad e impacto hacia las acciones de mitigación y adaptación que implementen.



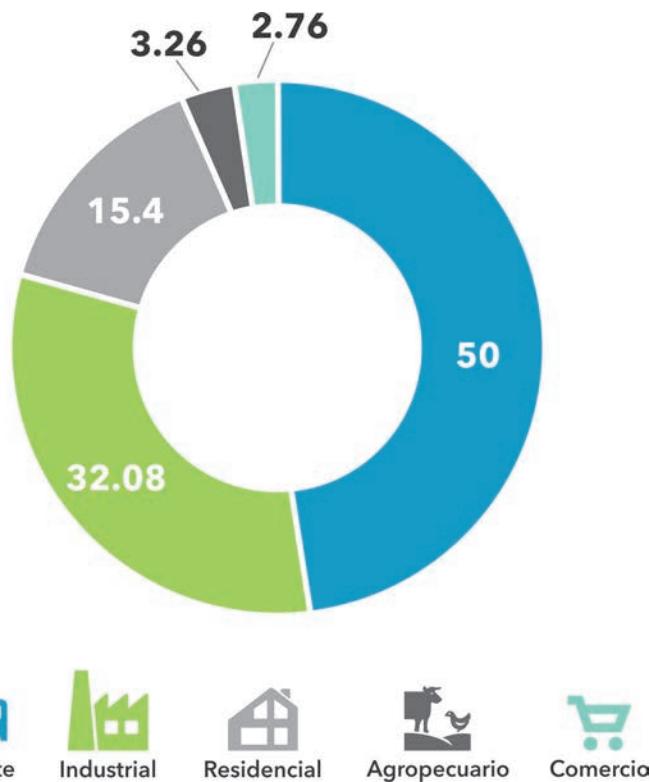
Energía

En el estado de Aguascalientes hay cinco subestaciones de transmisión que suministran de energía a los municipios (CFE, 2013). Actualmente, en el RSSN se producen 2.2 kw/hr de energía eléctrica; sin embargo, en el estado no existe planeación ni trabajo coordinado para hacer reúso de dicho recurso natural, renovable y limpio, que podría contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, disminuir la contaminación ambiental y reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) –más de 5 millones de toneladas de GEI se generan en la entidad.

Al tomar en cuenta que el clima es semiseco, la insolación anual es de aproximadamente 3,000 horas, la irradiación solar promedio de 5.6 KWh/m² y el consumo de energía es de 40,043 MWh. Aguascalientes es una región apropiada para la instalación de sistemas que requieren alta incidencia de radiación solar, que pueden generar cerca de 19 MJ/m² en el año.

En este rubro, en nuestro estado el panorama de crecimiento es alentador, pero debemos regularlo para asegurar el aprovechamiento sustentable y sostenible, por ello se elabora el Programa Estatal de Energía Renovables.

CUADRO 59. Porcentaje de consumo de energía en Aguascalientes



Fuente: evaluación rápida del uso de energía Aguascalientes. SENER-BANCO MUNDIAL. Programa de Asistencia para la Gestión del Sector de Energía (ESMAP) 2015.

Impacto y Residuos

Las actividades productivas y de servicios generan efectos sobre el entorno, mismos que pueden disminuir la calidad de vida de la población. La gestión ambiental, la regulación y la participación social son elementos importantes para prevenir las posibles afectaciones a la comunidad y aumentar la efectividad de las políticas públicas ambientales. Cada año se evalúan cerca de 100 proyectos que pueden generar impactos o riesgos ambientales y se regula el destino de las más de 1,100 ton/día de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que se generan en el estado de Aguascalientes. Además, el Gobierno del Estado garantiza la adecuada disposición de más de 68.84 ton/día en promedio (SMAE, 2016), generadas en los municipios del interior, mediante la operación de las Estaciones de Transferencia de Residuos.

Educación ambiental

El fortalecimiento de la cultura de responsabilidad social con el ambiente es el principal pilar para la atención a los problemas antes mencionados; para ello, la educación ambiental en sus múltiples manifestaciones permite impulsar la participación de la ciudadanía para su solución. En nuestro estado, si bien se cuentan con esfuerzos en la materia, la cobertura ha sido limitada en muchos de sus ámbitos: en el nivel básico el porcentaje de cobertura ha sido de 20% aproximadamente, siendo mucho menor aún para media superior donde sólo se ha trabajado con algunos planteles del sistema CONALEP y CECYTE. Por lo tanto, es necesario el establecimiento de esquemas de gestión ambiental escolar que orienten la formación de los educandos desde la práctica responsable y vivenciada en las comunidades educativas de estos niveles educativos. En educación superior han sido sólo siete las instituciones que han iniciado o consolidado programas ambientales institucionales, los cuales están canalizados a fortalecer procesos integrales, sistematizados y orientados en la praxis cotidiana de la vida universitaria.



Con referencia a los Centros de Educación y Cultura Ambiental del estado, éstos cuentan con un fuerte potencial de cobertura; sin embargo, han sido subutilizados por causa de falta de personal, deterioro de la infraestructura o ausencia de procedimientos administrativos y operativos que garanticen criterios

de calidad en la prestación de los servicios de tal forma que sólo seis han sido en algún momento acreditados en cuanto a la calidad de los servicios educativos que ofrecen.

Por otra parte, el Programa Estatal de Educación Ambiental está desactualizado, pues el último data del año 2012. Caso particular merece el seguimiento a los programas municipales de educación ambiental, los cuales tampoco han sido actualizados, ni ratificados por los respectivos cabildos, con el propósito de garantizar la asignación de presupuesto para su adecuada implementación y seguimiento.

Respecto al sector empresarial, si bien se cuenta con una normatividad establecida, ésta no contempla esquemas orientados al fortalecimiento del desempeño ambiental, ni mucho menos a la incorporación de procesos de educación ambiental al interior de las unidades económicas.



Es necesario el establecimiento de esquemas de gestión ambiental escolar que orienten la formación de los niños y jóvenes.





“ La integridad ecológica nace de la responsabilidad compartida, cuyo objetivo es el bienestar integral del género humano y de toda forma de vida.



Aire

El estado se encuentra dentro de los límites permisibles de calidad del aire, pues de los 100 puntos base del Índice Metropolitano de Calidad del Aire (IMECA), contamos con una calidad regular que oscila entre 75 y 100 puntos (SMAE, 2017), la calidad del aire se ha visto mermada por la cantidad de vehículos circulando cuyo padrón asciende a más de 488 mil vehículos, las emisiones generadas por las empresas, las ladrilleras con nulos o bajos sistemas de cuidado del medio ambiente y la falta de innovación tecnológica en todos los sectores.

De manera específica, se estima que en el estado cada año son emitidas a la atmósfera 521 mil toneladas de monóxido de carbono (CO), principalmente proveniente de los vehículos automotores; el uso de combustibles fósiles, en general, provoca también la emisión de óxidos de nitrógeno (NOx) y compuestos orgánicos volátiles (COV's), que conjuntamente producen otros contaminantes, como el ozono (O₃), el cual es el contaminante atmosférico que registró los valores más altos alcanzando 76.8 IMECAS en el mes

de diciembre de 2016. Por otro lado, las 110 fuentes fijas contribuyen, en su mayoría, con las emisiones de dióxido de azufre (SO₂), que ascienden a 2 mil 800 toneladas al año en el estado, y las emisiones de partículas suspendidas es de 14 mil toneladas al año, lo que ha llevado a que se registren en las casetas de monitoreo valores promedio de 74.8 IMECAS en partículas menores a 2.5 micras (PM2.5), en el mismo periodo (SMAE, 2017).

En cuanto a los gases de efecto invernadero (GEI), se estima la emisión de un total de 5,044,556 toneladas al año de bióxido de carbono (CO₂), 51,824 toneladas al año de metano (CH₄) y 156 toneladas al año de óxido nitroso (N₂O). Lo cual corresponde a 6,179,009 toneladas de CO₂ equivalente.

“ Un Aguascalientes con un sistema de transporte público digno y moderno.

Alejandro Quiroz



Programas
ESTRATÉGICOS







PROGRAMA SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD INTEGRAL Y SUSTENTABLE

PARTE 1

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Desarrollar e implementar un Sistema de Movilidad Integral y Sustentable para el Estado, que sea accesible y de calidad, tanto para personas como para mercancías.	1. Modernizar el Marco Legal y la Administración Pública para mejorar la gobernanza de la movilidad, fortaleciendo el desarrollo orientado al transporte, la accesibilidad y la seguridad.	1. Creación de la iniciativa de Ley de Movilidad para el estado de Aguascalientes. 2. Crear el Instituto de Movilidad y Transporte del estado de Aguascalientes.	Proyecto inicial 0	Publicar la Ley de Movilidad para el Estado de Aguascalientes. Un Instituto.
	2. Implementar el Sistema Integrado de Transporte Público (SIT), definiendo y normando aspectos de planificación, diseño, gestión, operación, control, niveles de servicio, accesibilidad y cobertura.	1. Incrementar el número de viajes/pasajeros al día. 2. Rediseñar rutas existentes. 3. Diseñar e implementar carriles preferentes para autobuses de transporte público. 4. Autobuses urbanos fuera de la norma. 5. Taxis fuera de la norma 6. Capacitación de operadores del Transporte Público.	270,000 viajes 44 rutas 0 km. 309 unidades fuera de la norma 1,316 taxis fuera de la norma 55% de Operadores capacitados	378,000 viajes al día. 100 % de rutas rediseñadas y reorganizadas. 204 km. 0 unidades fuera de la norma. 0 taxis fuera de la norma 100% de Operadores capacitados.
	3. Gestionar planes, programas, proyectos y acciones en materia de movilidad y accesibilidad universal de los tres órdenes de Gobierno.	1. Porcentaje de proyectos con diseño, movilidad y accesibilidad universal en el programa estatal de obra pública y programa de rescate de espacios públicos. 2. Porcentaje de indicadores actualizados.	Proyecto inicial 100%	Lograr que el 100% de los proyectos de obra pública contengan características de diseño con movilidad y accesibilidad universal. 100%
	4. Impulsar la implementación de estrategias de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) con los municipios de la zona conurbada.	1. Número de estrategias de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) en instrumentos de planeación.	Proyecto inicial	Crear al menos 3 estrategias DOT.
	5. Fortalecer la participación ciudadana en la planificación, diseño y evaluación de las políticas públicas en materia de movilidad.	1. Instalación del Observatorio de Movilidad. 2. Inventario de la red de Infraestructura vial peatonal.	Proyecto inicial Proyecto inicial	Instalar el Observatorio de Movilidad. Crear el inventario de la red de Infraestructura vial peatonal.

PROGRAMA**SISTEMA ESTATAL DE MOVILIDAD INTEGRAL Y SUSTENTABLE****PARTE 2**

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
	6. Promover y fortalecer la movilidad activa de forma cotidiana y segura, garantizando la calidad, confort y accesibilidad universal en el espacio público y los edificios del Gobierno estatal.	1. Planeación y construcción de Infraestructura ciclista del Estado. 2. Número de edificios públicos estatales con accesibilidad universal plena.	43 km. 10%	Aumentar a 340 km. 80%
	7. Hacer eficiente el transporte de carga y logística sustentable de mercancías y servicios, a través de la planificación de la infraestructura y centros logísticos de la entidad.	1. Inventario de suelo logístico, infraestructura y equipamiento para actividades de transporte de carga y logística.	Proyecto inicial	Crear un inventario.
	8. Arraigar la nueva Cultura de Movilidad, a través de la formación integral de ciudadanos conscientes de la Jerarquía Vial, mejorando las políticas de Seguridad Vial que reduzcan la siniestralidad y los hechos de tránsito prevenibles, con una visión de cero muertes por esta causa.	1. Tasa de Mortalidad por hechos de tránsito. 2. Tasa de hechos de tránsito (daños materiales, lesiones temporales o permanentes). 3. Tasa de violencia de género (física, psicológica, verbal, etc) en el espacio vial (ONU-Habitat, 2016). 4. Campañas en Medios de Comunicación Masivos, dirigidas a fomentar la nueva cultura de la Movilidad. 5. Número de Eventos Sociales de promoción de la Seguridad y la Cultura Vial, (Exposiciones, Festivales, Foros, Congresos). 6. Participación de redes sociales como eje vertebrador de la vinculación ciudadana en temas de seguridad vial y cultura de movilidad.	Registro Incipiente Registro Incipiente Proyecto Inicial Proyecto Inicial Proyecto Inicial	Registro completo Registro completo Levantar Registros Campaña Permanente 2 Eventos Anuales Participación en 5 redes sociales



PROGRAMA PLAN HÍDRICO ESTATAL

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Garantizar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico en el Estado, fomentando en la sociedad el uso eficiente del agua y su reutilización en los sectores agrícola, industrial y público urbano; coadyuvando a la sustentabilidad de los sistemas acuíferos granulares del Estado; y conservando los cuerpos de agua mediante la reducción del efecto de la evaporación a través de la inducción del agua de lluvia en áreas permeables.	1. Definir las estrategias para la regeneración de la cuenca del río San Pedro y su afluente al Río Verde.	1.- Elaboración y publicación del Plan Hídrico Estatal.	Proyecto inicial	Elaborar y publicar el Plan Hídrico Estatal.
	2. Promover la complementariedad hídrica a través de la reutilización del agua tratada.			
	3. Definir los mecanismos para la gestión de manera sustentable del agua subterránea.			



PROGRAMA

**REGENERACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SAN PEDRO Y SU AFLUENTE AL RÍO VERDE
A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SUS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES,
SANITARIAS Y ESTÉTICAS**

PARTE 1

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Promover y desarrollar un plan de acción acorde a las necesidades hídricas de la cuenca.	1. Desarrollar programas de estudio de modelación hidrológica de las cuencas El Niágara y Juchipila, para el conocimiento de la disponibilidad y calidad de las aguas en las cuencas hidrológicas.	1. Programa del Plan de Acción para las cuencas El Niágara y Juchipila.	Proyecto inicial	Desarrollar el Plan de Acción.
2. Fortalecer e incrementar las actividades enfocadas a enriquecer la cultura del agua a nivel estatal.	1. Concientizar a la población del valor del recurso hídrico y la necesidad de preservarlo.	1. Cantidad de habitantes atendidos en campañas de concientización.	160,000	Incrementar a 200,000 habitantes.
3. Regular y hacer eficiente el aprovechamiento del agua superficial.	1. Mejorar la eficiencia en el uso del agua superficial para incrementar la productividad de las zonas agrícolas del estado de Aguascalientes, a través de la rehabilitación (desazolve) de bordos y presas agrícolas que benefician a las unidades de riego.	1. Cantidad de bordos y presas rehabilitados.	Proyecto inicial	Rehabilitar 5 bordos y presas.
	2. Establecer políticas de extracción de los vasos y bordos de acuerdo con la precipitación anual esperada.	1. Cantidad de bordos y presas con políticas de extracción.	Proyecto inicial	Establecer políticas de extracción en 14 bordos y presas.
	3. Conclusión de la modernización del Distrito de Riego 001.	3. Porcentaje de avance en el proyecto del Distrito de Riego 001.	75%	Concluir el proyecto.
4. Proteger las zonas de recarga natural de la cuenca.	1. Proteger las zonas de recarga estatales con la participación de la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial (SEGUOT) y la Secretaría del Medio Ambiente (SMA).	1. Número de zonas de recarga identificadas y protegidas.	Proyecto inicial	Proteger 10 zonas de recarga.
5. Contribuir al saneamiento en los cuerpos de agua superficiales.	1. Rehabilitación del colector sanitario en el margen oriente del río San Pedro (marginal izquierdo), zona de Jesús María a la planta de la ciudad de Aguascalientes.	1. Longitud rehabilitada del colector (km).	2 km	Rehabilitar 17 km del colector sanitario.
6. Coadyuvar en la vigilancia para evitar la formación de asentamientos humanos.	1. Proteger las zonas federales de los cauces en coordinación con la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial (SEGUOT) y la Secretaría del Medio Ambiente (SMA).	1. Cantidad de áreas de asentamientos humanos irregulares.	0	0
		2. Número de jornadas de vigilancia y posible presentación de denuncias.	Proyecto inicial	Realizar 72 jornadas.
7.- Infiltrar agua pluvial de manera inducida al sistema acuífero superior.	1. Construcción de exclusas para la regulación del flujo pluvial sobre los ríos San Pedro, Chicalote, Morinique y Calvillo, para aumentar el tiempo de residencia en las balsas y propiciar la infiltración.	1. Cantidad de exclusas construidas.	Proyecto inicial	Construir 6 exclusas.



PROGRAMA

REGENERACIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SAN PEDRO Y SU AFLUENTE AL RÍO VERDE A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SUS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES, SANITARIAS Y ESTÉTICAS

PARTE 2

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
8. Contrarrestar el efecto antropogénico en las aguas superficiales.	1. Realizar obras de rectificación y protección de los ríos San Pedro y Calvillo, con el fin de conservar la sección hidráulica establecida de forma natural.	1. Longitud regenerada de cauces (km).	2 km	Regenerar 30 km de cauces.
9. Abastecer a la población de agua potable a través del tratamiento de agua pluvial.	1. Construir plantas potabilizadoras en efluentes de colectores pluviales, que a través de operaciones unitarias de decantación de los sólidos sedimentables y desinfección, contribuyan al abastecimiento de agua potable del Estado.	1. Cantidad de plantas potabilizadoras.	Proyecto inicial	Construir 2 plantas potabilizadoras.
10. Contribuir a la reserva de agua para el estado de Aguascalientes.	1. Gestionar la reserva de agua para el estado de Aguascalientes ante la Comisión Nacional del Agua.	1. Reserva de agua gestionada.	Proyecto inicial	Gestionar una reserva.

PROGRAMA

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS SUSTENTABLES

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1.-Enfrentar el cambio climático y aprovechar las fuentes de energía renovable, aportando beneficios ambientales y sociales que contribuyan al desarrollo sustentable.	1.- Aumentar el uso de energías sustentables en dependencias del Gobierno Estatal.	1.- Porcentaje de energías sustentables que son parte del patrimonio de Gobierno del Estado.	20%	Aumentar un 80% el uso de energías sustentables en dependencias de Gobierno Estatal.
	2. -Incentivar el uso de energías sustentables en el Estado.	1.- Programa Estatal de Energías Sustentables.	Proyecto inicial	Crear y operar el Programa.
	3.- Implementar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en el Estado.	1.- Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.	Proyecto inicial	Crear y operar el Programa.
	4.- Crear bosques urbanos.	1.- Número de bosques urbanos creados.	Proyecto inicial	Cuatro bosques urbanos creados.

PROGRAMA
GESTIÓN DE RESIDUOS E IMPACTO AMBIENTAL

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Garantizar una gestión integral de los residuos y contar con procesos de evaluación transparente y eficiente, que permitan prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales.	1. Regular y controlar los residuos de manejo especial.	1. Planes de manejo de residuos emitidos al año.	600	Incrementar a 900 planes.
		2. Permisos de recolección y transporte de residuos emitidos al año.	250	Incrementar a 300 permisos.
		3. Autorizaciones emitidas al año de acopio y destino final de residuos.	60	Aumentar a 120 autorizaciones.
	2. Aumentar la cobertura para la transferencia de residuos sólidos urbanos desde los municipios.	1. Toneladas diarias recibidas en las estaciones de transferencia.	70	Aumentar a 110 toneladas.
		1. Días hábiles para resolver las solicitudes de autorización.	140	Disminuir a 45 días hábiles.
		2. Dictámenes de seguimiento de condicionantes al año.	10	Incrementar a 50 dictámenes.
	3. Evaluar, de manera oportuna, los estudios de impacto ambiental.	3. Boletines en línea para evaluaciones de impacto ambiental.	Proyecto inicial	Lograr 300 boletines.

PROGRAMA
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Implementar una política de gestión integral del territorio a través de un patrón de ocupación que maximice los consensos entre los diferentes sectores y que logre la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	1. Generar el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional.	1. Documento del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER).	Proyecto inicial	Crear el POER.
	2. Implementar el ordenamiento ecológico regional.	1. Porcentaje de implementación del POER.	0%	Implementar 85% el POER.
	3. Promover y difundir el ordenamiento ecológico regional.	1. Número de acciones de promoción y difusión del ordenamiento ecológico y territorial en el Estado.	Proyecto inicial	Lograr 40 acciones.





PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Impulsar una cultura de responsabilidad ambiental entre la población, con el fin de consolidar una participación que conlleve a una gestión adecuada del entorno y coadyuve a la sustentabilidad en el Estado.	1. Fomentar la participación ciudadana en el cuidado del ambiente.	1. Porcentaje de recomendaciones que concluyen en acuerdos en el seno del Consejo Consultivo Estatal de Gestión Ambiental.	0%	Lograr 90% de recomendaciones.
	2. Fortalecer las capacidades de las comunidades escolares en los procesos de educación y gestión ambiental.	1. Porcentaje de comunidades escolares que implementan programas ambientales.	20%	Incrementar a 50% la implementación.
	3. Brindar servicios educativos de calidad en los Centros de Educación y Cultura Ambiental.	1. Porcentaje de los Centros de Educación y Cultura Ambiental acreditados.	20%	Incrementar a 80% de acreditados.
	4. Implementar un Sistema de Gestión Ambiental Gubernamental.	1. Porcentaje de avance en el establecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Gubernamental.	Proyecto inicial	Avanzar 70% en la implementación del sistema.
	5. Favorecer el fortalecimiento de las capacidades de educación y gestión ambiental de los municipios.	1. Número de programas municipales de educación ambiental actualizados.	Proyecto inicial	Elaborar 11 programas municipales de educación ambiental.

PROGRAMA CALIDAD DEL AIRE

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Contribuir a la regulación de los contaminantes emitidos a la atmósfera para mantener los niveles dentro de los estándares permisibles.	1. Aumentar la supervisión a instancias públicas y privadas para revisión del cumplimiento de la normatividad ambiental en la calidad del aire.	1. Número de licencias de funcionamiento de fuentes fijas vigentes.	80	Incrementar a 120 licencias.
	2. Incrementar las verificaciones vehiculares realizadas en la entidad.	1. Número de vehículos verificados anualmente.	150,000	Incrementar a 200,000 vehículos.
	3. Difundir los resultados de las estaciones de monitoreo.	1. Número de boletines publicados.	Proyecto inicial	Publicar 30 boletines de los resultados de las estaciones de monitoreo.

PROGRAMA

GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Mitigar la subsidencia y hundimientos diferenciados.	1. Desarrollar los planes de manejo sustentable en los acuíferos, regional del Valle de Aguascalientes y los locales: Chicalote, El Llano, Venadero y Calvillito, que nos permitan conocer la recarga natural y su déficit, así como definir sus patrones de extracción actuales.	1. Cantidad de planes de manejo sustentable en los acuíferos.	Proyecto inicial	Generar 6 planes.
2.- Controlar la cantidad y calidad del agua infiltrada en fallas y grietas.	1.- Construir diversas obras para la infiltración inducida de agua pluvial en las zonas de falla, ubicando las fallas en el área de cuenca alta y monitoreando la calidad del agua infiltrada para evitar la contaminación antropogénica.	1. Cantidad de obras de infiltración inducida en fallas y grietas.	Proyecto inicial	Implementar 12 obras.
		2. Volumen anual recargado a través de infiltración inducida (hm ³ /km de falla).	3.5	Recargar 21 hm ³ /km de falla.
		3. Cantidad de análisis para la caracterización del agua infiltrada dentro de la norma.	Proyecto inicial	Realizar 42 análisis.
3. Establecer la reserva hídrica debidamente localizada y legalmente establecida para su explotación de forma sustentable.	1. Identificar los flujos de agua subterránea por municipio en función de las cuencas superficial y subterránea, para establecer las políticas de manejo y extracción.	1. Estudio para identificación de flujos de agua subterránea.	Proyecto inicial	Realizar un estudio.
	2. Desarrollar un sistema de información geográfica (SIG), para crear y mantener una base de datos y tomar decisiones sobre del agua subterránea en el Estado.	1. Sistema de información geográfica desarrollado.	Proyecto inicial	Desarrollar el SIG.
	3. Desarrollar estudios hidrogeológicos y geoquímicos a través de los pozos que se rehabiliten o perforen, para observar el comportamiento de la calidad del agua en el tiempo y espacio.	1. Número de estudios hidrogeológicos y geoquímicos desarrollados.	Proyecto inicial	Realizar 24 estudios hidrogeológicos y geoquímicos.
4. Mantener la calidad y aumentar la disponibilidad del agua subterránea para el uso y consumo humano.	1. Mantener el nivel piezométrico y, en lo posible, disminuir su abatimiento a través del intercambio de agua nativa subterránea para uso agrícola por agua tratada o pluvial.	1. Porcentaje de extracción de agua subterránea en función de la recarga natural del año anterior.	180%	Disminuir a 40% la extracción de agua subterránea.
		2.- Nivel de abatimiento promedio (m).	1.75	Evitar que aumente el nivel de abatimiento (1.75).
		3. Nivel piezométrico del sistema acuífero actual con respecto al del año anterior (profundidad en metros).	150 - 160	Evitar que aumente el nivel piezométrico del sistema acuífero (160).
	2. Aumentar la cobertura de suministro de agua potable en la población urbana y rural, mediante la construcción de obras de equipamientos de pozos, líneas de conducción, distribución, alimentación y tanques elevados.	1. Viviendas con servicio.	99.14%	99.34%
		2. Cantidad de obras construidas de equipamiento de pozos, líneas de conducción, distribución, alimentación y tanques elevados.	124 obras	274 obras.



PROGRAMA

COMPLEMENTARIEDAD HÍDRICA A TRAVÉS DEL REÚSO DEL AGUA TRATADA

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Establecer un programa de conservación de las plantas de tratamiento, con el fin de mejorar la calidad del agua y disminuir costos de operación.	1. Evaluar, rediseñar y adecuar los procesos de tratamiento de las plantas para hacer más eficiente su diseño. El rediseño pretende garantizar la durabilidad y no la perpetuidad de las PTAR.	1. Promedio de volumen de agua tratada al año (l/s).	2,327 l/s	Tratar 3,258 l/s.
	2. Implementar diversas estrategias para disminuir los costos de operación en las plantas de tratamiento con energías alternativas, como fotovoltaica y biomasa.	1. Cantidad de plantas de tratamiento con energías alternativas.	Proyecto inicial	Implementar en 13 plantas de tratamiento.
3. Asegurar que la calidad de los efluentes de la PTAR cumplan con la NOM-001 y NOM-003 para disponerlos en cuerpos de agua.	1. Asegurar que la calidad de los influentes que llegan a las plantas de tratamiento cumpla con la NOM-002 y así proteger los sistemas de tratamiento de las plantas para asegurar la calidad del agua tratada.	1. Cantidad de análisis fisicoquímicos por año.	28,741 análisis	Realizar 34,489 análisis.
	2. Realizar dictámenes de monitoreo de calidad de los influentes y efluentes de las plantas de tratamiento.	1. Cantidad de reportes realizados a la CONAGUA.	12 reportes	Evitar la disminución de reportes realizados a la CONAGUA.
4. Disminuir las descargas de aguas residuales sin tratar de localidades rurales y urbanas.	1. Construir colectores sanitarios para varias localidades rurales y tratarlas en plantas de tratamiento de aguas residuales.	1. Cantidad de plantas de tratamiento construidas en los municipios del Estado.	Proyecto inicial	Construir 3 plantas de tratamiento.
5. Reutilizar los biosólidos generados por las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).	1. Concentrar los biosólidos (lodos) generados por las PTAR en diferentes centros de distribución, para su posterior disposición en zonas agrícolas o para la estabilización de otros sistemas de tratamiento.	1. Porcentaje de biosólidos (lodos) generados por las PTAR reutilizados.	64.4%	Reutilizar 80% de los biosólidos.
6. Sanear y reutilizar las aguas residuales municipales de uso agrícola, para evitar la sobreexplotación de los sistemas acuíferos regionales.	1. Ejecutar un programa que permita la identificación de unidades de riego que se encuentren en zonas permeables, de manera que se pueda reutilizar el agua tratada que se escurre como excedente del riego.	1. Proyecto ejecutado que permite identificar unidades de riego.	Proyecto inicial	Ejecutar el programa.
7. Aumentar la cobertura de la red de saneamiento en la población urbana y rural.	1. Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de obras de drenaje sanitario y colectores/ subcolectores sanitarios.	1. Población con servicio de drenaje.	98.1%	Incrementar a 99% de la población con servicio.
		2. Cantidad de obras construidas que permitan aumentar la cobertura de la red de saneamiento.	83 obras	Construir 100 obras.

PROGRAMA
ESTRATEGIA PARA LA VIVIENDA Y HÁBITAT DE CALIDAD

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Aumentar acciones de vivienda en todo el Estado para sectores vulnerables y en estado de pobreza patrimonial.	1. Realizar gestión para subsidios en los diferentes institutos y dependencias interesados en desarrollar viviendas en los 11 municipios del estado.	1. Número de personas beneficiadas con Unidades Básicas de Vivienda y autoproducción.	Proyecto inicial	Beneficiar a 26,892 personas.
		2. Número de trámites atendidos.	2,779 anualmente	Incrementar a 6,948 asesorías y trámites anuales para obtención de subsidio.
2. Aumentar el nivel de bienestar de la población en estado de vulnerabilidad y pobreza a través de programas de mejoramiento y ampliación de viviendas en los 11 municipios del Estado.	1. Construir y gestionar subsidios para ampliar y mejorar viviendas en estado de precariedad y hacinamiento.	1. Número de personas beneficiadas con acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.	Proyecto inicial	Beneficiar a 17,597 personas.
3. Aumentar el nivel de bienestar de la población en estado de vulnerabilidad y pobreza, a través de capacitación y asistencia en el mejoramiento del hábitat y de la integración social impulsada por estrategias, programas y acciones para el desarrollo social en los 11 municipios del estado. Ofrecer una posibilidad para la generación de autoempleo.	1. Dar asistencia y capacitación para implementación de soluciones para desarrollo del hábitat con programas productivos. 2. Desarrollar programas de participación social para el mejoramiento del contexto urbano a través de la rehabilitación de fachadas, pintura de edificaciones y mejoramiento de parques y acciones de mejoramiento del tejido urbano para el desarrollo social.	1. Número de personas beneficiadas con acciones de asistencia, talleres y capacitación para el desarrollo del hábitat (talleres para: el desarrollo comunitario, huertos y autoconstrucción)	Proyecto inicial	Beneficiar a 12,636 personas.
		2. Número de personas beneficiadas con acciones de asistencia para el desarrollo del hábitat.	Proyecto inicial	Beneficiar a 23,400
4. Aumentar el nivel de ordenamiento territorial de la propiedad en el estado de Aguascalientes, a través de la asistencia en la escrituración de bienes	1. Dar asistencia y seguimiento en el proceso de escrituración de bienes inmuebles.	1. Número de órdenes de escrituras.	49 órdenes de escrituras al año	Incrementar a 500 órdenes de escrituras al año.
5. Coadyuvar en la generación de una mejor estructura urbana y ordenamiento del territorio para aumentar la calidad de vida de los habitantes del estado a partir de dotar lotes con servicios.	1. Dotar de viviendas con servicios.	1. Número de viviendas unifamiliares con servicios.	Proyecto inicial	Dotar 1,353 viviendas unifamiliares con servicios.
		2. Número de viviendas multifamiliares con servicios.	Proyecto inicial	Dotar 676 viviendas multifamiliares con servicios.
6. Actualización y mejora de procesos para generar solicitudes y dar seguimiento pertinentes a las peticiones realizadas al Instituto de Vivienda, a través de la actualización de información digital.	1. Actualizar sistemas de captura y seguimiento.	1. Número de expedientes atendidos a través del sistema.	Proyecto inicial	Atender 20,844 expedientes.
	2. Desarrollo de un sistema de información geográfica integrada.	1. Porcentaje de avance del desarrollo del sistema.	10%	100%



PROGRAMA

SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO URBANO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Consolidar el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano.	1. Formular, promover y actualizar programas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, así como su evaluación y seguimiento, estableciendo un vínculo con los actores involucrados en materia de planeación y acciones que impacten al territorio.	1. Programas dentro del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Urbano actualizados.	45.5%	Incrementar al 100% los programas actualizados.
2. Impulsar el desarrollo urbano sostenible y superar la pobreza urbana.	1. Crear el Observatorio Urbano.	1. Observatorio Urbano.	Proyecto inicial	Uno.
3. Crear un Sistema Estatal de Planeación Participativa.	1. Impulsar la planeación participativa en los municipios del Estado.	1. Número de municipios que implementan la planeación participativa.	Proyecto inicial	11 municipios.
		2. Número de mecanismos de participación ciudadana por municipio.	Proyecto inicial	Un mecanismo de participación por municipio.
4. Ofrecer resultados y soluciones integrales que impulse el desarrollo equilibrado de las regiones del estado, mejores condiciones de vida y una mayor participación social.	1. Crear el Instituto de Planeación del estado de Aguascalientes.	1. Instituto creado	Proyecto inicial	Uno.

PROGRAMA
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Crear, ampliar y mejorar la infraestructura para lograr el desarrollo integral de las personas y la planta productiva.	1. Consolidar y modernizar las carreteras estatales.	1. Cantidad de kilómetros modernizados de la red carretera estatal.	0 km	Modernizar 60 km.
		2. Longitud de la red carretera estatal.	969 km	Aumentar 120 km.
		3. Porcentaje de las carreteras estatales en mejores condiciones físicas obtenidas con los trabajos de conservación y reconstrucción.	67%	Conservar y reconstruir el 75% de la red carretera estatal.
	2. Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos del Estado.	1. Porcentaje de los caminos rurales en mejores condiciones físicas obtenidas con los trabajos de conservación y reconstrucción.	0%	Mejorar 30% de los caminos rurales de manera anual.
		2. Porcentaje ejecutado del Libramiento Poniente.	49.34	100% del libramiento poniente ejecutado.

PROGRAMA
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Coordinar el Sistema Estatal de Información.	1. Diseñar y mantener un Sistema de Información Estadística y Geográfica con actualización oportuna.	1. Sistema de información desarrollado.	Proyecto inicial	Desarrollar el sistema.
	2. Mantener en constante actualización la publicación de documentos de consulta pública.	1. Desarrollo y actualización de capas de información estadística y geográfica de manera trimestral.	Proyecto inicial	Desarrollo y actualización trimestral de 120 capas de información.

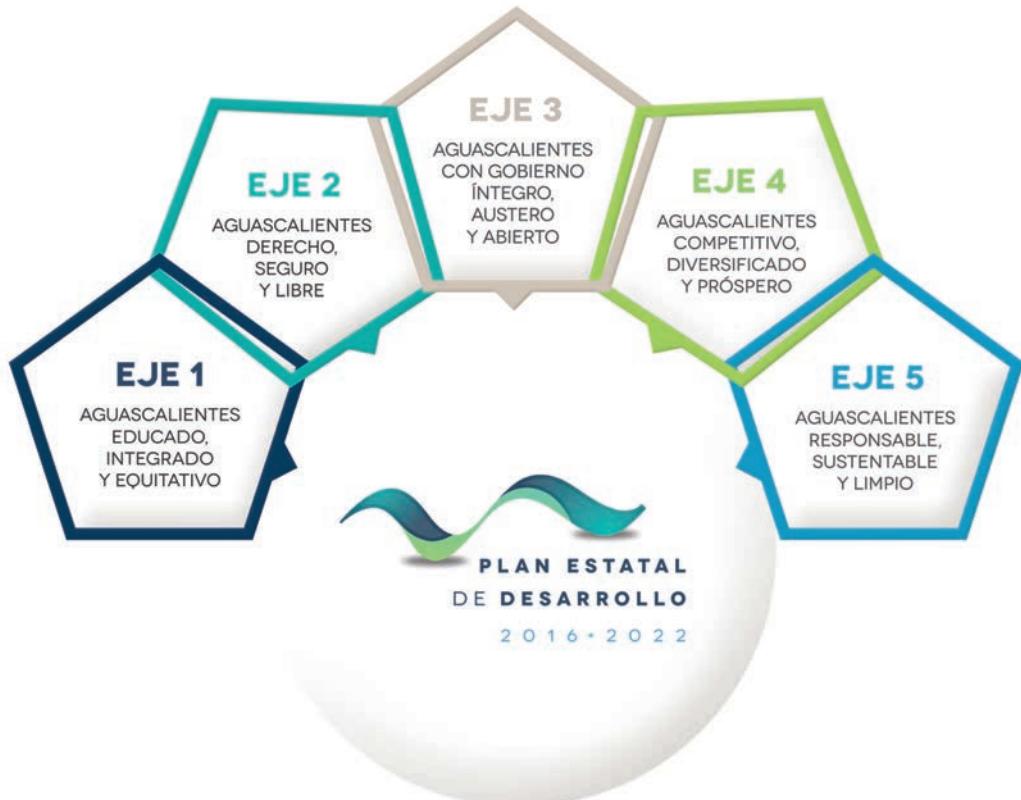


PROGRAMA

ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES		
		NOMBRE	ESTATUS	META PROGRAMADA
1. Revisar y actualizar la legislación en materia de desarrollo urbano, para su homologación con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	1. Actualizar la legislación.	1. Porcentaje de actualización del Código de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda.	Proyecto Inicial	COTUDEVI actualizado al 100%.
	2. Establecer criterios para la homologación de los códigos municipales con respecto a la legislación estatal en concordancia con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	1. Número de códigos municipales homologados.	Proyecto inicial	Homologar 11 códigos municipales en materia de desarrollo urbano.

EJES DEL DESARROLLO



El PED 2016–2022 será un instrumento de planeación dinámico y flexible.

Los Programas y Proyectos Estratégicos que establece representan conjuntos de actividades que serán monitoreados constantemente para comunicar sus resultados de manera oportuna y validar la programación de recursos y su aplicación efectiva. Estas acciones serán evaluadas y podrán ser reorientadas, ajustadas o encaminadas a nuevos proyectos en función del máximo beneficio del principal valor de Aguascalientes: su Gente.



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Proyecto Estratégico: conjunto de actividades que en el contexto de los objetivos generales de los ejes del desarrollo, contribuyen a lograr las metas del eje correspondiente.

1. Médico 24 horas.	1. Servicio profesional de carrera policial.	1. Red estatal de fibra óptica.	1. Sistema de Financiamiento Aguascalientes, SIFIA.	1. Sistema Integrado de transporte público de la ZMA.
2. Hospital de especialidades.	2. Sede alterna del IESPA.	2. Seguridad informática estatal.	2. ¡Al campo ya!; integración de cadenas productivas, reconversión productiva, comercialización de productos.	2. Estrategia integral de seguridad vial "cero accidentes-cero muertes"
3. Centros deportivos estratégicos integrales.	3. Centro para el desarrollo de la estrategia integral para la seguridad pública.	3. Marco Integrado de Control Interno.	3. Rastros TIF, bovino, porcino y avícola.	3. Consolidación del circuito de flujo continuo en avenida Aguascalientes.
4. Centro de atención integral para el adulto mayor.	4. Centro de reacción inmediata de la Seguridad Pública para la ZMA.	4. Gobierno Electrónico.	4. Instalación de biodigestores.	4. Consolidación del circuito carretero intraestatal.
5. Centros de iniciación artística.	5. Bases de operaciones mixtas, BOM.	5. Estrategia integral para el manejo de la deuda pública.	5. Ferropuerto de hidrocarburos.	5. Consolidación de los libramientos poniente y oriente de la ZMA.
6. Centros Crecer.	6. Certificación de los CERESOS.	7. Atención integral a migrantes.	6. Ferropuerto de resinas plásticas.	6. Implementación del Sistema estatal de movilidad integral y sustentable.
7. Centros de educación media superior para madres trabajadoras, con centros de desarrollo infantil anexo.			7. Ferropuerto de logística.	7. Nuevo modelo de licencia de conducir.
8. Conectividad a Internet en todos los centros de educación.			8. Recinto fiscalizado.	8. Plan Maestro de integración, regeneración y consolidación del río San Pedro en la ZMA.
9. Nuevo canal de televisión coproducido con las IES del estado.			9. Plan Maestro para el desarrollo, consolidación e integración de la "Feria Nacional de San Marcos".	9. Parque metropolitano.
10. Villas deportivas para atletas.			10. Plan Maestro de desarrollo turístico de la presa "Abelardo L. Rodríguez".	10. Vía corta del FFCC a la ciudad de Guadalajara.
11. Polideportivo norte.			11. Plan Maestro para el desarrollo turístico de la presa "Malpaso".	11. Nueva central de autobuses foráneos.
12. Plan Maestro "Ciudad Deportiva".			12. Ferias de la uva y del queso artesanal.	12. Plan Maestro de ubicación de oficinas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
			13. Plan Maestro FICOTRECE.	





*El objetivo más ambicioso que debe tener una política pública,
es el incidir positivamente en las conductas individuales,
y orientar debidamente los hábitos colectivos.*

Gabriel Zaid





PROGRAMAS SECTORIALES

El reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, con fecha del 11 de octubre de 2010, en su Artículo 25, trata de la integración del plan sexenal; y de manera específica, en el apartado VII se refiere a los programas sectoriales derivados del plan en mención. Éstos, se describen en el Artículo 28 del mismo reglamento como *"los instrumentos de planeación estatal de los sectores del desarrollo definidos por el plan sexenal de Gobierno, por un periodo de seis años orientados en forma específica al desarrollo de las diversas actividades de la sociedad del Estado"*.

Para dar cumplimiento a la disposición que establece la Ley citada, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 contempla la elaboración de cinco programas sectoriales, en apego a la sectorización de dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes”, publicado el 31 de diciembre del año 2016 en el Periódico Oficial del Estado. De esta manera, se proponen los siguientes programas sectoriales:

- A. Programa Sectorial de Desarrollo Social.
- B. Programa Sectorial de Gobierno y Seguridad Pública.
- C. Programa Sectorial de Administración y Finanzas.
- D. Programa Sectorial de Desarrollo Económico.
- E. Programa Sectorial de Infraestructura y Medio Ambiente.

En estos programas se incluyen todos los programas, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas de cada uno de los sectores de desarrollo del Estado y dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal que los integran, con el fin de cumplir con las obligaciones y responsabilidades de cada una de ellas que no se hayan contemplado

en el presente documento. Con ello, se asegura que todas y cada una de las propuestas recogidas desde la campaña electoral, la Feria de las Ideas, las plataformas digitales y los buzones en sitios públicos, sean tomadas en cuenta y ninguna se quede sin atención y seguimiento.

Además de la participación de dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal, se integrarán al COPLADE por conducto de los subcomités sectoriales y al Congreso del Estado, en apego a lo dictado por el Artículo 30 del mismo reglamento. Toda vez que hayan cumplido con los requisitos y formalidades que obliga la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, se procederá a la publicación de los programas sectoriales en el Periódico Oficial del Estado en el segundo semestre del primer año de gestión del Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes.

Evaluación y seguimiento

El Gobierno del Estado de Aguascalientes ha definido diversas iniciativas para fomentar el sentido democrático en las acciones de gobierno, promoviendo la participación de los ciudadanos en la planeación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos estratégicos. En cuanto al fomento de la transparencia y rendición de cuentas, los ejercicios democráticos implementados están incentivados con la finalidad de informar y someter al escrutinio público el contenido, desarrollo y resultados de dichos programas y proyectos. Este apartado encuentra su fundamento en distintas leyes de los ámbitos federal y estatal:

- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 134.**
- b. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 25, fracciones I y III, 27 fracción II, 78, 85 fracción I, 110 y 111.**
- c. Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 54 y 79.**
- d. Ley de Coordinación Fiscal; artículo 49.**
- e. Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; artículos 12, 17, 18 y del artículo 59 al 66.**

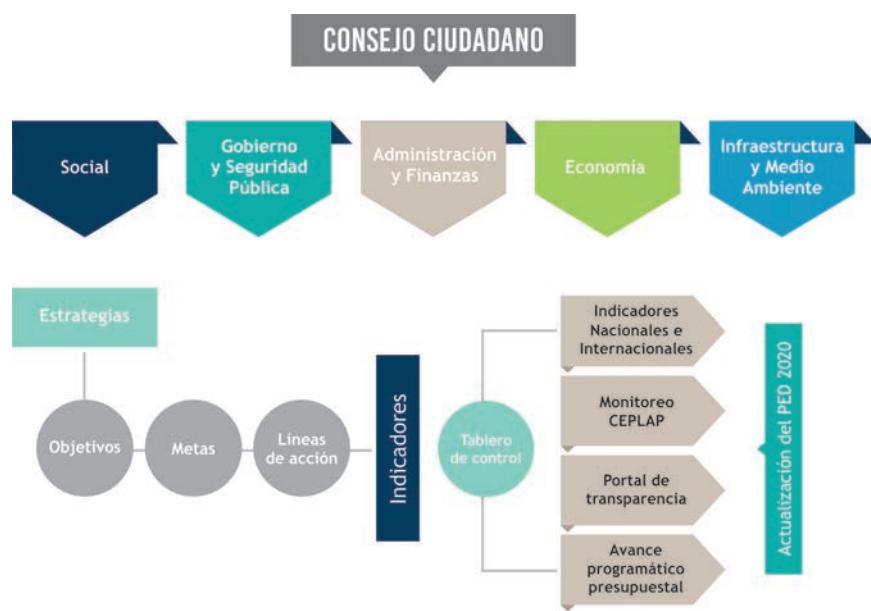
Conforme al artículo 7 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, durante el proceso de planeación, el Gobierno del Estado puso diversos mecanismos a disposición de la ciudadanía para recibir sus propuestas y definir las estrategias que dirigirán el rumbo del estado de Aguascalientes hacia el año 2022.

En lo que respecta al seguimiento y evaluación, se pretende incluir a los aguascalentenses en un proceso constante de monitoreo del cumplimiento de las metas definidas en cada programa estratégico, mediante la incorporación de una figura de participación ciudadana con un enfoque en las siguientes directrices:

- 1. Promover la participación de la sociedad en el seguimiento, control, vigilancia y evaluación de los programas y líneas de acción ejecutados con recursos federales y estatales que hayan sido incluidos en el PED.
- 2. Propiciar la constitución de un Consejo Ciudadano de seguimiento y evaluación, que supervise la ejecución de los programas estratégicos de manera sectorizada.
- 3. Evaluar, desde el punto de vista ciudadano, el cumplimiento de las metas y beneficios establecidos en los distintos programas, con base en los indicadores definidos en el PED.
- 4. Fortalecer la participación ciudadana en la aplicación de los recursos públicos.



El Consejo Ciudadano se enfocará en cinco vertientes de acuerdo a los sectores gubernamentales y ejes del PED, con el fin de realizar las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión gubernamental y en apego a los indicadores señalados en cada caso. Estas cinco vertientes se muestran en el siguiente esquema:



Se busca que el Consejo Ciudadano funja como asesor, generador de propuestas, evaluador y promotor de las acciones que se organicen para impulsar el desarrollo social, económico y gubernamental.



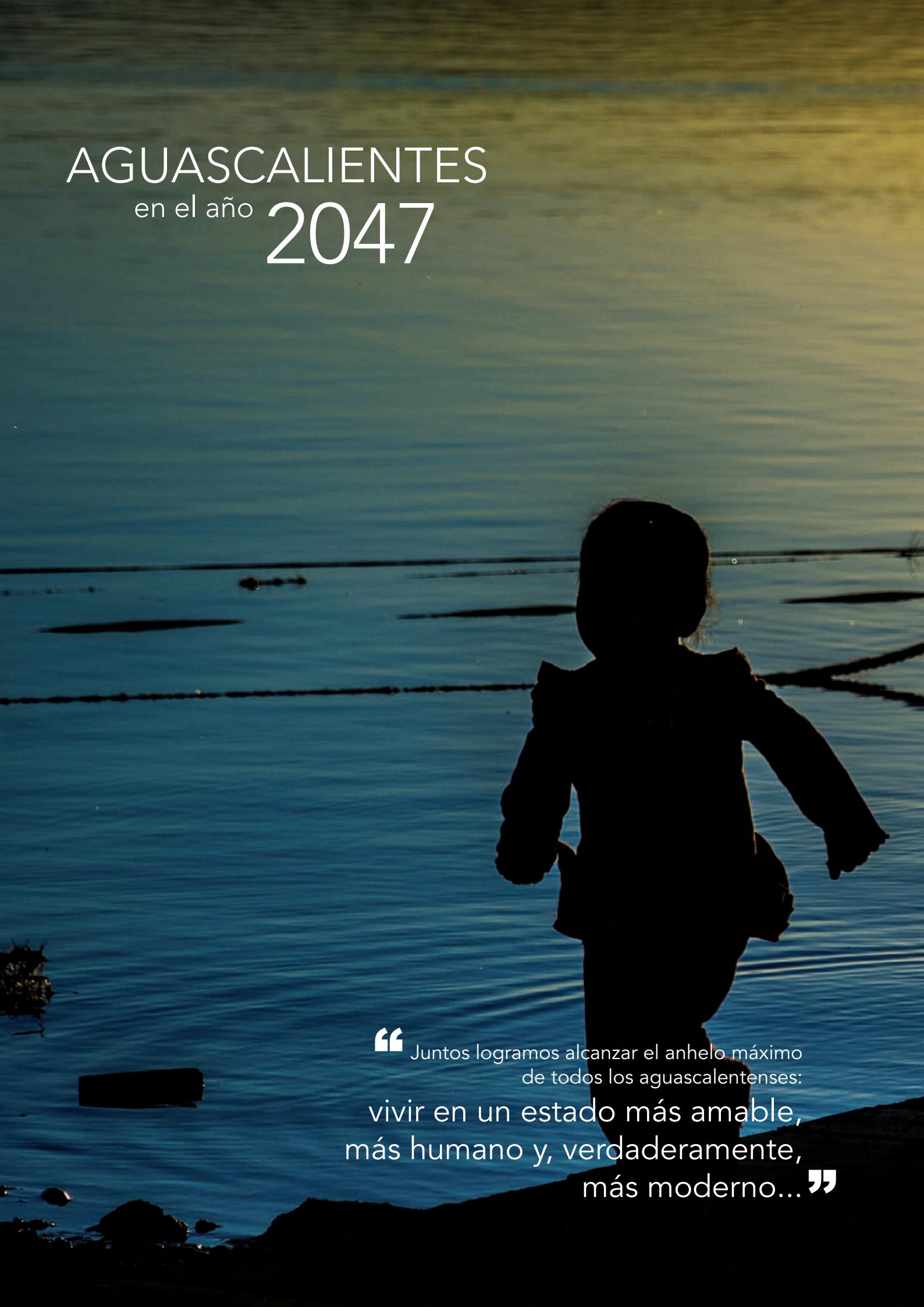
Los cuatro Consejeros Ciudadanos representantes de cada sector serán ciudadanos distinguidos, integrantes de cámaras, asociaciones civiles, observatorios, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, entre otros.

El Consejo Ciudadano tendrá como principales responsabilidades:

- 1. Fomentar y propiciar la participación de todos los sectores interesados en las acciones relacionadas con el desarrollo del estado de Aguascalientes.**
 - 2. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de acuerdo a la normativa en la materia.**
 - 3. Participar en la definición de las políticas y estrategias relacionadas con el desarrollo del estado.**
 - 4. Emitir propuestas, opiniones y sugerencias sobre los programas y proyectos presentados por el Ejecutivo, así como por las instancias que conforman al gobierno estatal.**
 - 5. Integrar equipos de trabajo para la atención de asuntos específicos.**
 - 6. Evaluar las acciones realizadas por las diferentes instancias y proponer mejoras a la gestión gubernamental.**
 - 7. Participar en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente.**
 - 8. Una vez creado el Consejo Ciudadano, intervenir en la asignación de un porcentaje del “presupuesto participativo” para programas o proyectos que considere oportuno para la satisfacción de demandas de la sociedad.**
 - 9. Coadyuvar con los Comités Ciudadanos, tales como los de Seguridad Pública y Anticorrupción, para la realización de actividades en beneficio de la población.**
-

A través de este mecanismo, el gobierno y la ciudadanía integrarán un equipo de trabajo por el bien común, para promover una sociedad informada y participativa que tenga confianza en las instituciones gubernamentales gracias a los resultados alcanzados por las políticas públicas establecidas. Mediante la implementación del Consejo Ciudadano, se pretende dar certeza a la población sobre el destino de los recursos públicos, además de contribuir a mejorar el desempeño del gobierno.

AGUASCALIENTES en el año **2047**



“ Juntos logramos alcanzar el anhelo máximo de todos los aguascalentenses: vivir en un estado más amable, más humano y, verdaderamente, más moderno... ”





Para este año de 2047, y 25 años después de haber terminado la administración Estatal 2016-2022, el estado de Aguascalientes se ha consolidado como un estado con derecho pleno, con seguridad y libertad absoluta para todos sus habitantes.

En cuanto al Sector Gobierno, la democracia también se ha fortalecido y la alternancia que se da en el poder rinde frutos positivos para la ciudadanía. El marco normativo es respetado por todos los Aguascalentenses; El gobierno es garantista y democrático, y todo el actuar gubernamental se da dentro de la ética y la justicia.

Gracias al avance irreversible de la ciudadanía en los asuntos públicos, estos son siempre tratados mediante el diálogo y la conversación permanente entre gobernantes y gobernados. El verdadero capital de Aguascalientes es su gente.

El respeto, la dignidad y la tolerancia son valores que se han instalado en todas las relaciones que tienen que ver entre la autoridad y los ciudadanos. De esta manera, se han garantizado las condiciones de confianza para todos sus habitantes. Desde entonces, el nivel de conversación política y social aumentó de manera significativa.

Tanto la justicia como la transparencia en el ejercicio del poder, son dos conquistas de la sociedad y se han sentado las bases para que no vuelvan a ser violentadas por el capricho del gobernante en turno. De la misma manera, se han construido los cimientos para que los gobiernos (sea del partido que fuere) respeten las leyes y las instituciones, con el fin supremo de respetar la dignidad y garantizar la libertad absoluta como los fundamentos básicos de la vida común. Desde el año 2018 es muy claro el respeto en la división de poderes.

La Seguridad Pública se transformó desde 2017 con el compromiso de la Seguridad Humana y las mejores armas que se le dieron al cuerpo de la Policía Estatal fueron capacitaciones permanentes con sentido de formación humana y social, donde los elementos se han vuelto a ganar la credibilidad de la población

y se trabaja desde entonces con la Policía Estatal de Proximidad Social y también con una área de Policía Cibernética. Desde hace 30 años se goza de una paz positiva fruto de los Escudos técnicos y territoriales instalados en el Estado.

La capacidad de los ciudadanos para asociarse ha rendido fruto pues los grandes proyectos de éxito son fruto de la colectividad. Los observatorios ciudadanos comenzaron a dar fruto cuando se transformaron en Agencias Ciudadanas con poder de decisión, de voto y de veto.

Para el año 2047 Aguascalientes cuenta con el Servicio Civil de Carrera en las Administraciones Estatales y Municipales, esto ha dado fruto en áreas donde los cuadros técnicos están en permanente capacitación y la operatividad de las áreas no se ven afectadas por los cambios y relevos de las administraciones.

De igual manera, en este año 2047, los jóvenes que votaron por primera vez para gobernador en el 2022 tienen entre 43 y 48 años, todos ellos concluyeron sus estudios bajo un marco donde más allá de la instrucción escolar recibieron una educación con una sólida formación ciudadana.

También ellos mismos entendieron que para mejorar el status de la sociedad, había que participar muy activamente y mucho más allá de estar participando solamente en redes sociales. Ellos fueron la primera generación de Aguascalentenses que aprendió a participar mediante el análisis y la reflexión.

Parte del éxito de la creciente y efectiva participación ciudadana se debe a las políticas de difusión del quehacer gubernamental que desde aquel sexenio se manejan con certeza, de manera oportuna y con absoluta veracidad. El respeto a los medios de comunicación se nutre del fundamento básico de respeto a toda la población. De igual manera, la Radio y la Televisión públicas de Aguascalientes crecieron en calidad y cantidad de productos realizados con nivel internacional incluso.

En cuanto al Sector Social, para el año 2047, el rezago educativo en el estado es prácticamente nulo, las escuelas y universidades públicas imparten una educación con calidad superior a la de muchas instituciones privadas, esto ha sido posible gracias a que se implementó el Gran Acuerdo por la Educación, con una formación, donde más allá de la simple instrucción escolar se impulsó a los niños y jóvenes con una sólida y complementaria formación humanística y cultural, pues está última fue vista como un derecho y se fomentó la cultura de proximidad. Donde se retornó a la enseñanza artística desde la educación básica y preescolar entendiendo que el conocimiento, la creación y la sensibilización a través de la mirada del arte y de la ciencia son pilares fundamentales en los procesos de enseñanza como fórmula para incrementar la capacidad de pensamiento crítico e imaginación constructiva entre niños y jóvenes, también se ha tenido éxito en la detección oportuna de talentos y aptitudes. Aguascalientes exporta desde entonces arte y cultura con nivel internacional.

Además de lo anterior y gracias a todo lo realizado en el sector educativo, que ha vuelto a ser creíble, el índice de empleos informales ha disminuido y prácticamente el 100 % de la población cuenta con algún sistema de seguridad social.

Como corolario de lo anterior, desde el 2017 se modernizó el concepto de las Casas de la Cultura, se enriquecieron sus contenidos y sus modelos de enseñanza, y con ello se articularon proyectos creativos en conjunto con las mismas comunidades y alcaldías. Esto logró ir descentralizando los servicios culturales, se reforzó el sentido de pertenencia y se garantizó el derecho de los ciudadanos para participar en la vida cultural del estado. La meta lograda desde entonces fue formar niños y jóvenes creadores de Cultura y no solamente espectadores.

De igual manera, es de reconocer, que todo lo alcanzado en educación y cultura ha sido posible gracias a que se cuenta desde entonces con infraestructura digna y suficiente.

Desde entonces los Sistemas Educativo y Cultural son vistos con mayor seriedad, credibilidad y también con la solidez y la calidad que se habían perdido antes del 2017. De esta manera el Índice de Desarrollo Humano y el Índice Efectivo de Desarrollo Ampliado (ambos de la ONU) posicionan a Aguascalientes en los tres primeros lugares de la República Mexicana.

Las Políticas Públicas de Inclusión de género, edad, religión y participación ciudadana, así como el impulso decidido de hacer valer el derecho a la ciudad y al territorio, hacen que Aguascalientes se viva en este 2047 en un clima de armonía y equidad permanente.

Gracias a las políticas públicas implementadas en el sexenio 2016-2022, Aguascalientes pudo sortear el fenómeno de las grandes migraciones globales que se dieron en el periodo 2020-2030.

En cuestión de la alimentación los indicadores muestran que los Aguascalentenses se alimentan mejor, gracias a las campañas permanentes de alfabetización alimentaria de Nutrición con Valor. Donde se llega a todas las comunidades del estado a través de los ejércitos de capacitación en huertos de autoconsumo, de preparación de alimentos para su comercialización a través de Mini-empresas familiares. Y han pasado al olvido las campañas asistencialistas que proliferaban a principios de siglo y que tanto daño hacían a la sociedad y al país.

Junto con ello, el deporte tomó un sesgo más allá de la recreación, las políticas públicas implementadas desde el 2017 tomaron al deporte como una actividad no solo física sino también de formación integral de la persona en beneficio de la salud y de la fortaleza de carácter.

Desde ese año se entendió que las políticas públicas del deporte no eran solamente el espectáculo ajeno, sino que fue visto desde el punto de vista social, es decir, el deporte como herramienta de prevención de la salud física, emocional y como restitución del tejido social.



En el mismo tenor del beneficio social, el Sistema de Salud implementado en 2017 donde se privilegió la prevención, educación y atención en el primer nivel, permitió a lo largo de los años, ahorrar grandes sumas de dinero que de lo contrario se hubieran desembolsado en la atención de pacientes en el 2do y 3er niveles. Desde el mismo año 2017, se establecieron férreos sistemas de control interno que han permitido desde entonces contar con el 100% del abastecimiento de medicamentos.

La cohesión social de Aguascalientes se ha consolidado porque se fortaleció la idea de la Familia como núcleo básico de la población. A los niños de les respecta, se les protege y se les orienta, los jóvenes están totalmente integrados a la comunidad, y la gente mayor aporta con su experiencia a las nuevas generaciones. Por último es digno de mencionar que las políticas públicas sociales lograron atender debidamente las nuevas realidades de demandas de adultos mayores y las políticas de inclusión y perspectiva de género se superaron al grado que esas denominaciones desaparecieron antes de terminar la década de los 20's.

En cuanto al Sector Económico, Aguascalientes sigue siendo atractivo para las inversiones locales, nacionales e internacionales y aún más: hemos logrado tener una distribución más justa de la riqueza. Sin importar el nuevo orden internacional nacido entre 1925 y 1940, las inversiones siguieron fluyendo hacia el Estado, se diversificó el origen de las mismas y no solamente el destino de ellas. Para el año 2022 el promedio de las inversiones extranjeras rondaban sobre \$ 1,000 MDP anuales.

El éxito de la economía en Aguascalientes, se debe en mucho a la implementación en 2017 del SIFIA, Sistema de Financiamiento Aguascalientes, que permitió a los micro, pequeños y medianos empresarios capacitarse y apoyar solamente proyectos productivos, se eliminó desde entonces las "dadivas de cuello blanco" o "despensas a empresarios" y los apoyos se destinan exclusivamente a proyectos que generan empleos de manera concreta e inmediata. En resumen,

se apoyó sin restricciones el talento empresarial local con miras a la proyección internacional.

La innovación y la tecnología han crecido por encima de la media nacional, los programas de capacitación a jóvenes han dado resultado y ahora Aguascalientes exporta ciencia y conocimiento a varios rincones de México y del mundo.

México ha sabido aprovechar su posición en el nuevo orden internacional que surgió a partir de los conflictos globales que se dieron (como se dijo líneas arriba) en el tercer y cuarto decenios del siglo XXI. El intercambio comercial, laboral y de servicios se da de una manera mucho más ágil y eficaz tomando siempre en cuenta el respeto y soberanía entre las naciones. En este contexto sobresale con mucho crecimiento de las relaciones de Aguascalientes con los países del área Asia-Pacífico.

Por lo que respecta al Sector Agropecuario y Agroindustrial se estableció en 2017 el programa de Captación Positiva de Agua de Lluvia, que junto con la tecnificación de los sistemas de riego ha contribuido enormemente a mantener en un margen sustentable los niveles de los mantos acuíferos. Al mismo tiempo, se inauguraron en el sexenio 2016-2022 los rastros TIF para bovinos, para cerdos y para conejos.

La economía se diversificó suficientemente como para garantizar que los ingresos reales de los trabajadores hayan aumentado de manera significativa. Por otro lado el turismo ha ido aumentando su proporción en el PIB Estatal y la Feria Nacional de San Marcos se ha convertido en la principal Feria Cultural y Social de América Latina. Amén de ello, en el año 2017 hubo un renacimiento de la Feria de la Uva y las rutas del vino y el queso artesanal.

Desde entonces, el entorno empresarial ha sido inmejorable, los empresarios tienen bonanza en sus empresas y ello les permite ser más solidarios con sus empleados. Los empresarios entendieron que la verdadera y más equitativa distribución de la riqueza está al alcance inmediato de sus manos.

El desarrollo equilibrado ha permeado en sus 11 municipios y la zona norte del estado se ha fortalecido con servicios, infraestructura y equipamiento que brindan calidad de vida a la población total en su conjunto. La influencia correctiva y de comunicaciones se ha consolidado y se ha fortalecido con la planeación del Sistema de Ciudades. El Instituto de Planeación del estado de Aguascalientes que nació en el año 2019, ha venido funcionando de manera notable.

Por lo que respecta al Sector de Infraestructura y Medio Ambiente, a raíz de la implementación del Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable en 2018 los problemas de movilidad han disminuido conforme se atienden los planes y programas que privilegian el uso del transporte público y favorecen la movilidad alternativa. El reto de "mover personas y no vehículos" ha dado frutos y el porcentaje de la población que viaja en bicicleta ha pasado del 4% hasta el 18%. El transporte público se ha dignificado y ahora es más moderno, más seguro y lo utiliza la mayoría de la población. Con los programas implementados, el peatón volvió a ser el rey de la vía pública. Todo ello gracias a la creación en 2018 del Instituto de Movilidad y Transporte del estado de Aguascalientes.

Parte del éxito de lo antes descrito y mucho más, se debió a la estrecha colaboración del Gobierno del Estado con las Instituciones de Investigación de carácter nacional que sentaron base en Aguascalientes como el CIDE e INFOTEC, además del apoyo invaluable que representa el hecho de que el INEGI tiene su sede principal en el Estado desde el año de 1985.

También estas Instituciones han consolidado las labores de investigación que han llevado a Aguascalientes a destacar en temas tan disímiles como la producción agropecuaria, la agroindustrial, y de igual manera la investigación en cuestiones de línea de producción de la industria metalmecánica, toda la información estadística oportuna ha servido de base para una mejor toma de decisiones en cuestión urbanística, de movilidad, educación, social y muchos ámbitos más.

Desde entonces, la planeación territorial volvió a tomar la importancia que había perdido y se crearon reservas suficientes para sembrar en ellas el equipamiento necesario de Salud, de Educación, de Seguridad, así como el gran parque Metropolitano, y también novedosos bosques urbanos y parques industriales con ecotecnologías de vanguardia.

De igual forma, el rezago habitacional se ha abatido y las condiciones físicas y especiales de la vivienda social han aumentado el nivel de vida de la población. El problema de la escasez de agua se ha minimizado pues las políticas de cuidado del vital líquido han dado resultado. Desde que se implementó el Plan Hídrico Estatal donde se garantizó la disponibilidad y calidad del agua en el territorio, y además se ha logrado la reutilización bajo norma del 50% de toda el agua tratada. La recuperación, el Saneamiento y control del Río San Pedro se logró al 100% gracias a las bases que se sentaron en el 2018. Todo esto obedeció también a las políticas públicas internacionales de respeto y seguimiento a un marco ético global, donde se atendió oportunamente el problema del cambio dinámico con la utilización cada vez mayor de energías sustentables. De igual manera, la gestión de residuos se reguló y controló con mayor cobertura en la transferencia reduciendo casi a cero su impacto ambiental gracias a la implementación de todas las ambientecnologías de que se disponen.

Los grandes proyectos de transformación Urbana se pudieron lograr gracias al soporte oportuno de infraestructura de Energía, Agua y Saneamiento. Aunado a lo anterior, desde año 2017, toda la obra pública que se realiza en Aguascalientes obedece a la Nueva Cultura de Planeación, Proyecto, Ejecución, Supervisión y Recepción de la Obra Pública donde la honestidad es bandera y estandarte que se presume a nivel nacional.

La calidad, transparencia, inclusión y sustentabilidad caracterizan a todas las obras ejecutadas desde ese entonces y hasta la fecha. Desde aquel sexenio quedó de manifiesto la gran capacidad de resiliencia en cuestiones de Territorio, Planeación, Vivienda y Medio Ambiente.



Con respecto al Sector de la Administración y las Finanzas, la dependencia que el estado tenía con la Federación en cuanto a recursos, y que en el año 2017 fluctuaba en el 89% se ha reducido hasta un 49% gracias a las políticas públicas donde se entendió que sin una verdadera independencia económica de la Federación no podría soportarse, ni sustentarse ningún tipo de independencia, además de ello, la honestidad y rendición de cuentas han sentado sus bases, en ese año se implementó el Marco Integrado de Control Interno y desde entonces se trabaja con la firma convicción de que los recursos públicos son sagrados y así se deben de gestionar.

Cabe mencionar también, que Aguascalientes sigue siendo en este año 2047, el estado líder a nivel Nacional en cuanto al servicio y obligación de sus pensiones a los trabajadores al servicio del Estado, alcanzando más de 112 años de suficiencia presupuestal.

La burocracia y el papeleo que ahogaban las administraciones públicas quedaron atrás y ahora se trabaja de manera eficiente.

Todo esto es fruto de las políticas implementadas de Finanzas sanas y fuertes, teniendo como objetivo la modernización del Sistema Recaudatorio, que se consolida de una manera óptima, eficiente, segura hacia lo interno y con tecnología de vanguardia que ha permitido un mayor y mejor contacto ciudadano teniendo siempre como principio básico el respeto a la amabilidad con el usuario que solicita el servicio, aunado a una administración firme y ordenada, una que se denominó desde entonces como “Administración del estado Inteligente”, desde entonces se gobierna con las tecnologías electrónicas de mayor vanguardia y la sociedad concreta todos los trámites y servicios en el Gobierno de manera ágil, cómoda, segura, fácil y siempre disponible. De la misma manera el Gobierno se propuso “democratizar” la tecnología, se pudo reducir la “brecha digital” y se dotó de competencias digitales a la población.

En resumidas cuentas, la administración 2016-2022 fue una administración abierta a la gente y también abierta al mundo, Aguascalientes pudo romper favorablemente con los patrones negativos que se venían arrastrando de tiempo atrás. Las políticas públicas implementadas en ese sexenio tenían componentes de excelencia que gracias a la construcción conjunta con la sociedad derivaron en que ahora, 25 años después de terminada aquella administración, se sienta un gran orgullo y un sentimiento de amor genuino por nuestro territorio.

La ilusión con la que se comenzó en el sexenio en Diciembre de 2016 no defraudó a nadie, los resultados se vieron de manera inmediata y continúan dando frutos hasta la fecha.

El lema de aquel gobierno: “Creciendo Juntos”, fue fiel reflejo del trabajo realizado, creció la educación, creció la salud, la práctica deportiva, el disfrute de la cultura, creció también y se consolidó el derecho a la ciudad, creció la economía, la participación ciudadana con inclusión absoluta, y en fin, creció armónicamente todo Aguascalientes.

Entre todos, los Aguascalentenses (que en este 2047 sumamos 1,681,000 habitantes), logramos desde entonces alcanzar el anhelo máximo de todos nosotros: vivir en un estado más amable, más humano y verdaderamente más moderno.





DIRECTORIO

C.P. Martín Orozco Sandoval
Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes

Sra. Yolanda Ramírez de Orozco
Presidenta del Sistema DIF Estatal

C. Francisco Javier Luévano Nuñez
Secretario General de Gobierno

Lic. Gustavo Martínez Romero
Jefe de Gabinete

C.P. Martha Cecilia Márquez Alvarado
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social

M.A. Luis Ricardo Martínez Castañeda
Secretario de Finanzas

Ing. Alberto Francisco Aldape Barrios
Secretario de Desarrollo Económico

Arq. Oscar Benjamín Aragón Jiménez
Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos

C.P. Juan Francisco Larios Esparza
Oficial Mayor del Estado

C.P.C. Miguel Ángel Martínez Berumen
Secretario de Fiscalización y
Rendición de Cuentas

Ing. Armando Roque Cruz
Secretario de Gestión Urbanística y
Ordenamiento Territorial

GRAL. BGDA. D.E.M. RET. y Mtro. en Seg. Nal.

Sergio Alberto Martínez Castuera

Secretario de Seguridad Pública Estatal

Lic. Manuel Alejandro González Martínez

Secretario Desarrollo Rural y Agroempresarial

Arq. José de Jesús Altamira Acosta

Secretario de Infraestructura y Comunicación

M. en I. Julio César Medina Delgado

Secretario de Medio Ambiente del Estado

C. Irma Eugenia Medrano Parada

Secretaría de Turismo del Estado

Lic. Karla María Gallegos Castañeda

Secretaría de la Juventud

Dr. José René Anguiano Martínez

Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes

C.P. Araceli Orozco Rodríguez

Secretaría Particular del C. Gobernador

M.V.Z. José Ángel González Serna

Presidente del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos

Lic. Adriana Jurado Valadez

Coordinadora de Comunicación Social

Arq. Gabino Arturo Barros Ávila

Director General del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad

Lic. Arturo González Estrada

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes

Profr. Raúl Silva Pérezchica

Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes



Arq. Claudia Patricia Santa Ana Zaldívar

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CULTURAL
DE AGUASCALIENTES

Lic. Manuel de Jesús Paredes González

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

Ing. Manuel Ortiz Pérez

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA

Arq. Gerardo de Jesús Valadez Pérez

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dr. Manuel Aceves Rubio

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lic. Ruth Pérez Cedillo

DIRECTORA DEL INSTITUTO AGUASCALENTENSE
DE LAS MUJERES

M.A.P. Sergio Lara Sánchez

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN
DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES

M.A.P. Alejandro Serrano Almanza

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL

C.P. José de Jesús Martínez González

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lic. Lázaro Manuel García Casas

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ASESORÍA Y
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Lic. José Luis Márquez Díaz

DIRECTOR DE RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES





SUMARIO DE SIGLAS

ANP	Áreas Naturales Protegidas.
BOM	Base de Operaciones Mixtas.
CAIAM	Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor.
CAS	Centros de Atención y Servicios.
CEDU	Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
CEPLAP	Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.
CERESOS	Centros de Reinserción Social.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas.
CIJ	Centro de Integración Juvenil.
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos.
COESAMED	Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
CONADE	Consejo Nacional de Cultura Física y Deporte.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.
CRESPA	Centro de Reinserción Social Productiva de Aguascalientes.
CURP	Clave Única de Registro de Población.
ENPIVE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
FICA	Festival Internacional de la Cultura de Aguascalientes.
GAP	Grupo Aeroportuario del Pacífico.
GEI	Gases de Efecto Invernadero.
GpR	Gestión por Resultados.
ICTEM	Índice de Competitividad Turística de los Estados Mexicanos.
IED	Inversión Extranjera Directa.
IDEA	Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
IDH	Índice de Desarrollo Humano.
IEA	Instituto de Educación de Aguascalientes.
IESPA	Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.
IGI-MEX	Índice de Impunidad de México.

IMAE	Instituto del Medio Ambiente del Estado.
IMECA	Índice Metropolitano de Calidad del Aire.
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad.
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INAGUA	Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes.
INE	Instituto Nacional Electoral.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INEPJA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INFOTEC	Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.
INPLANEA	Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes.
ISSFAM	Instituto Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
IVSOP	Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OFMA	Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OSA	Orquesta Sinfónica de Aguascalientes.
PEA	Población Económicamente Activa.
PED	Plan Estatal de Desarrollo.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PIB	Producto Interno Bruto.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
RSSN	Relleno Sanitario San Nicolás.
RSU	Residuos Sólidos Urbanos.
RUTA	Rumbo y Tendencias de Aguascalientes.
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SEDRAE	Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes.
SEFI	Secretaría de Finanzas.
SEGUOT	Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.





SEMIS

Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable.

SEP

Secretaría de Educación Pública.

SEPDU

Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano.

SESNSP

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional
de Seguridad Pública.

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIF

Sociedad Hipotecaria Federal.

SIFI

Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.

SMAE

Secretaría del Medio Ambiente del Estado
de Aguascalientes.

TICS

Tecnologías de la Información.

UAA

Universidad Autónoma de Aguascalientes.

UNEMES

Unidades de Especialidades Médicas.





REFERENCIAS

- Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Gobierno el estado de Aguascalientes. (31 de diciembre de 2016). Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, XVII(24): 6.
- Max-Neef, M. (1993). Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona: Icaria.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.
- Central de Ómnibus en Aguascalientes. (2017). Corridas y pasajeros transportados de la Central Camionera de Aguascalientes. Informe realizado por CEPLAP, Aguascalientes.
- Comisión Federal de Electricidad [CFE]. (2013). Unidades y potencia del equipo de transmisión y distribución de energía por municipio. División de Distribución Bajío. Zona Aguascalientes.
- Comisión Nacional de Vivienda [CONAVI] con información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas del INEGI. (2014). Rezago Habitacional. Recuperado de <http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/INEGI/Rezago.aspx>.
- Comisión Nacional del Agua [CONAGUA]. (2015). Actualización de la disponibilidad media anual del agua en el acuífero Valle de Aguascalientes (0101), Estado de Aguascalientes. Subdirección General Técnica. México: Diario Oficial de la Federación.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad [CONABIO], Instituto del Medio Ambiente del Estado de Aguascalientes [IMAE], Universidad Autónoma de Aguascalientes [UAA]. (2010). Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Aguascalientes. México.

- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2012). Secretaría de Gobernación [SEGOB]. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010.
- Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos [CEPLAP]. (2017). Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano [SEPDU]. Aguascalientes, Aguascalientes.
- Grupo Aeroportuario del Pacífico. (2017). Estadísticas. Reporte de tráfico diciembre 2016. Recuperado de https://www.aeropuertosgap.com.mx/images/files/reportes-trafico/2016/Traffic_Dic_2016_SPA_final.pdf
- Herrera, S. (2015). Oportunidades de Desarrollo Orientado al transporte bajo en emisiones en Aguascalientes. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP). México: ITDP.
- Idom, G.I. (2013). Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable. Aguascalientes.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes [IMPLAN]. (2015). Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040. Aguascalientes.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). Censos y conteos de población y vivienda. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2016). Anuario Estadístico y Geográfico de Aguascalientes. Aguascalientes.
- Medina, S. (2012). La importancia de la reducción del uso del auto. México: ITDP.



- Secretaría de Comunicaciones y Transporte [SCT]. (2015). Anuario Estadístico Sector Comunicaciones y Transporte. Gobierno Federal.
- Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL]. (2012). Catálogo. Sistema Urbano Nacional 2012. México: Gobierno Federal.
- Secretaría de Finanzas. (2016). Padrón de vehículos. Aguascalientes.
- Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial [SEGUOT]. (2017a). Autorización de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Dirección General de Gestión Urbanística, Aguascalientes.
- Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial [SEGUOT]. (2017b). Información generada. Dirección de Transporte. Aguascalientes.
- Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Aguascalientes [SMAE]. (2016). Residuos sólidos transferidos en las estaciones de Transferencia. Aguascalientes: Gobierno del Estado.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2014). Volúmenes de recarga y extracción de acuíferos sobre explotados Región VIII. Lerma-Santiago-Pacífico del estado de Aguascalientes. Aguascalientes: CEPLAP.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2016). Agua suministrada al día por habitante para consumo humano en Aguascalientes. Comisión Nacional del Agua. Situación del Subsector Agua Potable, drenaje y saneamiento. México.
- Secretaría del Medio Ambiente [SMAE]. (2017). Sistema Áreas Naturales del estado de Aguascalientes. Recuperado de <http://www.aguascalientes.gob.mx/imae/Recursosbioticos/sanea.aspx>.
- SEDATU, SEGUOT y IVSOP. (2015). Programa Piloto de Ordenamiento Territorial y de la Propiedad para el Estado de Aguascalientes.
- Sociedad Hipotecaria Federal [SIF]. (2016). Demanda de vivienda 2016. Recuperado de 2017, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/146194/Demanda_2016.pdf.





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

Se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2017,
en Multicolor Gran Formato, S.A. de C.V.
José María Chávez #3408, Cd. Industrial,
C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.

La edición consta de 500 ejemplares.

El cuidado de la edición estuvo a cargo
de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos (CEPLAP)
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CRECIENDO
juntos